

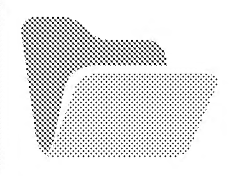
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.648 - Montevideo, lunes 20 de febrero de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15 y 16 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

1

Resolución 161/017

Promúlgase el Decreto Departamental 8/017, por el que se designa con el nombre de "Ing. Eladio Dieste", a la calle Paraná, desde el puente sobre el Arroyo Higueritas hasta la intersección con la Avenida Bravo de Nueva Palmira.

(416*R)



Decreto Nº 008/2017.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre de "Ing. Eladio Dieste" a la calle que actualmente se llama Paraná, desde el puente sobre el Arroyo Higueritas hasta la intersección con Avenida Bravo de la ciudad de Nueva Palmira.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Estela Badín, Prosecretaria.

Exp. Nº 03/2016/251

RESOLUCION Nº 161/017.-

Colonia, 30 de enero de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Dirección de Catastro y Tránsito y Transporte y Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretaria General; Dra. Esc. Soraya Bertin Ricca.

2

Resolución 164/017

Promúlgase el Decreto Departamental 003/017, que crea una tasa por concepto del servicio de contralor de cremaciones previsto en los arts. 69 y 70 del Decreto Departamental 56/013.

(421*R)



Decreto Nº 003/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Crear una tasa por concepto del servicio de contralor de cremaciones previsto en los artículos 69 y 70 del Decreto Departamental Nº 56/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, el que será prestado por los veedores comunales designados a tales efectos.

Artículo 2º.- Corresponderá el pago de la tasa a que refiere el artículo 1 del presente Decreto a las empresas titulares de hornos crematorios, debidamente autorizadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto Departamental Nº 56/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, previo a la coordinación de la prestación del servicio referido en el artículo 1 con el Departamento de Higiene y Limpieza, o con la dependencia Comunal que el Director de dicho Departamento designe, con una antelación no inferior a 1 (un) día hábil.

Artículo 3º.- El monto de la tasa por concepto de servicio de contralor de cremaciones será el siguiente para el ejercicio 2017:

Concepto	Monto tasa
Cremación de cadavér	$ 680,00
Cremación de 1 resto óseo	$ 540,00
Cremación de 2 a 4 restos óseos	$ 580,00

Artículo 4º.- Los montos establecidos en el artículo 3 serán reajustables de acuerdo a la variación experimentada en el Índice General de Precios al Consumo fijado por la autoridad competente, por el período que corresponda, al primero de enero de cada año.

Artículo 5º.- La tasa por concepto de servicio de control de cremaciones no incluye el traslado del veedor comunal, el que deberá ser provisto por la empresa titular del horno crematorio.

Artículo 6º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente; Estela Badín, Prosecretaria.

Exp. Nº 01/2016/6339

RESOLUCION Nº 164/017.-

Colonia, 30 de enero de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dra. Esc. Soraya Bertin Ricca, Secretaria General.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

3

Resolución 8/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(420)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 08 de febrero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos y que no se recibieron descargos de ningún tipo;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TRÁNSITO
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBX 6501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 6986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.

4

Notificación 24/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(418)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000016, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAI 7867	28/01/2017 18:14	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630000559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 6475	30/01/2017 13:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 7092	02/02/2017 12:30	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4191	01/02/2017 10:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9542	31/01/2017 17:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7108	02/02/2017 04:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530000712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 4161	30/01/2017 14:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3367	01/02/2017 07:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9454	29/01/2017 15:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2296	03/02/2017 12:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHQ 533	02/02/2017 03:41	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHT 812	29/01/2017 07:37	Av Italia y Mataojo	CGM 5300001201	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIO 009	30/01/2017 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680000335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 172	27/01/2017 19:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.

5

Notificación 25/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(419)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000018, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 9579	06/02/2017 20:50	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9087	04/02/2017 15:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6285	05/02/2017 15:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 7225	11/02/2017 18:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 6449	07/02/2017 12:03	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6200000446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 7350	07/02/2017 17:06	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6200000447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 9764	04/02/2017 07:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2600	04/02/2017 14:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3645	04/02/2017 19:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6796	03/02/2017 06:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 8410	06/02/2017 13:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3908	04/02/2017 14:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4168	05/02/2017 12:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 9031	07/02/2017 16:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 2397	04/02/2017 16:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 5842	05/02/2017 16:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4855	07/02/2017 19:35	Av Italia y Mataojo	CGM 4630000781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 6970	06/02/2017 16:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 4349	04/02/2017 07:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 7649	06/02/2017 11:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4899	05/02/2017 13:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1193	05/02/2017 20:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1362	12/02/2017 05:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4341	05/02/2017 04:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5973	04/02/2017 07:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7584	06/02/2017 12:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8758	07/02/2017 12:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2634	09/02/2017 10:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2634	04/02/2017 09:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3137	05/02/2017 06:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3789	05/02/2017 15:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1610	06/02/2017 09:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1730	05/02/2017 14:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2946	06/02/2017 14:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3034	11/02/2017 12:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3612	06/02/2017 13:40	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470001175	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3902	08/02/2017 19:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000682	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4914	07/02/2017 08:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8684	06/02/2017 12:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9051	07/02/2017 13:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9648	11/02/2017 22:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAIV 5143	07/02/2017 17:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1040	05/02/2017 07:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1064	06/02/2017 21:38	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 6530000769	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1707	06/02/2017 17:23	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550000656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2021	07/02/2017 20:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2816	08/02/2017 13:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2870	03/02/2017 18:23	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4726	05/02/2017 15:27	Av Italia y Mataojo	CGM 6570000160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4789	06/02/2017 16:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 6315	10/02/2017 09:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7615	07/02/2017 08:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8397	04/02/2017 12:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8866	05/02/2017 08:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9341	03/02/2017 18:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2123	04/02/2017 01:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2362	06/02/2017 20:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2436	05/02/2017 07:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5181	06/02/2017 21:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5670	06/02/2017 13:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6485	07/02/2017 13:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1669	07/02/2017 16:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1806	05/02/2017 20:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2331	05/02/2017 14:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2476	08/02/2017 19:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1848	07/02/2017 12:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5745	04/02/2017 14:10	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680000465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6538	05/02/2017 11:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	06/02/2017 19:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1402	07/02/2017 09:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2153	04/02/2017 12:08	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2243	09/02/2017 13:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2532	06/02/2017 09:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3742	05/02/2017 14:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3939	03/02/2017 13:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4120	10/02/2017 08:43	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	07/02/2017 07:36	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300001282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5379	09/02/2017 16:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5728	12/02/2017 20:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7387	06/02/2017 16:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7521	06/02/2017 11:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8472	06/02/2017 15:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9205	06/02/2017 22:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4528	06/02/2017 10:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	06/02/2017 07:39	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6200000443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1213	03/02/2017 09:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2240	03/02/2017 18:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630000745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2605	05/02/2017 18:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2948	04/02/2017 12:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000460	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3288	03/02/2017 16:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3808	06/02/2017 18:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4410	03/02/2017 08:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480000264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4683	09/02/2017 14:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6345	06/02/2017 08:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8137	03/02/2017 13:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5803	05/02/2017 18:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1118	03/02/2017 16:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1518	09/02/2017 18:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3538	06/02/2017 18:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3818	07/02/2017 14:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3972	06/02/2017 09:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5450	03/02/2017 08:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480000265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6928	08/02/2017 15:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3884	05/02/2017 14:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAX 4443	07/02/2017 23:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APU 651	06/02/2017 18:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQN 466	05/02/2017 01:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630000797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQO 917	07/02/2017 19:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQU 396	06/02/2017 16:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 378	07/02/2017 14:03	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 4630000767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARS 697	07/02/2017 19:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARS 697	04/02/2017 15:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARW 836	04/02/2017 23:08	Av Italia y Mataojo	CGM 6570000141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 302	06/02/2017 12:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001629	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 614	04/02/2017 19:36	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5680000491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASC 890	05/02/2017 21:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ASD 501	04/02/2017 14:16	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASH 471	06/02/2017 21:09	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 681	04/02/2017 19:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 339	06/02/2017 19:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 924	07/02/2017 18:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 783	05/02/2017 15:00	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 870	08/02/2017 00:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 870	04/02/2017 01:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATH 603	04/02/2017 10:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000147	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 734	04/02/2017 01:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 2592	04/02/2017 11:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 3008	10/02/2017 11:09	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7068	04/02/2017 13:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7068	07/02/2017 16:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 416	05/02/2017 16:13	Av Italia y Mataojo	CGM 6570000162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 619	04/02/2017 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 115	07/02/2017 12:49	Av Italia y Mataojo	CGM 4630000776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 648	04/02/2017 02:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000793	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 797	04/02/2017 07:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 420	03/02/2017 23:28	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080001764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 333	11/02/2017 12:30	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 134	11/02/2017 05:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 243	04/02/2017 17:29	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680000469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 357	06/02/2017 13:00	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550000654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU 919	08/02/2017 07:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 016	05/02/2017 15:29	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001039	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 991	07/02/2017 08:00	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550000657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 991	03/02/2017 07:58	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480000262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 528	04/02/2017 15:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 470	06/02/2017 13:09	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 150	08/02/2017 15:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 183	04/02/2017 11:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 857	06/02/2017 11:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3943	05/02/2017 00:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5914	05/02/2017 09:31	Av Italia y Mataojo	CGM 6570000155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6361	04/02/2017 08:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7827	07/02/2017 17:57	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630000787	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7897	08/02/2017 19:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8012	03/02/2017 18:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8504	05/02/2017 14:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8504	06/02/2017 20:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9064	04/02/2017 16:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000462	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9064	06/02/2017 14:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9660	04/02/2017 09:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 103037	09/02/2017 07:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 104708	06/02/2017 20:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 113825	05/02/2017 16:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133324	06/02/2017 20:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 138603	03/02/2017 14:03	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141865	06/02/2017 14:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142764	07/02/2017 15:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143028	03/02/2017 03:47	Av Italia y Mataojo	CGM 4630000715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 146157	07/02/2017 16:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146228	06/02/2017 08:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001312	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 206125	08/02/2017 14:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209608	06/02/2017 17:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 302736	03/02/2017 14:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 503323	06/02/2017 22:09	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630000786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 511724	11/02/2017 14:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000804	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 525517	04/02/2017 11:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 531530	08/02/2017 12:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 534922	04/02/2017 11:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 537685	07/02/2017 11:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538210	05/02/2017 02:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540743	05/02/2017 08:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543874	04/02/2017 12:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440001617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 544712	05/02/2017 20:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547447	05/02/2017 12:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547802	04/02/2017 03:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 549765	04/02/2017 12:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550011	04/02/2017 18:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550257	05/02/2017 18:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553002	03/02/2017 14:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553341	06/02/2017 13:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553529	09/02/2017 18:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553835	05/02/2017 15:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554657	05/02/2017 14:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556349	13/02/2017 14:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000814	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557154	03/02/2017 14:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000733	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558273	09/02/2017 15:13	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560064	06/02/2017 14:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560896	06/02/2017 13:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561186	06/02/2017 14:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561283	06/02/2017 18:44	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562059	10/02/2017 00:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562500	11/02/2017 22:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564207	04/02/2017 14:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564253	12/02/2017 09:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000807	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 56589	07/02/2017 07:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565959	05/02/2017 13:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567530	07/02/2017 06:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567703	06/02/2017 10:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568632	08/02/2017 13:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571749	06/02/2017 12:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572460	09/02/2017 09:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573700	09/02/2017 13:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573896	03/02/2017 16:22	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575362	07/02/2017 11:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575725	10/02/2017 09:59	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575725	05/02/2017 09:58	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5680000510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575743	06/02/2017 19:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576248	05/02/2017 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576341	04/02/2017 18:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576905	07/02/2017 00:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578630	04/02/2017 18:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57879	05/02/2017 17:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579977	06/02/2017 10:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580774	07/02/2017 13:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58161	09/02/2017 18:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582529	08/02/2017 15:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583279	06/02/2017 11:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584585	05/02/2017 09:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585018	05/02/2017 18:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58555	09/02/2017 08:28	Av Italia y Mataojo	CGM 6200000442	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586127	05/02/2017 18:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586650	11/02/2017 18:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630000999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586715	08/02/2017 03:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586775	06/02/2017 10:16	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587018	06/02/2017 14:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58895	04/02/2017 13:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59085	12/02/2017 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 705341	05/02/2017 18:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 705739	06/02/2017 14:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706484	07/02/2017 06:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 707046	03/02/2017 15:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709750	11/02/2017 07:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709775	06/02/2017 17:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711261	04/02/2017 18:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711893	04/02/2017 14:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713906	05/02/2017 11:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804608	04/02/2017 08:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805069	04/02/2017 08:38	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570000135	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 805104	07/02/2017 03:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805387	03/02/2017 20:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCH 711	10/02/2017 20:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCH 711	09/02/2017 14:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCX 516	06/02/2017 23:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDL 056	05/02/2017 13:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDX 339	03/02/2017 14:07	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 787	07/02/2017 17:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 828	07/02/2017 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000666	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 1431	03/02/2017 18:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6065	06/02/2017 05:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 8356	07/02/2017 11:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8473	07/02/2017 19:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 1268	03/02/2017 16:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 1489	07/02/2017 08:09	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550000701	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 8390	05/02/2017 03:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCE 383	06/02/2017 20:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000741	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 3680	07/02/2017 13:35	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550000658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 7622	05/02/2017 09:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9708	06/02/2017 22:43	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5270000518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 8499	05/02/2017 14:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1807	05/02/2017 15:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVF 364	04/02/2017 18:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EM 57648	05/02/2017 23:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 6861	03/02/2017 23:53	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080001765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 7167	03/02/2017 17:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8167	09/02/2017 08:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4349	03/02/2017 23:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080001763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ENA 0333	06/02/2017 15:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EPI 128	06/02/2017 20:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 8674	04/02/2017 15:25	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 1143	04/02/2017 17:25	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 3653	07/02/2017 07:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2893	05/02/2017 19:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4196	10/02/2017 09:32	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 2005	12/02/2017 10:35	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5270000513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAO 808	10/02/2017 12:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAR 959	04/02/2017 17:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680000470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAS 381	05/02/2017 18:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAV 198	03/02/2017 21:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000429	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAV892	05/02/2017 13:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 518	05/02/2017 12:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630000801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 518	12/02/2017 11:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 844	05/02/2017 09:13	Av Italia y Mataojo	CGM 6570000154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBF 675	04/02/2017 08:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH352	06/02/2017 10:52	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6200000444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3544	04/02/2017 19:28	Av Italia y Mataojo	CGM 5680000474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 8725	06/02/2017 13:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 9034	04/02/2017 09:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT 1673	04/02/2017 19:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IDI 1087	04/02/2017 21:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 1541	07/02/2017 19:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3274	06/02/2017 07:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 7953	10/02/2017 17:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8555	03/02/2017 17:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFM 764	07/02/2017 16:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2422	06/02/2017 07:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4751	05/02/2017 12:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7450	08/02/2017 14:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2422	04/02/2017 09:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1731	03/02/2017 15:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 1594	06/02/2017 08:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 4213	04/02/2017 07:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 5881	08/02/2017 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000673	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 9770	06/02/2017 09:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5098	10/02/2017 23:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000699	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

KMB 6173	04/02/2017 20:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7562	04/02/2017 23:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470001170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5976	08/02/2017 06:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1650	04/02/2017 16:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 571	08/02/2017 02:18	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7474	06/02/2017 17:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7548	05/02/2017 20:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1643	04/02/2017 03:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2282	04/02/2017 14:58	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2939	04/02/2017 16:07	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680000467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4571	06/02/2017 11:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5207	06/02/2017 16:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 5727	05/02/2017 09:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6013	06/02/2017 14:23	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8265	05/02/2017 10:15	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8468	07/02/2017 19:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4520	04/02/2017 08:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	03/02/2017 14:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2063	05/02/2017 23:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 3967	05/02/2017 15:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6172	09/02/2017 12:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6172	04/02/2017 15:49	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680000466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6172	04/02/2017 14:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6172	04/02/2017 14:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8529	08/02/2017 10:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2512	06/02/2017 12:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2603	04/02/2017 08:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8932	08/02/2017 19:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9770	05/02/2017 00:50	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470001171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 1579	06/02/2017 13:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCH 814	07/02/2017 18:56	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550000703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4429	10/02/2017 13:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4573	06/02/2017 11:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5395	04/02/2017 11:50	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001032	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5530	09/02/2017 15:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5851	03/02/2017 22:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000430	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6269	06/02/2017 18:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6544	08/02/2017 13:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9034	08/02/2017 16:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9173	03/02/2017 13:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8903	07/02/2017 18:35	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6200000448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1081	03/02/2017 08:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1148	09/02/2017 08:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2071	05/02/2017 17:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3144	04/02/2017 15:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4261	07/02/2017 03:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDD 937	04/02/2017 16:02	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDE 673	06/02/2017 17:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4797	05/02/2017 11:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5951	05/02/2017 12:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEX 1156	06/02/2017 15:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5097	06/02/2017 14:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3208	05/02/2017 12:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3454	04/02/2017 12:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1574	06/02/2017 12:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	09/02/2017 00:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3507	07/02/2017 14:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4690	06/02/2017 20:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2362	06/02/2017 17:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1708	04/02/2017 23:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3109	07/02/2017 18:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7162	04/02/2017 17:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7162	04/02/2017 14:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 2167	06/02/2017 10:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3530	03/02/2017 22:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000741	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4261	07/02/2017 11:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

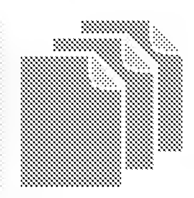
MAB 6450	05/02/2017 09:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6685	07/02/2017 22:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6200000449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4672	06/02/2017 10:42	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5269	11/02/2017 13:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 2979	03/02/2017 06:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3744	04/02/2017 10:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5845	11/02/2017 16:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7245	05/02/2017 12:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7345	06/02/2017 12:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470001174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9128	12/02/2017 12:33	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5270000514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1145	04/02/2017 02:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000435	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1401	05/02/2017 18:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1743	06/02/2017 20:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2209	09/02/2017 14:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2448	06/02/2017 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2883	07/02/2017 13:42	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3491	10/02/2017 18:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630000998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3561	03/02/2017 09:33	Av Italia y Mataojo	CGM 6080001746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3893	05/02/2017 17:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4025	04/02/2017 15:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4081	04/02/2017 18:53	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 4735	07/02/2017 10:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5924	06/02/2017 13:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6359	05/02/2017 11:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1243	04/02/2017 15:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1195	10/02/2017 15:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2881	11/02/2017 11:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4463	06/02/2017 16:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1177	06/02/2017 12:04	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5680000494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3489	09/02/2017 16:16	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5270000507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3771	06/02/2017 17:01	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4703	07/02/2017 12:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5516	11/02/2017 08:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1109	06/02/2017 18:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1193	05/02/2017 08:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1199	03/02/2017 13:01	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630000750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 108	04/02/2017 07:10	Av Italia y Mataojo	CGM 6480000276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBG 085	04/02/2017 00:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480000268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 408	07/02/2017 15:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 242	09/02/2017 01:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 836	09/02/2017 16:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBV 219	04/02/2017 15:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBY 920	04/02/2017 15:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCA 556	04/02/2017 15:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCA 640	05/02/2017 15:50	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6020001042	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3220	07/02/2017 18:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3718	04/02/2017 08:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTX 1158	10/02/2017 05:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAG 7140	07/02/2017 11:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAG 7757	07/02/2017 07:45	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH 8580	06/02/2017 13:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9681	03/02/2017 09:42	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470001160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9925	05/02/2017 23:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1120	05/02/2017 23:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAO 6145	05/02/2017 04:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5680000509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6195	03/02/2017 16:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6644	09/02/2017 23:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS 1419	06/02/2017 12:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2069	06/02/2017 16:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9032	05/02/2017 09:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 1319	06/02/2017 13:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 1420	07/02/2017 15:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 4481	05/02/2017 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3821	06/02/2017 15:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4312	04/02/2017 14:57	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5539	08/02/2017 17:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OAB 6383	07/02/2017 07:11	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6750	04/02/2017 09:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6772	06/02/2017 09:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7043	04/02/2017 12:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9854	06/02/2017 11:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1938	06/02/2017 13:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1938	03/02/2017 16:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2344	11/02/2017 11:55	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2627	10/02/2017 14:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4032	03/02/2017 09:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5327	07/02/2017 10:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5678	03/02/2017 10:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8657	06/02/2017 14:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8973	09/02/2017 12:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9078	08/02/2017 16:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBO 612	05/02/2017 10:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBO 889	03/02/2017 17:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8023	07/02/2017 20:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 3103	05/02/2017 20:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 6805	08/02/2017 21:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7657	03/02/2017 12:04	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470001162	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 8576	05/02/2017 20:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 8739	06/02/2017 15:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 8739	04/02/2017 15:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200000438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7291	08/02/2017 17:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2470	04/02/2017 06:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5612	05/02/2017 19:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3488	08/02/2017 04:54	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4179	07/02/2017 07:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1543	10/02/2017 16:30	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5270000509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBC 564	06/02/2017 18:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 8377	03/02/2017 14:20	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 8894	10/02/2017 10:59	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9970	07/02/2017 15:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC5123	05/02/2017 12:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 4186	06/02/2017 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 4887	04/02/2017 14:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 4887	12/02/2017 07:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 6555	07/02/2017 11:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 8789	07/02/2017 23:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 4017	06/02/2017 14:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 9621	04/02/2017 07:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 4958	06/02/2017 13:58	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 1994	04/02/2017 10:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 8530	05/02/2017 08:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 3210	08/02/2017 23:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 7814	03/02/2017 19:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 4321	03/02/2017 14:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 4096	04/02/2017 18:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 2774	07/02/2017 17:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 6411	04/02/2017 03:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 6411	04/02/2017 05:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480000270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 7679	05/02/2017 13:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7193	06/02/2017 12:11	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7391	07/02/2017 04:28	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7493	03/02/2017 14:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630000754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1890	06/02/2017 09:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2404	03/02/2017 23:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680000431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 4335	07/02/2017 20:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 6153	04/02/2017 05:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 1187	06/02/2017 12:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7721	04/02/2017 17:08	Av Italia y Mataojo	CGM 6570000140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDL 074	07/02/2017 18:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 945	04/02/2017 08:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFJ 083	05/02/2017 11:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFJ 083	06/02/2017 11:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SGI 000	07/02/2017 15:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHQ 006	06/02/2017 07:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 058	06/02/2017 23:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 085	05/02/2017 09:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 4795	10/02/2017 15:49	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 2231	08/02/2017 13:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 927	09/02/2017 15:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 1193	03/02/2017 16:26	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 0029	05/02/2017 20:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STK 5987	05/02/2017 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0138	06/02/2017 05:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001561	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0210	04/02/2017 21:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 2513	04/02/2017 04:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440001523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO LÓPEZ BIGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-3999/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3361 Feb 20- Mar 07

HERMES NUMAS GALLO, HERMES FREDY GALLO VALERIO y BLANCA AMALIA VALERIO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-58603/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3268 Feb 17- Mar 06

MARÍA ELENA GRIEGO (EXPEDIENTE IUE 0002-51755/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3116 Feb 17- Mar 06

HEBER DANILO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y LILIAN GLORIA LATORRE REMUNIAN o REMUÑAN o RAMUÑAN (EXPEDIENTE IUE 0002-59147/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3098 Feb 16- Mar 03

TERESA LAURA PASTORE de la MONTAÑA o della MONTAGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-55730/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3039 Feb 15- Mar 02

CRISTINA MARQUEZ MAZZONI (EXPEDIENTE IUE 2-55245/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2994 Feb 15- Mar 02

SELIKA MARGOT MICHILENA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-54897/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2910 Feb 15- Mar 02

ELIDA RENEE DALMAO QUIROGA o ELIDA RENEE QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 0002-30722/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2715 Feb 13- Feb 24

ROSA GARCÍA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-38729/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2670 Feb 13- Feb 24

GUILLERMO ENRIQUE SHAW PIÑEYRÚA (EXPEDIENTE IUE 0002-43067/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2225 Feb 08- Feb 21

ANTONIO APOLINARIO LARROSA e ISMAEL ÁNGEL LARROSA (EXPEDIENTE IUE 2-55500/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2083 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

PRIMAVERA ARISPE PUPPI (FICHA 2-57596/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3421 Feb 20- Mar 07

DOMINGO YAQUINTA NATIELLO (FICHA 2-41731/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3409 Feb 20- Mar 07

MARÍA ISABEL DELGADO RAMOS (FICHA 2-56283/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3379 Feb 20- Mar 07

LUIS RAMÓN MALDONADO ORQUEDA y CLEOTILDE o CLOTILDE o BEATRIZ CLOTILDE ORQUEDA LALLERA o LALLIERA (FICHA 2-54470/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3233 Feb 17- Mar 06

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-45497/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3024 Feb 15- Mar 02

FLORENCIA MONTI GRAVANO (FICHA 2-54020/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2869 Feb 14- Mar 01

TERESA JUANA CATENACCIO DE CAGLIANONE y DOMINGO CAGLIANONE PISCIOTTA (FICHA 44-290/1996).
Montevideo, 10 de octubre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2851 Feb 14- Mar 01

EDGARDO da SILVA (FICHA 2-55178/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2395 Feb 09- Feb 22

NAOMÍ EUGENIA ACOSTA MÁRQUEZ (FICHA 2-56445/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2375 Feb 09- Feb 22

ALFREDO DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-59199/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2066 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA (IUE 2-13334/2015).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3380 Feb 20- Mar 07

HUGO ROBERTO LAVAGNA PAZOS (IUE 02-054565/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3290 Feb 17- Mar 06

NELLY LUCIA MANGINI CONTENTI (IUE 0002-056550/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3031 Feb 15- Mar 02

MARIA DELIA SANGUINETTI TACHINI (IUE 2-32630/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3009 Feb 15- Mar 02

LIDELBA IRIS TOMBO RODRIGUEZ (IUE 2-48007/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2951 Feb 15- Mar 02

ELMIRA GONZALEZ NOBLE y RUBEN CESAR MANGGINI DELYSANTI o DELISANTE (IUE 0002-050733/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2725 Feb 13- Feb 24

RAUL RAMÓN GARCIA DOMINGUEZ (IUE 2-51784/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2719 Feb 13- Feb 24

OCLIDES SILVA (IUE 2-47429/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2410 Feb 09- Feb 22

LUCIA ELIDA COSINO ó COCINO MASUCO ó MAZZUCO (IUE 2-38606/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2226 Feb 08- Feb 21

GLADYS CATALINA ALBA CANEPA y AMADOR FERNANDEZ PEREZ (IUE 0002-005591/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2082 Feb 07- Feb 20

CUARTO TURNO

ASDRÚBAL ANDRÉS GARCÍA XIMENO (IUE 2-56406/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3427 Feb 20- Mar 07

ANTONIA IAMARTINO PEZZENTE (IUE 2-546/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2766 Feb 15- Mar 02

MARIA GILLIANA TOZER BOTTRILL (IUE 2-49253/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2700 Feb 13- Feb 24

ANA MARÍA ESCANDE SALDAÑA (IUE 2-44874/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2668 Feb 13- Feb 24

RAFFAELA MARÍA DOMÉNICA SANTO SANTO (IUE 0002-035104/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2581 Feb 10- Feb 23

ROSA MAGDALENA MORALES CABRERA (EXPEDIENTE IUE 2-44514/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2580 Feb 10- Feb 23

MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA (IUE 2-54271/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2551 Feb 10- Feb 23

TEODORO DIVE PAPASIAN (IUE 0002-047514/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2402 Feb 09- Feb 22

MARGARITA MARIA BARREIRO CARAMBULA (IUE 2-51654/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2387 Feb 09- Feb 22

MARÍA ADELINA BARREIRO ACOSTA, TEODORO RAMÓN PÉREZ, RAMÓN TEODORO PÉREZ BARREIRO y CELESTE PÉREZ BARREIRO (IUE 2-044976/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2084 Feb 07- Feb 20

ALBERTO HERNÁN CARRIÓN ZINOLA y CARMEN HILDA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-046793/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2076 Feb 07- Feb 20

CÉLICA MARÍA ROSSELLO o ROSELLO STOCCO (IUE 2-39708/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2070 Feb 07- Feb 20

MARIO ERICO LUCAS PINTO y ELIDA ELSA VIOLA (IUE 2-058747/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2037 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

HAYDEE BLANCA ó HAYDEE BLANCA ROSA PELUFO ó PELUFFO D'OLIVO (IUE 2-058002/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3253 Feb 17- Mar 06

GLADYS MARIA PICCION NUNES (IUE 2-58816/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3251 Feb 17- Mar 06

WIERA MAHERA o MAGERA MELNICZUK (IUE 2/20601/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3154 Feb 16- Mar 03

ROSA ESTHER MUNIZ LARRUINA (IUE 0002-055826/2013).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2933 Feb 15- Mar 02

ANTONIA MIRTHA DUFOUR VILLALBA (IUE 0002-058528/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2825 Feb 14- Mar 01

MARIA MARGARITA MONTAÑO y OSCAR SANTIAGO BATTO ALVAREZ (IUE 2-55192/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2266 Feb 08- Feb 21

DELMIRA LAGOS PINO (IUE 2-057598/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2227 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

RAQUEL ARACELLI LARROSA MOREIRA (IUE 02-058899/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3415 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR RICARDO CROVETTO PEIRANO (IUE 2-51711/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3295 Feb 17- Mar 06

LUIS ALBERTO AYRALA (IUE 2-51919/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3245 Feb 17- Mar 06

MARIA ROSA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-931/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3224 Feb 17- Mar 06

TERESITA JALIFE NAJLE y MARÍA JALIFE NAJLE (IUE 2-25517/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3041 Feb 15- Mar 02

OFELIA ANA u OFELIA ANA MARIA JORGELINA SALVO OYHENART (IUE 2-59923/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3038 Feb 15- Mar 02

HELENA ESPERANZA HONTOU SANCHEZ (IUE 2-57893/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3017 Feb 15- Mar 02

ANA MARÍA PAREJA SANGUINETTI (IUE 2-57588/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2967 Feb 15- Mar 02

JESÚS CAPALET ó CAPELET ó CAPELETT BELLO y MATILDE PENA TASENDE (IUE 2-047567/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2864 Feb 14- Mar 01

ALEJANDRA ALICIA GOMEZ PEZZOLANO (IUE 2-54630/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2228 Feb 08- Feb 21

ELADIO LUIS FERNANDEZ MOREIRA (IUE 2-52892/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2098 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

ROSA ZULMA CUÑARRO FONTANA (EXPEDIENTE IUE 2-56084/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3425 Feb 20- Mar 07

WALTER ENRIQUE TECHERA SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-52652/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3145 Feb 16- Mar 03

ALBA EMMA MOSCA MIRALDI (EXPEDIENTE IUE 2-59142/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3110 Feb 16- Mar 03

GUMERSINDO SOLÍS SAYAS FUNES (EXPEDIENTE IUE 2-41872/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2826 Feb 14- Mar 01

RAMON NELSON PEREYRA MOURIÑO y FELIPA RAMONA CABRERA ABREU (EXPEDIENTE IUE 0002-48257/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2785 Feb 14- Mar 01

MARÍA TERESA ANTUNEZ GANDOLFO o ANTUNEZ MACIEL (EXPEDIENTE IUE 2-58592/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2709 Feb 13- Feb 24

MIGUEL PINCHAK o PINCZAK BOYUNKA o BOIWKA (EXPEDIENTE IUE 0002-49893/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2270 Feb 08- Feb 21

ELENA FERREIRO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-51493/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2099 Feb 07- Feb 20

MARÍA IRIS NERVI VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-50808/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2085 Feb 07- Feb 20

VIDELBA BUZZI MENDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-57020/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2029 Feb 07- Feb 20

NOVENO TURNO

OLINDA AUGUSTA ALVES DOS SANTOS u OLINDA AUGUSTA ALVES dos SANTOS (FICHA 2-44162/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3225 Feb 17- Mar 06

CARLOS MANUEL FLEITAS FLORES (FICHA 2-54422/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3144 Feb 16- Mar 03

GUSTAVO CARLOS DIBARBOURE BARBORT o BARBOT (FICHA 2-59647/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3029 Feb 15- Mar 02

JORGE DANIEL TERMINELLI DIAZ, MIRTA DIAZ BARREIRO y JORGE ENRIQUE TERMINELLI GELENCICH (FICHA 2-58636/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2827 Feb 14- Mar 01

UBER o HUBER QUINTERO ALVAREZ (FICHA 2-60155/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2810 Feb 14- Mar 01

GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA (FICHA 2-49493/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2808 Feb 14- Mar 01

MARIO FLORISMAN PALAVECINO MALO (FICHA 2-13087/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2723 Feb 13- Feb 24

GLADYS NODAR FERNANDEZ (FICHA 2-58001/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2538 Feb 10- Feb 23

RUBEN VECINO CALVO (FICHA 2-53582/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2419 Feb 09- Feb 22

ALDO JULIO BARBIERI RODRIGUEZ (FICHA 2-15898/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2416 Feb 09- Feb 22

EMMA CASTELLI BARRA (FICHA 2-55191/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2269 Feb 08- Feb 21

DINORAH SANCHEZ LIZCANO (FICHA 2-54219/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2080 Feb 07- Feb 20

NORBERTO HERMOGENES PEREYRA YARDINO (FICHA 2-56058/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2071 Feb 07- Feb 20

DÉCIMO TURNO

RUBEN HECTOR BARROS LURASCHI (IUE 2-58532/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3240 Feb 17- Mar 06

RONAL o RONALD SANCHEZ YOZZI (IUE 0002-000518-2017).

Montevideo, 6 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3226 Feb 17- Mar 06

ELENA STROBACH DE STERCKEN o CULLA y GERTRUDIS STERCKEN STROBACH (IUE 2-55170/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2873 Feb 14- Mar 01

SALUD PEREZ GONZALEZ y PAULINO RODRIGUEZ FIGUEIRO (IUE 0002-048535/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2579 Feb 10- Feb 23

RICARDO ACOSTA CORDERO (IUE 2-20094/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2418 Feb 09- Feb 22

DE CORES POITTEVIN, MAURICIO (IUE 2-045829/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2399 Feb 09- Feb 22

MARIA ANGELICA PEREIRA VIAZZO (IUE 2-058871/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2398 Feb 09- Feb 22

MARCELO PANDOLFI BRONDO (IUE 0002-047511/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2394 Feb 09- Feb 22

RICARDO LOZANO (IUE 2-57104/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2064 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARCOS BRANDON BEIRA (IUE 2-824/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3382 Feb 20- Mar 07

BLANCA NÉLIDA BELTRAME DEMESTRE (IUE 2-56087/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3381 Feb 20- Mar 07

ALFREDO OSCAR MAZZONI PALLAREA (IUE 2-55665/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3301 Feb 17- Mar 06

MARGARITA ROUX ANTUÑA y CELIA ANGELA VIOTTI (IUE 2-57459/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3246 Feb 17- Mar 06

BERNARDO GROISMAN FEIGES (IUE 2-57891/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2872 Feb 14- Mar 01

JUAN JOSE FERNANDEZ MOLLO (IUE 002-058364/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2718 Feb 13- Feb 24

MARIO CASTIGLIONI PEREIRA (IUE 2-48365-2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2712 Feb 13- Feb 24

ELBIO FELIX GOICOECHEA o GOYCOCHEA o GOYCOECHEA ECHENIQUE y MARIA EDELMA BONET SAGARDOY (IUE 2-46108/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2677 Feb 13- Feb 24

CARLOS HUGO ESTEFANELL DE MARIA ó CARLOS HUGO CRISTIAN ESTEFANELL DE MARIA (IUE 2-39230/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2404 Feb 09- Feb 22

DIAZ RAMIREZ, MARIA TERESITA (IUE 2-49876/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2369 Feb 09- Feb 22

DORILA SILVA PADILLA y JUAN CARLOS ACOSTA (IUE 2-41088/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2067 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA VALLE SALVADOR ROBAINA MARTÍNEZ (IUE 2-21229/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3418 Feb 20- Mar 07

BLANCA ESTHER CHIAPPARA MICHELENA (IUE 2-823/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3383 Feb 20- Mar 07

JUANA o JUANITA BEROBIDE DEPONS (IUE 2-562/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3374 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE MARIO TERRAGNO TONONI (IUE 2-54563/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3275 Feb 17- Mar 06

CONCEPCION INVERSO TEODORO (IUE 2-55536/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2959 Feb 15- Mar 02

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ LARROSA (IUE 2-58896/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2552 Feb 10- Feb 23

ADOLFO ESTEBAN LÓPEZ MARTÍNEZ (IUE 2-47523/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2539 Feb 10- Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO JUAN AICARDI SANSOTRE o SANSSOTRE (IUE 2-18951/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3256 Feb 17- Mar 06

ALBA BLANCA ABEL MOREIRA (IUE 2-48443/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3167 Feb 16- Mar 03

ALDIBA RIVERO MOREIRA (IUE 2-18545/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2828 Feb 14- Mar 01

JOSÉ FERNANDO SILVA CARREIRA (IUE 2-049713/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2726 Feb 13- Feb 24

ALDO RAMÓN CARABALLO PERDOMO (FICHA 2-21514/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2397 Feb 09- Feb 22

ROSA CAROLINA LOMBARDO FARINA (IUE 2-054646/2016).

Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2274 Feb 08- Feb 21

NATALIA RODRIGUEZ MAGIN (IUE 2-48049/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2229 Feb 08- Feb 21

RODRÍGUEZ GONZALEZ ULPIANO y PION MARTINEZ ELIDA (FICHA IUE 0002-033078/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2038 Feb 07- Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA KOUNDAHDJIAN (EXPEDIENTE 0002-051732/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3155 Feb 16- Mar 03

ANA MARIA SAVELLI MARTINEZ (IUE 0002-052591/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3027 Feb 15- Mar 02

GEORGINA SONIA RIAL BERNASCONI (EXPEDIENTE IUE 0002-026626/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2852 Feb 14- Mar 01

HELIOS PEDRO MARTINEZ GAGGERO o MARTINEZ de LUCO GAGGERO (EXPEDIENTE 2-52322/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2811 Feb 14- Mar 01

EMA JULIETA GÓMEZ FREITOZA ó FEITOZA (EXPEDIENTE 2-57656/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2805 Feb 14- Mar 01

JOSE ERNESTO PEREYRA BROSSARD (IUE 2-36355/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2540 Feb 10- Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA LEONTINA VARELA CALVO (IUE FICHA 2-053619/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3429 Feb 20- Mar 07

ROBERTO CESAR SAAVEDRA GONZALEZ y SYDNEY TERESITA PANZACCHI PIZZORNO (EXPEDIENTE 2-1313/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2765 Feb 15- Mar 02

CLARA ANTONIA, GIACCHELLO FACHINO (EXPEDIENTE 2-13799/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2492 Feb 10- Feb 23

SONIA ELENA CABALLERO FIERRO y LUIS BAEZ SEGUNDO (EXPEDIENTE 2-50805/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2400 Feb 09- Feb 22

JULIO CESAR GUARTECHE TERRIN (EXPEDIENTE 2-56243/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2175 Feb 08- Feb 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA EVA MAURELLI LIMA (IUE 2-59365/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3384 Feb 20- Mar 07

YOLANDA EUGENIA CABRERA FERREIRA DE VARELA y WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA o WASHINGTON GUSTAVO MARIA VARELA CABRERA o WASHINGTON VARELA (IUE 2-45766/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3227 Feb 17- Mar 06

ISABEL REINA OLIVERA (IUE 2-55249/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3219 Feb 17- Mar 06

MARIA DEL CARMEN VALINOTTI PINO (IUE 2-56259/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2866 Feb 14- Mar 01

MANUEL SALGUEIRO ALONSO (IUE 2-49496/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2803 Feb 14- Mar 01

LUCIANO DE SENA MELO CUILIGOTTI (IUE 2-53745/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2727 Feb 13- Feb 24

RAMON FLÜGEL LASA (IUE 2-40024/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2267 Feb 08- Feb 21

NUBLE WILFREDO ORREGO SILVA (IUE 2-58892/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2230 Feb 08- Feb 21

ALFONSO RIVEIRO VILA (IUE 2-55021/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2069 Feb 07- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO ALFREDO PARODI BENEDETTO o ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI BENEDETTO (IUE 2-50413/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3278 Feb 17- Mar 06

ERNESTO RAMON OLMEDO, EMILIA CABALEIRO o CABALEYRO DE OLMEDO y LUIS ERNESTO OLMEDO CABALEYRO o CABALEIRO (IUE 2-47266/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3164 Feb 16- Mar 03

MIRTA RAQUEL MELO (IUE 2-55973/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2961 Feb 15- Mar 02

SANTIAGO LUIS MARINELLO ARRIGONI y ELSA LEA CHAUVIE AVONDET (IUE 2-58138/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2957 Feb 15- Mar 02

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO (IUE 2-26933/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2821 Feb 14- Mar 01

WASHINGTON RAUL BASTOR PENNA (IUE 2-58868/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2671 Feb 13- Feb 24

ORFILIA DUARTE u ORFILIA DUARTE RIVERO y ROBERTO MASNER GANCIO (IUE 2-54575/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2401 Feb 09- Feb 22

TERESITA JACINTA MARTINEZ GRAÑA (IUE 2-51306/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2370 Feb 09- Feb 22

BLANCA SELMIRA BRAGUNDE CABRERA y JOSE GUIDOBONO SOGLIANO (IUE 2-46794/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2081 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

TELMA REGINA PIRES (FICHA 2-55671/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3410 Feb 20- Mar 07

CEFERINO EDUARDO MOLINA PELAEZ (FICHA 2-196/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3386 Feb 20- Mar 07

EMMO JULIO HERVI UGOLINI y MARIA PANIS PANIS (FICHA 2-58360/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3385 Feb 20- Mar 07

JORGE ALFONSO CALZAVARA OTTONELLO (FICHA 2-53306/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3255 Feb 17- Mar 06

DELMIRA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ BOGA (FICHA 2-37563/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3149 Feb 16- Mar 03

LILA BLANCA BARRENECHE CASTEL (FICHA 2-60213/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3135 Feb 16- Mar 03

CELIA LURIE y SAMUEL GRINBERG (FICHA 2-61099/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2553 Feb 10- Feb 23

IRMA COPPOLA FOLGAR (FICHA 2-59566/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2376 Feb 09- Feb 22

SUSANA URIOSTE o URIOSTE GARCIA (FICHA 2-56370/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2280 Feb 08- Feb 21

LUZ MARINA MARMOL BONO (FICHA 2-58169/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2277 Feb 08- Feb 21

FAUSTINO CURBELO (FICHA 2-58891/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2220 Feb 08- Feb 21

VIGÉSIMO TURNO

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE GROSSO DEL CALISTO y MARIA CARMELA NATALE (FICHA 2-60804/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3432 Feb 20- Mar 07

MARIA MANUELA MURIAS QUINTELA (FICHA 2-54807/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3414 Feb 20- Mar 07

LORENZO CIRILO CIRILO LUMERMAN (FICHA 2-47/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3277 Feb 17- Mar 06

DELIA SOUTO FERRIN y DELIA DELGADO SOUTO (FICHA 2-57660/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3272 Feb 17- Mar 06

JUAN OSCAR PIN ZABALETA (FICHA 2-60125/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3159 Feb 16- Mar 03

WASHINGTON ARMANDO ANTONIO BATTRO SALAVERRIA (FICHA 2-916/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3095 Feb 17- Mar 06

ELIDA SUSANA ISASI CAPELO (FICHA 2-52281/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2934 Feb 15- Mar 02

MARIA GLORIA BARRERA MARTINEZ (FICHA 2-26121/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2818 Feb 14- Mar 01

CARLOS MARIA AIZCORBE BAGOYHAR (FICHA 2-58268/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2413 Feb 09- Feb 22

HUMBERTO DANILO RODRIGUEZ ANDUEZA (FICHA 2-54043/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2234 Feb 08- Feb 21

CARLA LABUS GRASSI (FICHA 2-59675/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2088 Feb 07- Feb 20

CARLOS ALBERTO SOSA GUSTÁ (FICHA 2-33096/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2068 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA AURELIA ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-47530/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3413 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR MENDEZ IGUEREGUY (IUE 2-054169/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3156 Feb 16- Mar 03

ULMA GONZALEZ NOBLE (IUE 2-23821/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3153 Feb 16- Mar 03

MARIO WASHINGTON LARROCA BARRETO (IUE 2-57979/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2968 Feb 15- Mar 02

ANTONIA QUINTANA DE VEGA o ANTONIA QUINTANA DE BORRÁS DE VEGA (IUE 2-48018/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2954 Feb 15- Mar 02

JORGE DANIEL VIZCAINO AMARO (IUE 0002-052102/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2857 Feb 14- Mar 01

ELBIO ROBERTO TABAREZ FURTADO y WALTER ELBIO TABAREZ SABIA y AMANDA THELMA SABIA o SAVIA CARRATU (IUE 2-052793/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2829 Feb 14- Mar 01

NIRIA FELICIA PIGNADA ONABEHERE (IUE 2-055512/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2728 Feb 13- Feb 24

ANTONIA MARIA PEREZ PEREZ (IUE 2-39395/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2490 Feb 10- Feb 23

VIOLETA BLANCA BONINI FAZZONI (IUE 2-48918/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1992 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL TEMPRANO AGUIAR (IUE 2-61032/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3234 Feb 17- Mar 06

HAYDEE FARIAS PALAVECINO (IUE 2-43385/2016).

Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2809 Feb 14- Mar 01

OSVALDO ANDRES FERNANDEZ (IUE 2-054546/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2722 Feb 13- Feb 24

ROSSANA STELLA PODESTA SIRI (IUE 0002-047509/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2403 Feb 09- Feb 22

RICARDO ANTONIO MARTINEZ ANZA (IUE 2-58517/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2371 Feb 09- Feb 22

OSCAR JOSE NOGUEIRA ABELLA (IUE 2-59179/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2268 Feb 08- Feb 21

WASHINGTON WALTER SOLARI ALARCON (IUE 002-050265/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2255 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSALIA GIMENO TOLEDO (FICHA 2-61030/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3423 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE DEL PINO (FICHA 2-60128/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3422 Feb 20- Mar 07

JULIO ROBERTO ESCUDERO PIERLET (FICHA 2-51523/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3267 Feb 17- Mar 06

GIMENO RODRGUEZ DIAZ (FICHA 2-54794/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3099 Feb 16- Mar 03

NILDA ESTHER MENDEZ LARA y MANUEL JUVENAL MORALES (FICHA 2-49920/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2675 Feb 13- Feb 24

MARIO DANIEL GONZÁLEZ OTTONELLO (FICHA 2-46523/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2491 Feb 10- Feb 23

ROBERTO JOSE ETCHEVERRY BENITEZ (FICHA 2-57672/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2039 Feb 07- Feb 20

ENRIQUE ALCIDES PERDOMO LAFARGUE (FICHA 2-11826/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2031 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELLA RENEE RISSO LAMOLLE (FICHA 2-61018/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3298 Feb 17- Mar 06

ANGEL JESUS COLLAZO CARDOZO (FICHA 2-52427/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3269 Feb 17- Mar 06

ROGELIO RODRIGUEZ BLANCO y ROSALÍA BOUZAS GOLMAR DE RODRIGUEZ (FICHA 2-59561/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3250 Feb 17- Mar 06

GERONIMO TOMAS LENNON MAGUIRE (FICHA 2-810/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3239 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTER RODRIGUEZ URIOSTE (FICHA 2-1122/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3107 Feb 16- Mar 03

JACQUES CHARLY MEYLAN GETAZ (FICHA 2-873/2017.
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3030 Feb 15- Mar 02

LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN (FICHA 2-49102/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2958 Feb 15- Mar 02

LUIS ALBERTO BERIAO MOREIRA (FICHA 2-60748/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2676 Feb 13- Feb 24

CRISTINA GABRIELA IBARRA PEREZ (FICHA 2-60199/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2625 Feb 13- Feb 24

MARIA ROQUE CABRERA MUNIZ (FICHA 2-50006/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2619 Feb 13- Feb 24

ANTONIO CAINZOS PEREZ (FICHA 2-32916/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2535 Feb 10- Feb 23

ILDEFONZO o ILDEFONSO MARTINEZ CANOVAS (FICHA 2-50726/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2251 Feb 08- Feb 21

ERNST HEINRICH o ERNESTO ENRIQUE SCHARPEGGE CONDE (FICHA 2-59680/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2089 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ LAPAZ FERNÁNDEZ ROLÍN (IUE 2-38474/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3354 Feb 20- Mar 07

EDGARD SERGIO CARDOSO SOUST o EDGARD SERGIO CARDOZO SOUT (IUE 2-30950/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3166 Feb 16- Mar 03

ENRIQUE QUINTANA RONCHETTI (IUE 2-59541/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3151 Feb 16- Mar 03

NERY ALMUDENA OROÑO JURADO (IUE 2-041734/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3148 Feb 16- Mar 03

ANGEL LANZILOTTA GONZALEZ, DOLORES PAZ GOROSABEL MICHELENA y ANGEL VICENTE LANZILOTTA GOROSABEL (IUE 2-59808/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3108 Feb 16- Mar 03

HUGO DANIEL SILVEIRA LEAL (IUE 0002-057275/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2969 Feb 15- Mar 02

WELLINGTON MARIO RATTO MONTORO (IUE 2-36478/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2868 Feb 14- Mar 01

ISMAEL SIERRA PADIN (IUE 2-59248/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2710 Feb 13- Feb 24

HÉCTOR ROBERTO SORIA BRITOS (IUE 2-45246/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2708 Feb 13- Feb 24

PERSIO PALMA o PERSIS PALMA (IUE 2-032896/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2415 Feb 09- Feb 22

EDELMA ENIY KOBEJA RIVERO y PEDRO HENRI LEMBO COUTO o PEDRO HENRI LEMBO SCOTTO (IUE 2-20576/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2414 Feb 09- Feb 22

ALFONSO CARLOS BETTUCCI MACCARIO (IUE 2-56.356/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2411 Feb 09- Feb 22

MIRTA VERA ARDINGHI VIERA o MIRTHA VERA ARDINGHI VIERA (IUE 2-53585/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2409 Feb 09- Feb 22

LUCIANO BENITEZ BEGGIO y NERI o NERY BRITO BARRIOS (FICHA 2-45864/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1813 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ARAUJO (IUE 2-54564/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3387 Feb 20- Mar 07

OLGA NICOLASA KLISICH PASCUALI u OLGA NICOLASA KLISICH de FERRANDO u OLGA KLISICH de FERRANDO (IUE 2-44017/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3244 Feb 17- Mar 06

BEATRIZ HEYEN o HAYEN o ELLEN ROLDAN SARALEGUI (IUE 2-17.980/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3161 Feb 16- Mar 03

HECTOR RAMON RADESCA CLAVIJO (IUE 2-59476/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3025 Feb 15- Mar 02

JOSE CLAUDIO STRAZULAS PEREZ (IUE 2-52071/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3008 Feb 15- Mar 02

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SCHIAVO (IUE 2-56.193/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2911 Feb 15- Mar 02

RAUL GONZALEZ PETRAGLIA (IUE 0002-050524/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2669 Feb 13- Feb 24

BENITO ROQUE GERVASIO CUOZZO (IUE 2-59002/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2253 Feb 08- Feb 21

MARÍA ARMAUDJIAN o ARMANDJIAN CHARIAN y ARTURO MANUQUIAN ARTINIAN (FICHA IUE 2-55352/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2173 Feb 08- Feb 21

LUIS ALBERTO BELTRAN GEIRO (IUE 2-41094/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2072 Feb 07- Feb 20

IRMA GLADIS PAIS ROMERO (EXPEDIENTE 0002-057092/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2065 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OMAR AÑON BRIANO (IUE 2-58345/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3428 Feb 20- Mar 07

FANNY PIEGAS DALMAO (IUE 2-60349/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3274 Feb 17- Mar 06

MILTON FLOREAL PRADOS LUTTRINGER (IUE 2-59819/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3165 Feb 16- Mar 03

MANUEL TURNES NOYA (IUE 2-58995/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3134 Feb 16- Mar 03

FRANCISCO PERDOMO NEIRO (IUE 2-56186/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2860 Feb 14- Mar 01

CARMEN NIETO MOSCOSO y POMPILIO CHOUCIÑO BELLO (IUE 2-61520/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2859 Feb 14- Mar 01

ALBERTO NOEL ZABALETA CUADRO (IUE 2-57996/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2856 Feb 14- Mar 01

EMILIA MARIZA SENA MARTINEZ (IUE 2-58111/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2822 Feb 14- Mar 01

ANGELO SANTINO LO MASCOLO (IUE 2-50600/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2702 Feb 13- Feb 24

NELLY INES BONET SAGARDOY (IUE 2-61304/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2573 Feb 10- Feb 23

RUBENS o RUBEN ROBERTO MARTINEZ BAUTTE (IUE 2-56506/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2275 Feb 08- Feb 21

NELSON BUENO ESPASANDIN y MIRTA BIRRIEL CAL (IUE 2-59183/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2271 Feb 08- Feb 21

ENILCA MARLEN PASTURINO TAROCO (IUE 2-57067/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2265 Feb 08- Feb 21

ORLANDO VIERA (IUE 2-60606/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2256 Feb 08- Feb 21

SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO (IUE 2-59527/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2252 Feb 08- Feb 21

ALVARO BUGARIN CHIAZZARO (IUE 2-57635/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2087 Feb 07- Feb 20

FERNANDO ALBERTO CABRERA GUERRERO (IUE 2-58740/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2063 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTHA SONIA RAMOS (IUE 2-7051/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3424 Feb 20- Mar 07

OFELIA FUENTES ORQUEYRA u OFELIA FUENTES ORQUEIRA u OFELIA FUENTE ORGUEIRA (IUE 2-58439/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3417 Feb 20- Mar 07

ROBERTO MENDEZ FRAGA y AMIRA NERI IGUINI o AMIRA NERY IGUINI (IUE 2-43159/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3100 Feb 16- Mar 03

BERNARDO NUÑEZ DIEZ (IUE 2-48577/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3037 Feb 15- Mar 02

MIRYAN SNAKAS BRENER (IUE 2-58073/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2970 Feb 15- Mar 02

NORMA CELICA FIERRO MARECO (IUE 2-60275/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2830 Feb 14- Mar 01

ALBA ANGELICA LANGONE FERREYRA (IUE 2-59806/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2804 Feb 14- Mar 01

ROBERTO LUIS ROSAS CONSIGLIERI (IUE 2-59696/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2711 Feb 13- Feb 24

JULIA GIORDANO BOLLITO (IUE 2-190/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2680 Feb 13- Feb 24

BLANCA ROSA MARTINEZ ALPUIN (IUE 2-61640/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2679 Feb 13- Feb 24

SALVADOR MATO VERMUDEZ o BERMUDEZ, MARIA ESTHER TRIGO FARIÑA y ADRIANA MATO TRIGO (IUE 2-61295/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2674 Feb 13- Feb 24

GLADYS MORCILLO BRUNO (IUE 2-56973/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2554 Feb 10- Feb 23

EDUARDO CABRERA SALVATIERRA (IUE 2-59176/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2408 Feb 09- Feb 22

CARLOS NICOLAS GORINI MACEIRA e ISAURA MACEIRA CARRACEDO (IUE 2-57434/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2263 Feb 08- Feb 21

JUSTO ABELARDO BENTANCOUR DOTTA y GLORIA CELICA MARIÑO CENANDEZ (IUE 2-49024/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2231 Feb 08- Feb 21

CLARO ALVEZ ROBALO O ALVES ROBALO o ALVEZ ROBALLO, PETRONA MORALES CAMEJO y MIGUEL ANGEL ALVEZ MORALES o ALVES MORALES (IUE 2-50759/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2174 Feb 08- Feb 21

BERTA PLADA MATTO (IUE 2-58635/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2030 Feb 07- Feb 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ONEY SIMON ALVES (FICHA 156-724/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3337 Feb 20- Mar 07

ERNESTO AGUIRRE GARCIA y AURITA LEMES NUÑEZ (FICHA 156-726/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2318 Feb 09- Feb 22

SEVERINA DORNELLES (FICHA 156-635/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2317 Feb 09- Feb 22

ELBIO LINDOLFO CANOSA FIGUEIRA (IUE 156-684/2016).
Artigas, 17 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2314 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

SANTIAGO FRANCISCO RIANI MEDICINA (FICHA 461-602/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3329 Feb 20- Mar 07

FELIPE LEMOS PEREIRA (FICHA 461-742/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2863 Feb 14- Mar 01

OMAR DANTI IZAGUIRRE CABRERA (IUE 461-746/2016).
Artigas, 5 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2316 Feb 09- Feb 22

MARÍA DEL CARMEN ALVAREZ y SEGUNDINO SALDAÑA (FICHA 461-288/2016).
Artigas, 9 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2315 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD GODDAR BRANDON ESCOBAR (IUE 444-361/2016).
Bella Unión, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2971 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PATRICIO RIZZO o RISSO LACRUZ y MARIA LUISA LINARES BENTANCOR (IUE 168-269/2016).
Canelones, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2504 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GALAN PENNINO (IUE 526-1009/2016).
Atlántida, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2628 Feb 14- Mar 01

MILTON MARIO COSTA COSTA (IUE 526-776/2016).
Atlántida, 24 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2618 Feb 13- Feb 24

DEMENCIO CALLERO FAZZI (IUE 526-921/2015).
Atlántida, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2509 Feb 10- Feb 23

ANTONIO JORGE BARCIA TORT (IUE 526-633/2016).
Atlántida, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2254 Feb 08- Feb 21

RUBEN HONORIO CABRAL VIBALDO (IUE 526-950/2016).
Atlántida, 24 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2086 Feb 07- Feb 20

KURT SCHMID (IUE 526-1062/2016).
Atlántida, 12 de diciembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2077 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARY SIRI FERREIRA BUENO (IUE 180-619/2016).
Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2953 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

HÉCTOR JOSÉ FIORINI STRATTA (IUE 493-604/2016).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3101 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IRMA MODESTA RIVADAVIA YANES (IUE 440-668/2016).
Las Piedras, 4 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3402 Feb 20- Mar 07

CIRILA BARREDA DA CONCEPCION (IUE 440-920/2016).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3285 Feb 17- Mar 06

JUANA MARIA MONTIEL DECIA (FICHA IUE 440-1055/2016).
Las Piedras, 26 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3007 Feb 15- Mar 02

MARY DIVA VILA RIVERO (IUE 440-722/2016).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2505 Feb 10- Feb 23

THOMAS DOUGLAS ASHFIELD HODGES (IUE 440-984/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2502 Feb 10- Feb 23

SEXTO TURNO

MARIA CELIA COSTA BERTOLOTTI y ANGEL MARIA ROMAN MARTINEZ (FICHA IUE 458-957/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3404 Feb 20- Mar 07

NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ o NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ RAMOS (FICHA IUE 458-908/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3281 Feb 17- Mar 06

WALTER EDUARDO NADOTTI OLIVEIRA (IUE 458-852/2016).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3004 Feb 15- Mar 02

CARMELO ZULDEMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, BENIGNA ZAIDA FERNANDEZ FERRAGUT y CARMELO RODRIGUEZ MALLO (FICHA IUE 458-916/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2914 Feb 15- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

EDINA PEREZ VELAZCO (IUE 533-1010/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3283 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIRICO NUMAN SOSA GARCIA (FICHA 175-663/2016).
Pando, 1 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2778 Feb 14- Mar 01

LUISA FLEITAS URCE y ADI FLOR RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 175-724/2016).
Pando, 1 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2777 Feb 14- Mar 01

GREDEL EMETERIO GONZALEZ TORRES (FICHA 175-716/2016).
Pando, 28 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2568 Feb 10- Feb 23

ABEL BENITO BALERIO o BALIERO y ELMA FERNANDEZ (FICHA 175-420/2016).
Pando, 20 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2363 Feb 09- Feb 22

OMAR ANTONIO RANCEL ROMERO y BLANCA PURA ROMAY HERNANDEZ (FICHA 175-454/2016).
Pando, 19 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2362 Feb 09- Feb 22

FELIPE SANTIAGO VIÑOTTI GONZALEZ (FICHA 175-479/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2164 Feb 08- Feb 21

HUGO ODOL RODRIGUEZ JULIANES o JULIANE o JULIANI (FICHA 175-761/2016).
Pando, 14 de diciembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2163 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

LUIS ESTEBAN BOSCA BOLOGNA (FICHA 176-533/2016).
Pando, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3220 Feb 17- Mar 06

INDEMAR RAFAEL FERNANDEZ ROSA (FICHA 176-444/2016).
Pando, 7 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2776 Feb 14- Mar 01

ANTONIO MARIA QUINTERO ALONSO (FICHA 176-643/2016).
Pando, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2510 Feb 10- Feb 23

JUANA DEBRA PÉREZ y ANA MARÍA GUTIERREZ DEBRA (FICHA 176-618/2015).
Pando, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2361 Feb 09- Feb 22

ORFILIA DE LEON CHIAPPINO (ficha 176-349/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2360 Feb 09- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSEFA DUARTE ROCHA (IUE 207-705/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2774 Feb 14- Mar 01

HILARIO MEDINA RIVERO; MIGUEL ANGEL MEDINA SOSA y WASHINGTON ó HILARIO WASHINGTON MEDINA SOSA (IUE 207-582/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2773 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

DAVID DARLING DUARTE SIERIG (IUE 208-630/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 2775 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

CELESTE AIDA MACHADO SILVERA (IUE 468-715/2016).
Melo, 9 de febrero de 2017.
ESC. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3330 Feb 20- Mar 07

JUSTINO TISCORNIA DA SILVA, MARIA EMA MOREIRA ARCE, ESUPERIA TISCORNIA MOREIRA y SANTO TOMAS TISCORNIA MOREIRA (IUE 468-682/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2204 Feb 08- Feb 21

MARIA YOLANDA RIVERO LOPEZ (IUE 468-683/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2203 Feb 08- Feb 21

MIRTA DE SOUZA SILVA (IUE 468-553/2016).
Melo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2202 Feb 08- Feb 21

LUIS MODESTO LAMAS MORALES y BLANCA NIDIA MARTINEZ TORRES (468-630/2016).
Melo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2112 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NEBER BATALLA MACIEL (IUE 488-460/2016).
Río Branco, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3331 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HIPÓLITO TEMES OVIEDO; ALEJANDRINA BLANCA o BLANCA ALEJANDRINA LONG VIGLIELM y NELLY CRIMILDA TEMES LONG (IUE 223-483/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3002 Feb 15- Mar 02

MARIA HILDA DURAND DELFINO (IUE 223-573/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2692 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

JOSE ARNOLDO JORCIN BERTIN y NELIDA GLADIS RICCA TOURN (IUE 508-502/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2690 Feb 13- Feb 24

MYRIAM BEATRIZ FASINI ROBLEDO (IUE 508-347/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2595 Feb 13- Feb 24

RAUL FELIX ROLAND JOURDAN (IUE 508-509/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2594 Feb 13- Feb 24

LILIAN GLORIA PORTELA MALDEZ y MARIO OSCAR DIAZ (IUE 508-522/2016).
Colonia, 1 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1984 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMA FLORENTINA MELGAZI o MELGAZZI o MELGASI o MELGASE VIGNOLO y LUIS DARDO MOURIÑO GENINASSIO o GENINAZZI (IUE 227-943/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3280 Feb 17- Mar 06

MARIA MARCELINA GALLO MAS (IUE 227-30369/1992).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3123 Feb 16- Mar 03

CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ (IUE 227-967/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3121 Feb 16- Mar 03

WALTER LEONEL PEREYRA y ELDA HELVECIA D'ALOIA CHIOZZA o DEALOY CHIOZZA (IUE 227-920/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2599 Feb 13- Feb 24

OTILIA ALICIA ROCHON JUSTET (IUE 227-921/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2598 Feb 13- Feb 24

IRMA EUDOSIA BARALE PASSARINO (IUE 227-942/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2597 Feb 13- Feb 24

WALTER FIDEL DUALDE PASTRANA (IUE 227-802/2016).
Carmelo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2596 Feb 13- Feb 24

ISIDORA PASCUALA IRURUETA POCHOLO y ELIVIA o ELVIVIA DOMINGA IRURUETA POCHOLO (IUE 227-941/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2239 Feb 08- Feb 21

GRACIELA NELSA DEL CARMEN DEBENEDETTI DUPETIT (IUE 227-881/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2001 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIDA ALICIA CABRERA LOPEZ (IUE 225-814/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 13 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3327 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR MARTEGANI RODRIGUEZ (IUE 225-1067/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3279 Feb 17- Mar 06

JOSÉ MARÍA LOPEZ CORDOBES (IUE 225-808/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2849 Feb 14- Mar 01

RAFAEL GUSTAVO PONS NEGRIN (IUE 225-944/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2691 Feb 13- Feb 24

RUBEN ENRIQUE BARTEL RIVOIR (IUE 225-912/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2382 Feb 09- Feb 22

GRISELDA LILIAM ARRIAGA HERNANDEZ (IUE 225-1004/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2160 Feb 08- Feb 21

NELDO EDGARDO LIMA INDART (IUE 225-1003/2016).
Rosario, 17 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2158 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBÉRICO REYNOLDS TORRES (IUE 242-803/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2919 Feb 15- Mar 02

GILBERTO ESTEBAN SAPPIA CHARLO (IUE 241-637/2016).
Durazno, 19 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2235 Feb 08- Feb 21

SATURNINO DORAO AGÜERO (IUE 241-757/2016).
Durazno, 21 de noviembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2207 Feb 08- Feb 21

EVOLA FIGUERON (IUE 241-675/2016).
Durazno, 25 de octubre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2206 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

NILDA LIS CEDRES FERRARI (IUE 242-851/2016).
Durazno, 14 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 3257 Feb 17- Mar 06

ANGEL ARIEL GOYEN GONZALEZ (IUE 242-869/2016).
Durazno, 22 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2918 Feb 15- Mar 02

CANDIDA LIDA CORREA SILVA (IUE 242-774/2016).
Durazno, 9 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2917 Feb 15- Mar 02

REMIGIO LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 242-836/2016).
Durazno, 12 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2209 Feb 08- Feb 21

DOLORES DORILA GONZALEZ GUANCO (IUE 242-857/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2208 Feb 08- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA FIGARI DONAGARAY (IUE 254-26/2017).
Trinidad, 9 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3208 Feb 17- Mar 06

CARMEN VICTORIA BORGES DIAZ (IUE 254-671/2016).
Trinidad, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2950 Feb 15- Mar 02

JOSE FLORENCIO LOTITO y MARIA MARGARITA GARCIA MESA (IUE 254-461/2015).
Trinidad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2949 Feb 15- Mar 02

MARIA MICAELA GAZO DE LEON (IUE 254-646/2016).
Trinidad, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2781 Feb 14- Mar 01

MARIA DUSBELA MACHADO CASTRO y CARLOS ABAD SENA CASURIAGA (IUE 254-381/2016).
Trinidad, 14 de noviembre de 2016.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2651 Feb 13- Feb 24

FELIPE RAMON DE ARMAS PEREZ (IUE 254-665/2016).
Trinidad, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2650 Feb 13- Feb 24

FRIEDA KRELL KHALER o KAHLER (IUE 254-748/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2479 Feb 10- Feb 23

JULIO EDELFO ESTEVEZ MORA (IUE 254-654/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2391 Feb 09- Feb 22

MILTON DIEGO FRACHE BATTO (IUE 254-725/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2389 Feb 09- Feb 22

ALFREDO GIL CEDRES y ELDA ESTER o ESTHER LERENA CABALLERO (IUE 254-552/2016).
Trinidad, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2337 Feb 09- Feb 22

IRMA SANCHEZ ACOSTA (IUE 254-682/2016).
Trinidad, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2238 Feb 08- Feb 21

JOSE MANUEL IRAZABAL ESPERBEN (IUE 254-697/2016).
Trinidad, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2111 Feb 08- Feb 21

ATANASILDO ECHEGARAY ECHEGARAY (IUE 254-713/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2015 Feb 07- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO PELUSSO RODRÍGUEZ (FICHA 260-813/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3080 Feb 16- Mar 03

RÓMULO NISBEL MORALES NORIA (FICHA 260-518/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2508 Feb 10- Feb 23

WÁSHINGTON FERNÁNDEZ MARÍN (FICHA 260-805/2014).
Florida, 22 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2236 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER MARTINEZ CASTRO (FICHA IUE 261-993/2016).
Florida, 6 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2689 Feb 13- Feb 24

CANDIDO BUENAVENTURA SASTRE POMBO (FICHA IUE 261-937/2016).
Florida, 5 de diciembre de 2016.

DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2393 Feb 09- Feb 22

ANDRELINA PEIMENTEL o PIMENTEL (FICHA IUE 261-938/2016).
Florida, 5 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2392 Feb 09- Feb 22

MARIA IDER MARCENAL ALVAREZ (FICHA IUE 261-888/2016).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2237 Feb 08- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA NEMENCIA o NEMECIA o NEMENSIA o NEMESIA, AVIAGA CESAR (274-661/2016).
Minas, 14 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2981 Feb 15- Mar 02

CABRERA MESA, ERLINDA VICTORINA y GONZALEZ HERNANDEZ, RAUL (274-783/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2800 Feb 14- Mar 01

DEBENEDETTI CASTILLO MARIA ELSA y FARIÑA GARCIA ADOLFO (274-762/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2799 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MARY LILIANS DI BIASE GARCIA (IUE 432-784/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3083 Feb 16- Mar 03

DOLY DAISI APARICIO (432-603/2016).
Minas, 21 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2498 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO EDUARDO ROSAS CORBO (FICHA 284-883/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3435 Feb 20- Mar 07

RUBEN DARIO SANCHEZ DE LEON (FICHA 284-862/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3433 Feb 20- Mar 07

LUCIANO CONSTANTINO SELVO TARAGNA y MARIA ANGELICA DENIS (FICHA 284-851/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3297 Feb 17- Mar 06

JUANA GUALBERTA BARRIOS SANCHEZ (FICHA 284-884/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3198 Feb 17- Mar 06

JOSE RAMON GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 284-860/2016).
Maldonado, 2 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3136 Feb 16- Mar 03

RAUL HELIO BARRIOS FERNANDEZ e ISABEL MOLINA GOMEZ (FICHA 284-846/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3062 Feb 16- Mar 03

RODOLFO VELAZQUEZ BARNECHE y NORBERTA ISABEL MORALES CABRERA (FICHA 284-635/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2701 Feb 13- Feb 24

VICTOR HUGO CARRO CARRO (FICHA 284-613/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2475 Feb 10- Feb 23

SOFIA DOLORES RIBEIRO GUTIERREZ (FICHA 284-509/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2473 Feb 10- Feb 23

SANTIAGO BERNABE JUANI SCHIARI (FICHA 284-562/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2471 Feb 10- Feb 23

AURELIO ROMAN RIVERO LAZO (FICHA 284-954/2015).
Maldonado, 11 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2278 Feb 08- Feb 21

CARMEN MARTA DIAZ GONZALEZ DE MARTINEZ o CARMEN MARTA DIAZ GONZALEZ (FICHA 284-272/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2276 Feb 08- Feb 21

TERCER TURNO

VICTOR HUGO DE LEON ACUÑA (FICHA 285-784/2011).
Maldonado, 15 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3292 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTHER MENDEZ DORTA (IUE 285-980/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3199 Feb 17- Mar 06

LAURA LILLIANA RAMIREZ (IUE 285-940/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3063 Feb 16- Mar 03

ELIDA AGUSTINA TORRES MARTINEZ (FICHA 285-725/2016).
Maldonado, 21 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2928 Feb 15- Mar 02

GLEBER ANTONIO ALONZO DELGADO, DANIEL ALONZO FERNANDEZ, PROSPERA GUILLERMINA y ANA MARIA ALONZO DELGADO (IUE 285-38/2016).
Maldonado, 4 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2478 Feb 10- Feb 23

REVECA JACINTA GORGOROSO LESCANO (FICHA 285-411/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2477 Feb 10- Feb 23

MARIA CELIA ZEVALLOS DENIS (IUE 285-574/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2472 Feb 10- Feb 23

MANUEL JOSE GONZALEZ VALOIRA y JOSEFA DOCAMPO VIGIDE (FICHA 285-503/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2470 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

LUIS ENRIQUE OLIVA RUSSI (IUE 286-1134/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3296 Feb 17- Mar 06

NUBLE BELISARIO RODRIGUEZ ALTEZ y TERESA HIPOLITA PEREIRA (IUE 286-1049/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3289 Feb 17- Mar 06

EVA DE MARCO ó DEMARCO SORIA (IUE 286-546/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2476 Feb 10- Feb 23

EMERITA PEREIRA OLIVERA (IUE 286-912/2015).
Maldonado, 16 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1991 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FRANCISCO SANGUINETTI CARRERO (FICHA 503-301/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3018 Feb 15- Mar 02

MANUEL PÉREZ NÚÑEZ (FICHA 503-317/2016).
San Carlos, 25 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2300 Feb 10- Feb 23

ADEMAR LUIS GUERRA ALVAREZ (FICHA 503-398/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1989 Feb 07- Feb 20

SEGUNDO TURNO

ADELA COLMAN MARQUEZ y NIDIA ESTHER BAEZ TASSANO (FICHA 505-422/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3235 Feb 17- Mar 06

MARGARITA TERESA BERTOLDI (FICHA 505-399/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2614 Feb 13- Feb 24

AURORA CARBALLIDO RODRIGUEZ (FICHA 505-434/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2299 Feb 10- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN BONINO o CARMEN MARÍA BONINO o CARMEN M. BONINO (IUE 300-418/2016).
Paysandú, 12 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2841 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MARIA ROSA PEREIRA (IUE 301-498/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra. FEDRA DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3130 Feb 16- Mar 03

NORMA TERESITA MARTINEZ MORALES (IUE 301-778/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3126 Feb 16- Mar 03

ROSA CREMONESI (IUE 301-821/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2842 Feb 14- Mar 01

ROEMER PABLO ARAMI PINTOS, BLANCA ROSA PINTOS GANGALE, VICTOR OMAR SUAREZ LARRAÑAGA, MATILDE ROSA GANGALE PERCHIVALE y MATILDE LILIANA PINTOS GANGALE (IUE 301-799/2009).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2211 Feb 08- Feb 21

FRIDA RATH ERLICH (IUE 301-763/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2210 Feb 08- Feb 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZULMA IRENE BALDI AVONDET (FICHA 317.53/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3061 Feb 16- Mar 03

DE LEON SOSA, MARIA ODERAIN (FICHA 317.758/2016).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3060 Feb 16- Mar 03

VIGO FIGUEIRA, MARIA EVA (FICHA 317.1052/2016).
Fray Bentos, 1 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2896 Feb 15- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUTIERREZ VALDOMIR, ADOLFO BENITO (IUE 329-673/2016).
Rivera, 1 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2834 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

HUGO GERMÁN MONTERO PAZ (FICHA IUE 330-550/2016).
Rivera, 8 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2998 Feb 15- Mar 02

ITALO MELLO o ITALO MELLO TRAVERSO (FICHA IUE 330-131/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2835 Feb 14- Mar 01

ELVIRA o ELVIRITA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 330-724-2016).
Rivera, 1 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2501 Feb 10- Feb 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA LILIÁN PEREYRA D' ALESSANDRO (IUE 341-253/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3090 Feb 16- Mar 03

MARIA ESTER BAEZ TECHERA o MARÍA ESTHER BAEZ TECHERA (IUE 341-494/2016).
Rocha, 1 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2947 Feb 15- Mar 02

JOSE JULIO DECUADRO ROCHA y OLGA PEREYRA FERNÁNDEZ (IUE 341-60/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2817 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

YAMANDU RUBEN NUÑEZ MORELLA (IUE 342-477/2016).
Rocha, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2617 Feb 13- Feb 24

DAOIZ ARQUIMIDES NIEVES (IUE 342-447/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2559 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CÁNDIDO JESÚS de AVILA MÉNDEZ (IUE 343-372/2016).
Chuy, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3089 Feb 16- Mar 03

MILIÁN EUSEBIO NOGUERA VIERA (IUE 343-318/2016).
Chuy, 1 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2116 Feb 08- Feb 21

JUAN MARÍA OTAIRES u OTAIDES MENA, EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA CARMEN FERNÁNDEZ ROBERTO, NIRIA MENA FERNÁNDEZ, MILTON MENA FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER MENA FERNÁNDEZ y AGOSTO OCTAIRES MENA FERNÁNDEZ (IUE 343-209/2016).
Chuy, 12 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1988 Feb 07- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL ROSSI LOMBARDO (IUE 352-1312/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3338 Feb 20- Mar 07

FREITAS, SAUL (IUE 352-1193/2016).
Salto, 29 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2901 Feb 15- Mar 02

MERCEDES ELISA ESCOBAR, JUAN JOSÉ ESCOBAR y WILMA o VILMA YOLANDA DAMACENA DA SILVA (IUE 352-1282/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2743 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

RODRIGUEZ ELSA (IUE 353-11/2017).
Salto, 13 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3343 Feb 20- Mar 07

CANO ARANDA, LUIS ENRIQUE (IUE 353-10/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3341 Feb 20- Mar 07

BORDENAVE SOTO ELIDA RENEE y SOTO EMA (IUE 353-13/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3339 Feb 20- Mar 07

BLANCA RODRIGUEZ (IUE 353-1235/2016).
Salto, 12 de diciembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2742 Feb 14- Mar 01

SILVEIRA PEREIRA DA SILVA OMAR (IUE 353-1271/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2452 Feb 10- Feb 23

MANDARIN ELISEO (IUE 353-1227/2016).
Salto, 22 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2450 Feb 10- Feb 23

FERREIRA BISIO, LAURINDA (IUE 353-930/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2449 Feb 10- Feb 23

SÉPTIMO TURNO

PEREYRA, JULIÁN (IUE 509-437/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3342 Feb 20- Mar 07

DA COSTA DORNELLES, ANTONIO. MENA, LUCÍA. ACOSTA, JOSÉ LUIS. DA COSTA MENA, IRIS MABEL (IUE 509-1337/2016).
Salto, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2900 Feb 15- Mar 02

MAIER ACEVEDO, LIDIA ETHEL (FICHA IUE 509-1343/2016).
Salto, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2600 Feb 13- Feb 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINDORO MARTINEZ PASTORINO (IUE 370-426/2016).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3119 Feb 16- Mar 03

JUAN ANTONIO MAZZOLENNI GARCIA (IUE 370-271/2015).
San José, 29 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2593 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

HERNANDO JOSÉ MARRERO FUENTES (IUE 371-17/2017).
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3396 Feb 20- Mar 07

PEDRO LEONEL VIERA BERTOLINI (IUE 371-16/2017)
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3262 Feb 17- Mar 06

GONZALEZ, EVA (IUE 371-685/2016).
San José, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2833 Feb 14- Mar 01

WALDEMAR JULIO COLLA BURGUETE (IUE 371-646/2016).
San José, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2656 Feb 13- Feb 24

MARIA ISABEL SOSA (IUE 371-665/2016).
San José, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2381 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ FRANCO, WALTER DANIEL (IUE 530-652/2016).
Libertad, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3264 Feb 17- Mar 06

JOSE TOLEDO VERDUGO (IUE 530-668/2016).
Libertad, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3118 Feb 16- Mar 03

DULIA YOLANDA RODRIGUEZ ESPINA (IUE 530-704/2016).
Libertad, 7 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3117 Feb 16- Mar 03

GRACIELA LOSADA BARRETO (IUE 530.678/2016).
Libertad, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2658 Feb 13- Feb 24

JOSÉ MARÍA ACOSTA NAVARRO (IUE 530-574/2016).
Libertad, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2657 Feb 13- Feb 24

ROSA ELVIRA BENTANCOR CARABALLO (EXPEDIENTE 530-751/2015).
Libertad, 27 de mayo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2219 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SUSANA ELENA LATAPIE SANTELLAN (IUE 382-327/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2891 Feb 16- Mar 03

SELVA ZIMMERMANN o ZIMERMANN o ZIMERMAN (IUE 382-321/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2887 Feb 16- Mar 03

SEGUNDO TURNO

DARDO FULGENCIO PRETO RUBIL y OTILIA ISABEL MARTINEZ DIAZ (IUE 443-253/2016).

Dolores, 25 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2663 Feb 13- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELSON ESTEBAN CANET NOCERINO (IUE 381-935/2016).
Mercedes, 1 de febrero de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2979 Feb 15- Mar 02

AMERICO ANDRES BIANCHI (IUE 381-899/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2664 Feb 13- Feb 24

BENJAMÍN SOSA LOPEZ (IUE 381-876/2016).
Mercedes, 30 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2511 Feb 10- Feb 23

LUIS MARÍA MATATELO ROSANO (IUE 381-523/2016).
Mercedes, 10 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2357 Feb 09- Feb 22

CANDIDO LUZARDO BENTANCUR (IUE 381-884/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2353 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

GREGORIA TORENA SERPA y MARIA TERESA ABOAL TORENA (IUE 431-1125/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3260 Feb 17- Mar 06

MARIA ROSA MENDEZ ROMERO (IUE 431-624/2016).
Mercedes, 2 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2356 Feb 09- Feb 22

RODOLFO MARCOS ó RODOLFO MARCOS GERARDO SILVEYRA PIÑEYRO (IUE 431-1142/2016).
Mercedes, 23 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2355 Feb 09- Feb 22

MILTON ARTURO MICHELIN SALOMON BENECH (IUE 431-445/2016).
Mercedes, 6 de junio de 2016.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2354 Feb 09- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMA RODRÍGUEZ FERREIRA (IUE 396-109/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2941 Feb 15- Mar 02

EDERLINDA CATALINA SOSA BRUM o EDERLINDA CATALINA SOSA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUM y WALTER da SILVA BUENO (IUE 396-432/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2940 Feb 15- Mar 02

ARCELIA PASTORA VILA CAMISA (IUE 396-719/2016).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2345 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

WASHINGTON ROMEL BAISON (IUE 397-215/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 16- Mar 03

RICARDO CORTES MARTINEZ (IUE 397-732/2016.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2942 Feb 15- Mar 02

URUGUAY BORLINQUEZ CORREA (IUE 397-715/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2344 Feb 09- Feb 22

EDGARDO LUIS MONTEMURRO BETANCOR (IUE 469-652/2016).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2166 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

TORIBIO NAVARRO MORA (IUE 469-21/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3369 Feb 20- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA SASIA DUARTE y MIGUEL ANGEL MIRABALLES SASIA (FICHA 412-47/2015).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2653 Feb 13- Feb 24

ALEJANDRO WALTHER o WALTER FLEITAS ORGA (FICHA 412-765/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2496 Feb 10- Feb 23

GLADYS NOEMI PLA CAJARAVILLA y ALEXY FRUTO MARIÑO PLA (FICHA 412-811/2016)
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2495 Feb 10- Feb 23

ETELVINA SANCHEZ (FICHA 412-776/2016).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2351 Feb 09- Feb 22

FRANCISCA SILVERA (FICHA 412-803/2016).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2350 Feb 09- Feb 22

TERCER TURNO

OSCAR HARLEY ALCALA GARCIA (FICHA 449-700/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3349 Feb 20- Mar 07

MILTA HILARIA ACOSTA CORREA (FICHA 449-647/2016).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3120 Feb 16- Mar 03

ELOIDES DENIS (FICHA 449-677/2016).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3091 Feb 16- Mar 03

LUIS ALBERTO MIERES (FICHA 449-581/2016).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 2218 Feb 08- Feb 21

DORINA AIDA SILVA ALVAREZ (FICHA 449-442/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2122 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARCELA NATALIA ARRIBAS ALVAREZ (IUE 2-61252/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3238 Feb 17- Mar 06

HILDA ALICIA PECCI (IUE 2-52517/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2681 Feb 13- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ANTONIO VALLE (FICHA 284-799/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2952 Feb 15- Mar 02

JUAN DJAZOPOULOS (FICHA 284-461/2007).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2611 Feb 13- Feb 24

JOSE ANTONIO GONZALEZ (FICHA 284-691/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2469 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ANDREANI (IUE 285-23/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3434 Feb 20- Mar 07

ELVIRA MARTHA FAISANDAZ (IUE 285-160/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3293 Feb 17- Mar 06

RAUL FERNANDO POITTEVIN (IUE 285-987/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2474 Feb 10- Feb 23

CLARA MARY AGÜERO VIERA y FRANCISCO TEODORO ENRIQUEZ ESPIGA (IUE 285-1064/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2136 Feb 09- Feb 22

OCTAVO TURNO

ADRIÁN JUAN CARLOS ORIOLANI (IUE 286-871/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3408 Feb 20- Mar 07

BEATRIZ NOEMI GERMAIN (IUE 286-989/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3291 Feb 17- Mar 06

OSVALDO ERNESTO ROUSSEAUX y NÉLIDA ZULEMA MIAULT (IUE 286-1082/2016).
Maldonado, 22 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1990 Feb 07- Feb 20

EMMA MARÍA TERESA ZERBONI; FRANCO SPERANZA y FEDERICO SPERANZA (IUE 286-873/2015).
Maldonado, 8 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 1987 Feb 07- Feb 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELIAS SALINARDI, GABRIEL HERENCIA YACENTE IUE 2-19550/2015" se hace saber que por auto Nº 4967/2016 de fecha 12/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de GABRIEL SANTIAGO ELÍAS SALINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2016. Esc. MIGUEL BARCELÓ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1663 Feb 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA Herencia Yacente", Expediente 2-33835/2016", se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1666 Feb 02- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY LILIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Fa Nº 2-673/2014, emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1662 Feb 02- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GALVEZ VAZQUEZ, CARMEN - SUCESIÓN - Ficha 2-30285/2016" se emplaza por el término de 90 días al Sr. LUIS LOPEZ COUSO a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 874 y ss., 881 y ss., y 1051 y ss del Código Civil.
Montevideo, 6 de diciembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2095 Feb 07- Feb 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ LARREA, ABELARDO HERENCIA YACENTE IUE 2-29095/2016" se hace saber que por auto Nº 4345/2016 de fecha 07/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ABELARDO GONZÁLEZ LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1664 Feb 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GIANERO LÓPEZ, FEDERICO Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45336/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA LUISA RUSSO DEUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 2536 Feb 10- Mar 27

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK, GUILLERMO: Sucesión y KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA: Herencia Yacente", Expediente 2-58591/2008", se dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK y Frida o Frieda MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1668 Feb 02- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "ESPOSITO MALUGANI, ALBERTO HERENCIA YACENTE" - IUE 2-812/2016", haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPOSITO MALUGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1667 Feb 02- Mar 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PASCUAL GONZALEZ, EDUARDO - SUCESIÓN", IUE 2-51821/2015, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. ÁNGELA NOVO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 2565 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Nelda Luz LOPEZ HERNANDEZ IUE 274-701/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1º de noviembre de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2497 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: AYNE LILLE SEGOVIA PLADA - IUE 432-677/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 08 de diciembre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3082 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, TRANSITO; DIAZ, TORIBIA IRENE; FERNANDEZ DIAZ, CARLOS RUBEN; FERNANDEZ DIAZ, JUAN ROBERTO - SUCESIONES. IUE 301-724/2015, se cita, llama y emplaza a los descendientes y acreedores de ZULMA IRENE FERNANDEZ VIERA, ADRIANA ELIZABETH FERNANDEZ SARMIENTO y CARLOS OMAR FERNANDEZ SARMIENTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 09 de Febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2791 Feb 14- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ESTEVA HERRERA MARTINA - SUCESIÓN. IUE. 353-434-1997" EMPLAZAR POR ART 1070 CC A HEREDEROS DE RIOGRANDINO HERNANDEZ A SABER: LELIA RAQUEL HERNANDEZ ORDEIX, KARINA JOSELINE HERNANDEZ ORDEIX, RIOGRANDINO ALEJANDRO HERNANDEZ ORDEIX, EMERSON MARREI HERNANDEZ ORDEIX, ASI COMO TAMBIÉN A LOS HEREDEROS DE BARBARA TANIA HERNANDEZ ORDEIX, A SABER: BARBARA STEFANY GABRIELLI HERNANDEZ, TANIA MELANI GABRIELLI HERNANDEZ, SUSAN ELIZABETH GABRIELLI HERNANDEZ, Y ROCIO BELEN GABRIELLI HERNANDEZ, A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 8470 10/p 2451 Feb 10- Feb 23

TACUAREMBÓ

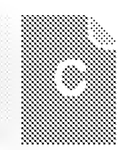
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA OLIVERA, FELIX - SUCESIÓN" .- 397-275/2013; se intima a los herederos del causante FELIX DA SILVA OLIVERA: Marta Elizabeth Da Silva Silveira, Leandro Alfredo Da Silva Silveira, María Beatriz Da Silva Silveira y Mari Sol Da Silva Silveira a que en el plazo de 40 días declaren si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento legal de designar curador de la herencia (art. 1070 y 1071 del Código Civil)-
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- Dra. Danila Luque - Actuaria.-
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 16- Mar 03

Convocatorias



ATUR
Asociación de Trasplantados del Uruguay

Cita Asamblea General Ordinaria para el día 21/03/2017
Para tratar el siguiente orden del día:
- Memoria y Balance al 31/12/2016
- Fijar fecha de elecciones
Primer llamado: 19.00 hora
Segundo Llamado: 19.30 horas en Bvar Artigas 1565 (local S.M.U).

Única Publicación
03) $ 399 1/p 3378 Feb 20- Feb 20

COME SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 013/2017, ACTA 2015, de fecha 16 de febrero de 2017, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 10 de marzo de 2017, a la hora 20.00, en el local sito en la Av. Millán 5340 (C.O.M.E.S.A.), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1) Designación del Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria del Directorio e informe de Comisión Fiscal del ejercicio julio/2015 -junio/2016.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
El Directorio
Montevideo, febrero 2017
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad mas uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

Primera Publicación
03) $ 4389 3/p 3373 Feb 20- Feb 22

CONVOCATORIA
TEBAY S.A

Se convoca a los Sres. Accionistas de TEBAY S.A para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle CESAR CORTINAS 2037 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la actuación del Directorio.
2. Renuncia de un integrante del Directorio.
3. Elección del nuevo Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.

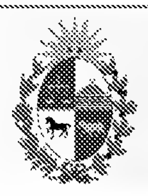
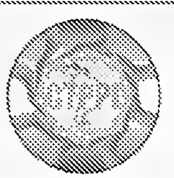
03) $ 1995 3/p 3203 Feb 17- Feb 21

Cooperativa ACAC
XXXI Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la XXXI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 18 de marzo de 2017 a la hora 9:00, en La Sociedad Criolla Dr. Tabaré Regules, Ruta Nº 3, Km 187 y 1/2 - Trinidad, Flores.

Orden del Día.
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXX.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Elección de la Comisión Electoral por el período 2017-2021.
4. Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2016, Balance General, proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6. Informe sobre evolución y desarrollo de la Cooperativa y presentación del Presupuesto Ejercicio 2016-17.
Arístides Bellafont, Presidente; Alejandro Casaretto, Secretario.

Primera Publicación
03) $ 3192 3/p 3180 Feb 20- Feb 22


Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de Administración Central - Sindicato Policial
S.U.P.U.

La Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central- Sindicato Policial - (SUPU) llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la cuidad de Durazno ruta 5 kmt. 174.500 local Circulo Policial el día 22 de Febrero primer llamado hora 1030 puntos a tratar:
1- Memoria y Balance anual.
2- Desvinculación PSI.
3- Refrendar creación Secretarias Nacionales y compañeros designados Economía y relaciones Internacionales.
4- Convenios y proyectos con Zona Mayoristas.
5- Varios.

COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL.

Última Publicación
03) $ 7182 3/p 3079 Feb 16- Feb 20

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 09/2017

En mérito a lo dispuesto en el expediente 162245, Resolución 10.299.2017 del 3 de febrero de 2017 se notifica a los contribuyentes que se detallan a continuación que se ha dispuesto rescindir los convenios de los DERECHO FUNERARIOS correspondientes a los nichos que se mencionan. En consecuencia y, de acuerdo a la normativa vigente, deberán los usufructuarios realizar las exhumaciones y traslados pertinentes. En caso contrario la IDF procederá al retiro de los restos depositándolos en el osario general.
Los nichos mencionados serán readjudicados.

NOMBRE	NICHO
ESPINOSA, Angel	85 S.N
GONZALEZ, Mario	32 S.N
ETCHEVERRY, Horacio	34 S.V
SILVA SUAREZ, Carmen Gregoria	51 S.R
DEL RIO, Alejandra	41 S.W

Trinidad, febrero 15 de 2017.

Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 3363 Feb 20- Feb 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

COMUNICADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
EMPLAZAMIENTO

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas comunica, que en cumplimiento de

lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental de Montevideo, se procederá a la cremación de los restos de: Isabel Moreira, fallecida el 07/08/2003; Virginia Correa, fallecida el 01/04/2004; Juan Silvera, fallecido el 11/05/2004; Adela Amede, fallecida el 13/07/2004; Mabel Nevril, fallecida el 10/10/2005; Manuel Dorrego, fallecido el 29/11/2005; Luis Martínez, fallecido el 07/09/2006; Luppo Bica, fallecido el 17/11/2007; Angela Borges, fallecida el 10/05/2010; Delia Aliete, fallecida el 12/07/2010; Walter Blanco, fallecido el 05/08/2010; Mario Labarte, fallecido el 19/05/2011; Oscar Barreto, fallecido el 11/06/2011; Julia Peruzzo, fallecida el 20/07/2011; Elba Grande, fallecida el 29/07/2011; Arturo Mallarini, fallecido el 30/08/2011; María La Rosa, fallecida el 09/09/2011; Huber Barreto, fallecido el 10/09/2011; Blanca Silva, fallecida el 01/10/2011; Virgilio Almeida, fallecido el 14/10/2011 y Amalia Cal, fallecida el 21/10/2011, que se hallan depositados en los Sepulcros Colectivos Nros. 788 y 2020 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 4330-002395-15), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, diciembre 14 de 2016.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 2/p 3186 Feb 20- Feb 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE CURBELO CERONI y BEATRIZ de LIMA FESTARI (FICHA 2-52163/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 2541 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA LOPEZ ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE ARLIN AZNAREZ (FICHA 2-39932/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3146 Feb 16- Mar 03

ELIZABETH MORETTI NICOLINI y JORGE CAMAÑO EASTON (IUE 2-54574/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 2672 Feb 13- Feb 24

CUARTO TURNO

YENNIFFER LUCAS CHAPARRO y JUAN SALVADOR MALAGRINO GÓMEZ (FICHA 56585/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2574 Feb 10- Feb 23

NOVENO TURNO

FERNANDO ABEL SILVEIRA NOGUEROL y STELLA ROSSANNA BONINO DI GENIO (FICHA 2-58258/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3023 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

ANDREA LUISA RICCETTO MARTELO y MARCELO JAVIER BARAIBAR TARIGO (FICHA 2-16227/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3102 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO MORENO BUENAVIDA TRZONOWICZ y JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ (EXPEDIENTE 51-281/1995).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 2913 Feb 15- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO GARRIDO GARCIA y ANDREA FAVIANA VIERA RISSOTTO (FICHA 2-32676/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3160 Feb 16- Mar 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE RAMON RIVERA SIXTO y NELLY ROSA TELLECHEA HERNANDEZ (IUE 2-57760/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 2396 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JOSÉ FODERÉ y MARÍA MACARENA de AZPITARTE (IUE 2-51912/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3157 Feb 16- Mar 03

JUAN BODEGA FUSI y ALICIA MAGARIÑOS BOZZANO (IUE 2-55012/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 2724 Feb 13- Feb 24

NIDIA BEATRIZ KIDD ODDONE y ESTEBAN FERNANDO MELGAR ALVAREZ (IUE 2-48906/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2531 Feb 10- Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARMANDO SILVEIRA DE SOUZA e IVONE MIREYA MARTINEZ GOMEZ (FICHA 156-365/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3059 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LANZAVECCHIA SANTOS, PABLO CÉSAR y SANTURIO ORLANDO, LORENA PAOLA (IUE 168-577/2016).
Canelones, 6 de diciembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3003 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WILSON ALFREDO IBARBURU RAMIREZ y ALEJANDRA ELIZABETH GAMBOGGE AGUIAR (IUE 493-324/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3271 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE HUMBERTO NEVE GALLO y ALEJANDRA SILVESTRI BARLA (IUE 440-990/2016).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3284 Feb 17- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRACIELA PERDOMO PEREZ y JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SOSA (IUE 508-506/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3122 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL DAGHERO GARCIA y LUZ MARINA ALVAREZ BRUGMAN (IUE 225-1065/2016).
Rosario, 21 de diciembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3001 Feb 15- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ONULIO LEDESMA GUTIERREZ y ALICIA BEATRIZ VALDEZ CORREA (FICHA 241-764/2016).
Durazno, 28 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 2976 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRO FABIAN RODRIGUEZ PEREIRA y MARIA ALEJANDRA REYES PEREIRA (FICHA 284-675/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2930 Feb 15- Mar 02

GUILLERMO DARWIN FALCO ROCANOVA y SILVANA NIEVES GADDA MAGNANI (FICHA 284-772/2016).
Maldonado, 9 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2632 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

HECTOR EMILIO OTTO y MARIA CRISTINA SOLARI (IUE 285-1057/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3019 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

FLAVIO DI GIOIA AVET y SUSANA GRETEL VICUDO FORTS (FICHA 286-1081/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 3201 Feb 17- Mar 06

MAURICIO SEBASTIAN PODESTA BARATTA y ANA CLAUDIA GARCIA DA ROSA MOURE (FICHA 286-997/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 2633 Feb 13- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ANDRES ANIBAL TURRION GARATEGUI y KARINA MARIA CHAPARRO ARCIERI (IUE 501-745/2016).
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3129 Feb 16- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO SILVA RATTÍN y MARIANELA CABRERA CAZABAN (IUE 352-1251/2016).
Salto, 9 de diciembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 2448 Feb 10- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MARCELO RUIZ CARDOZO y LILIANA BARBOZA SANTURIO (FICHA 370-484/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 3261 Feb 17- Mar 06

MARIA NOEL GUTIERREZ COSTA y ESTEBAN MARTINEZ CARDARELLO (IUE 370-494/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 2075 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MAURICIO SEBASTIAN FERRIGNA CABRERA y SILVANA CAROLINA ARPINO CUELLO (IUE 530-342/2016).
Libertad, 20 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3263 Feb 17- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANY GONZALEZ DORNEL y CLAUDIA ANDREA SILVA ESTEVEZ (IUE 397-621/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3205 Feb 17- Mar 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
FE DE ERRATAS.
EL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15to TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "GLADYS GIRIBALDI CON JORGE CALAGDJIAN. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

FICHA 24-50388/1983 DISPUSO QUE SE PADECIO ERROR EN EL APELLIDO DEL CONYUGE EN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA 30-9-2016 AL 14-10-2016 Y EN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO JUDICIAL AL DIA DE FECHAS 27-9-2016 AL 11-10-2016 POR LO TANTO DONDE DICE JORGE ISAAX GALAGDJIAN DEBE DE DECIR JORGE ISAAX CALAGDJIAN POR ASI CORRESPONDER.
MONTEVIDEO 17 DE FEBRERO DEL 2017. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Única Publicación

05) $ 830 1/p 3397 Feb 20- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "AGNES SCHEINER, PATRICIA HERNANDEZ GOYEN, PEDRO -DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA AMBOS CÓNYUGES Y CONVENIO PARTICIONARIO-" FICHA: 2-36750/2016 se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes existente entre los esposos PATRICIA AGNES SCHEINER SLIGER o SELIGER y PEDRO GABRIEL HERNANDEZ GOYEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis.-Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 9960 10/p 2543 Feb 10- Feb 23

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PIERRES SANTOS, MONICA C/ ARRUA ESQUIVEL, MIGUEL -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-51619/2016 por Providencia Nº 8080/2016 de fecha 16/12/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MIGUEL ARRUA ESQUIVEL, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3179 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "CABALLERO GARCIA, MARIA DEL ROSARIO C/ AGUILERA, JULIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-45142/2016 "se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Aguilera a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por defensoria de oficio Montevideo, 20 de diciembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1846 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "COSTA SOSA, ROXANA C/ LARROSA GUADALUPE, JUAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-31395/2016 y por decreto número 4861/2016 de fecha 19 de octurbre de dos mil dieciseis, se emplaza al Sr. JUAN MIGUEL LARROSA GUADALUPE a estar a derecho en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dieciseis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2850 10/p 2854 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "RIPOLL RODRÍGUEZ, ARACELI C/ BELLINI GONZALEZ, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-32984/2015 y por decreto número 5980/2016 de fecha 15/12/2016, se dispuso emplazar al Sr. Carlos Bellini a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y resolución número 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionado por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OLIVERA, ZULEMA C/ OLIVERA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58464/2016, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS HUMBERTO OLIVERA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Paiis Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 3048 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRAL ALVAREZ, HUGO EXEQUIEL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Ficha 175-605/2016, por auto Nº 7541/2016 de fecha 14/12/2016 se NOTIFICA Y EMPLAZA a PAOLA MIRABOLANO MASA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 2561 Feb 10- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MENESES, JOSE ARTIGAS C/A RODRIGUEZ CARRERA O CABRERA, GLADYS MABEL.- DIVORCIO.- Fa. IUE 207-327/20216", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel RODRIGUEZ CABRERA O CARRERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA

A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 3265 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PERCÍNCULA REVELLO, EMILIO C/A TECHERA RODRIGUEZ BEATRIZ. DIVORCIO. IUE. 468-486/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. BEATRIZ TECHERA RODRIGUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 22 de diciembre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 2187 Feb 08- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA OLIVERA ALBA LUZ C/ ROJAS LUIS EDUARDO" - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-777/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a LUIS EDUARDO ROJAS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 1 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3066 Feb 16- Mar 03

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA KATY C/ CORRALES NESTOR FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL" - IUE 432-441/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. NESTOR FABIAN CORRALES, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 17 de agosto de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 2457 Feb 10- Feb 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PIRIZ MIER MARIA CRISTINA C/ BORGES VELAZQUEZ EDGARD LEANDRO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE 432-510/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a EDGARD LEANDRO BORGES VELAZQUEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Minas, 13 de octubre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascuaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2327 Feb 09- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "VARGAS MAYA, ANDREA PAULA c/ SALMENTON PEREIRA, GUSTAVO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE: 462-323/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO SALMENTON PEREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DEL CED/MIDES, Ley 18.078, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 12 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2754 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE: 477-350/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 15- Mar 02

TACUAREMBÓ

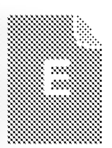
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ROSA, PRUDENCIO C/A LOPEZ, LILIAN - DIVORCIO: SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 396-118/2016, Se NOTIFICA a LILIAN LOPEZ de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 7812/2016 de fecha 12/12/2016, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de febrero de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 20- Mar 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA



"El Ministerio del Interior cita y emplaza a los propietarios de las motos que a continuación se detallan a presentarse a reclamar las mismas en un plazo de 30 días bajo apercibimiento legal, en 25 de Mayo Nº 450, sede de la Jefatura de Lavalleja."

MATRICULA	MARCA	COLOR	NRO. CHASIS	NRO. MOTOR
B-085	HERO PUCH	ROJO		EB620549
P1-23	YAZUKI			
P1-25307	ROCKET			
P1-23497	WINNER			
BCA 108	WINNER		LSRPCJL748A29891	LF156FMI81037113
ARH956	ZANELLA			
P1-27581	WINNER			
P1-17585	QUINGO			
EAL 115	WINNER			
P1-11181	HONDA			
P1-15155	ZANELLA			
BBS 737	WINNER	ROJA		
AOX 033	YUMBO	AZUL		
SBY 872	WINNER	NEGRA		
P1-242	JIANSHE			
P4,242	ZANELLA			
BBA 614	WINNER	ROJA		
P1 21811	HERO PUCH	ROJA		
	YASUKI			1P52FMH71330519
P1-17,258	PEUGEOT	ROJA		
	WINNER	AZUL		1P52FMIGK055668
P1-18690	HERO PUCH	ROJA		
SDM761	YASUKI	AZUL		
36103	HERO PUCH	NEGRA		
PAF 816	WINNER	AZUL		
PAD 302	YASUKI	NEGRA		
B2E705	SUPER CHAMP	NEGRA		
DAP061	WINNER			
PAF166	KINETIC	AMARILLA		
11256	YAMAHA			
S/MATRICULA	ASAKI			
PAJ 319	VITAL			
PAN 123	WINNER			
PAI 889	WINNER			
PAJ724	BACCIO			
PAE 800	HERO PUCH			
CCD550	WINNER			

ATF 678	ASAKI			
S/MATRICULA	WINNER			
PAF954	WINNER	ROJA		
PAJ 380	WINNER			
FNR 685	ASAKI			
PAB 192	YUMBO			
PAO970	YUMBO			
P126669	WINNER			
PAC 039	HERO PUCH			
PAB 753	WINNER			
BCH 070	LANCIN			
PAE 215	ROCKET			
BCV941	BACCIO			
BCC 034	YUMBO			
PAA 758	VINCE			
S/MATRICULA	ZANELLA		M0701	
S/MATRICULA	WINNER		E610040036003733	
S/MATRICULA	KAWASAKI		AR080K08207	
S/MATRICULA	MONDIAL		LF3PCJ5018B083441	
BDN581	WINNER		LXYJCJ06CD3310049	
	HERO PUCH		F3518650	
	HONDA			CG125E2566599
	WINNER			152FMNDJ306089
PAD970	WINNER			1P47FMD05020752
	JIALING			117328
	WINNER			1P47IMD04128542
	BACCIO		LZSPCJJL6X71920757	
	JIALING			D45697
	WINNER		LXYPCJL0570K19990	
	WINNER		LE61004002565	
BBM 577	WINNER			
	BACCIO		LHJYCJLC99257586	
	WINNER		LXYJCML0280310434	
APD 129	WINNER			
	HONDA		85068	
	WINNER		LLCJYP4A541000352	
PAN 804	WINNER			
PAG 049	YASUKI			
PAA 879	YUMBO			
PAK 855	YASUKI			
BCC 401	ROCKET			
BAT 688	BAJAJ			
PAQ 010	YUMBO			
PAO 952	ASAKI			
PAM 925				
	ROCKET	NEGRA		156FMI07604
PAI 769	ROCKET			
PAN 327	WINNER			
ARD 642	WINNER			
PAM 426	WINNER			

BCL 958	MONDIAL			
SFL 789	BACCIO			
CCS 792	YUMBO			
PAK 794	WINNER			
BBQ 963	SHINERAY			
OAW 301				
BDM 558	WINNER			
PAO 403	WINNER			
PAB 877	ROCKET			
S/MATRICULA	WINNER			
PAG 216	ROCKET			
PAQ 701	ASAKI			
PAC 351	WINNER			
APS 987	WINNER			
BBA 535	YUMBO			
BDC 978	YASUKI			
PAO 255	VITAL			
PAG 753	KAWASAKI			
PAQ 013	UM			
S/MATRICULA	YUMBO			
PAK 917	WINNER			
PAJ 965	WINNER			
PAH 368	ASAKI			
PAJ 769				
PAB 817	HERO PUCH			
EAA 667	KORENY			
PAM 354	BACCIO			
PAC 102	YUMBO			
PAB 878	YUMBO			
PAM 889	YUMBO			
PAE 447	BACCIO			
PAA 704	ZANELLA			
PAB 769	ZANELLA			
BCE 193	WINNER			
CCW 543	YUMBO			
BDG 201	YUMBO			
BAW 061	YAMAHA			
DAB 298	ATALA			
PAE 290	YUMBO			
SFF 602	APOLO	ROJO	L08YCNL358100895	LC166FMMVZG78405
	HERO PUCH	ROJO	M0397BRU0514166	
DCC 135	ROCKET	AZUL	LEGPCJLL751360905	156FMI05055140
Sin Matricula	WINNER	AZUL	LBGPCJ43915000446	156FMI-2B4059400
QAJ 768	WINNER	BLANCA	LXYPCJL0160B67839	156FMI60056644
OAS 617	YASUKI	NEGRA	LAPPCJLK68K030100	156FMI80007915
	YUMBO	NEGRA	LZSXCCL45Y1004694	ZS150FMG01065494
	YUMBO	CELESTE	LZSJCJLOGA5102133	ZS156FMI-25A102050
	BACCIO	NEGRA	LHJYCJLOGA2717708	156FMI10B23538
	ROCKET	ROJA	LEGPCJLL181930756	157FMI08110110
	WINNER	NEGRA	LEG093000417	157FMIPEL0903000417

	YASUKI	NEGRA	LBH11P1424CO33954	153FMH04033954
	YUMBO	GRIS	LZSXCHL4665000245	ZS152FMH36605318
CCW881	WINNER	ROJO	LLCLML209AA100313	LC163FMLIA172126
	YAMAHA		3-X2002424	3X2002424
	ASTRA		F511EC13870	FS11MO031734
P1.18198	KAWASAKI		CE18189	G8E519966
SBQ 160	YUMBO		LZSPCJEKI1001504	Z5156FM101006575
P1. 21902	WINNER		LZXXCAL18400504003	P47FMD20040104-03
AQH 957	YASUKI	AZUL – NEGRO	LAPPCJLMG000031	15GFMI91102809
AQY 398	WINNER	NEGRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
33371	SHINERAY	ROJO – NEGRO	JH70III95020778	147FM9533070
	KAWASAKI	NEGRO	G7588571	G7E670321
PAL-797	WINNER ORION	AZUL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
SFJ-928	WINNER	AZUL	LXYPCJLOO90219141	156FMI29257361
PAL-988	WINNER			
PAF-185	BACCIO	NEGRO	LZSXCHLY0A5201179	ZS152FMH5A100181
PAQ-513	BACCIO	AZUL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
SDV-676	ASAKI			SIN REGISTRO
RCN-672	MOTOMEL		L3420PCK3DC100467	169FML2D000104
PAM-885	BIS PRO	GRIS	LSRXCILC7B12789548	1P52FMI03800916
LBI-858	WINNER 125 CC	NARANJA	LXYJCJL0180368928	156FMI-2*34056404
BDS-250	BACCIO	AZUL	*LZSXCHLJ6C5336637	ZS152FMH8CA00562
PAS 868	STAR	NEGRA	LGVSHP100AZ723316	SK150FMH1000079660
PAC 702	HERO PUCH	NEGRA	MD30561BR5C995040	EB965698
PAS 156	WINNER	NEGRA	LEGPCJLL7D200272	157FMIPEL13D1201272
	SUZUKI	NEGRA	S/N	S/N
	HERO FORCE	AZUL	MD397J2TRVC018066	S/N
PAD 105	YUMBO	AZUL	LZSXCHLH055162788	ZS152FMH55612580
	ASAKI	ROJA	LAPPCJLDX75000260	S/N
P1 16650	GARELLI	AZUL	00563	S/N
NAA 350	ZANELLA	NEGRA	TP22388ADY682	50AE09131
PAB 324	WINNER	NEGRA	LLCJXN3A97B551469	152FMHXJ300939
	SUZUKI	NEGRA	BE42ATH110706	E406TH11
	YUMBO	NEGRA	ZS152FMH23400490	
PAH 225	WINNER	NEGRA	LE60712010341	157FMIPEL0712010344
BAO 171	ATALA	VERDE		SIN MOTOR
	YUMBO	NEGRA		ZS152FMH37109986
	BACCIO	NEGRA	9UAPXI5324A007925	ZS152FMH83C00221
	YUMBO	BLANCA	LHJXCHLA272081011	152FMH07001544
	ZANELLA DUE	NEGRO		1002539ADB006
C 1973	Zanella	azul		
	yamaha	roja		212110672
B1X488	Zanella	blanca	PADRON 389076	
	SHINERAY	AZUL		
BBJ 726	YUMBO DAKAR	NEGRA		
P1-24106	WINNER FAIR	AZUL		
PAJ 168	WINNER	AZUL		
	ZANELLA	BLANCA		1P52FMHZC040780
P1-13500	HONDA			
B19115	KAWASAKI			

BBD 690 NO CORRESPONDE	ROCKET			
BCX 157	BACCIO		A5233183	ZS152FMH5A508642
	YUMBO DAKAR		LZSJCJL0885208122	75156FMI38100737
OAV 998	WINNER ZAHARA			
EAW 109	WINNER		LX1PCJLOXB0370431	156FMI2BG053871
,	BACCIO		LZSXLHJ765000516	Z5152MH
PAD 005	WINNER			
P1-18654	JIANSHE			
PAF 430	WINNER ZAHARA			
CCG 149	WINNER			
PAQ 668				
	WINNER	GRIS	2YYJCL04804896	56FMI2BJ056180
PAN 964	ZANELLA	BORDEAU	LF3PCJ501CB000054	156FMI1202010643
PMA 216	WINNER ZAHARA			
BBU 086	WINNER FAIR			F5173426152FMH
PAF 036	JIANSHE		CY80-96211061	
PAH 223	WINNER		LXYXCHL0970K19855	1P53FMH7D054319
PAO 986	YUMBO			153FMI10B04970
PAM 048	MONDIAL	ROJO	LF3PCJ509BB011866	156FMI2B5066488
ARA 960	YASUKI			
	ROCKET	AZUL	EGPCJLL481731197	156FMI08080755
BAW 509	VINCE			
PAG 676	WINNER			
SIN MATRICULA	WINNER		LSRXCJLC37AA12048	LF1P52FMI171701322
PAG 208	WINNER		LXDXCAL0178101870	70301407
NAF 643	YUMBO		NHJPLJLA1720505034	156FMI107004426
PAO 230	WINNER		LKXXCJL04CA698557	
PAQ 291	ZANELLA	NEGRA	LSRXCHLC5BA100422	1P52FMH0B0422
PAQ 156	STAR		LGVSJP1068ZY17027	SK156FMI1100030179
EAN111	YUMBO		LHJXCHLA86065305	06011659
P5-11.172	SANYANG		018336	ET725876
Carece	YASUKI	azul	P050801069	
Carece	ROYAL	blanco	LZSPEJLBXA1900516	
DAL266	SCOOTER	gris		
PVA376	ASAKI	verde	156FMI60034318	
PVA899	CG 125cc			
Carece	ZANELLA		LF3PCJ507CB012161	156FMI2C5119555
DAL145	YASUKI		CAPPCJLC38D000	
PVB449	WINNER		LSR XCJLC5AA128582	LF1P52MHA125039
PVB082	YUMBO			
PVA048	ASAKI			
Carece	WINNER	verde y blanca		1P52FMI7C058331
DAB898	HERO PUCH	verde		443/433
Carece	WINNER	negra		163FMI-2C1263638
Carece	WINNER	blanco	LEGPCJLL7B2000331	157FMIPEL11B2000331
CAB182	YUMBO	gris	LHJPCJLAXB2778636	156FMI11B37860
BBN598	WINNER	negra	LEGPCJLL371240084	156FMI07020119
PVA885	HERO PUCH	marron		EB71319
AO3345	HONDA		C70-5001193	C70E2102565
DAT275	YUMBO City	azul		1563FMI12BO2302

DAI762	ASAKI		LAPPCLJ26BO15811	156FMI61546396
Carece	YASUKI	gris y negra		LF1P52FM1039522
Carece	KIN	gris y negra	L1LPCJLP87150	LH157FMI6F100114
PVA765	ASAKI	azul y gris		156FMIXC253924
	YUMBO			56FMI14000126
	HERO PUCH			EB411533
	ZANELLA Due	blanco		50SH2997
	ZANELLA	blanco		50AD12423
	ZANELLA	verde		TR121AKN500
	CIMAX	negro	L5RLJZ4C2CU000375	
P5-10661	ATALA	azul		
CCN540	WINNER	negra		157FMIPEL07086097
PVA785	WINNER	azul	P051101780	
	ZANELLA Due	negro	TT01423ATS414	
	ATALA	negra		
PVB530	COMET	negra		1P52FMOBA115496
	HONDA	celeste		PC5HE-DD88539T
	WINNER Strong	negra	LXYPCYLO3B0389029	156FMI-2BH053278
	HERO PUCH	bordo		ENB293887YB
DAH401	ASAKI	azul	LAPPLCJLJ26B011922	156FMI60018471
	ZUZUKI	negra	9809081088	
P5 10.906	ZANELLA	negra		
PVB790	YASUKI	negra		156FMI08002066
PVA198	YUMBO	negra	LSRPCJL709A60416	157FMIPEL08040020096
DAU314	VITAL	gris		1P52FMIDA109853
PVB817	WINNER	negra	LE6PCJLMMOB2000249	157FMIPEL11B2000249
PVC175	BACCIO	roja	LFFWBT732D1002245	139UMBD70003680
Carece	WINNER	gris	LAPPCJLJ18B010831	157FMIPCL12C1200093
Carece	YOMBO Dakar	negra	ZSJLMLN175201903	ZS169FMI37303023
EAL428	YUMBO Dakar	roja	LZSJCLJO185000535	ZS156FMI-Z38201773
PVC274	YUMBO Dakar	azul		ZS156FMI-28E100111
Carece	YUMBO	gris	LZSJCJL07E5050318	152FMH13A12977
Carece	BACCIO	negra	LHJYCJLC6D2944451	156FMI13B09969
SHU854	YUMBO	gris	LMJPCJLB1C2869529	156FMI12B09046
DAT989	YUMBO	azul		152FMH13A01824
carece	YUMBO	roja		
ANZ779	HONDA	negra y celeste	S110-8017713	
Carece	ASAKI	negra	LAPPCJLJ46BO14000	156FMI60027972
DAQ816	MONDIAL	azul		1P52FMHBL000091
		Azul	LE6080003719	163FML291137147
OBA-453	MOTO WINNER	Negro	LSRXCJCOB153732	1P52FMIX08004349
DAL-003	MOTO YASUKY	Negro	LAPPCJLC5A000368	157FMIPELO501004460
OAV-133	MOTO YUMBO	Negro	LNJPCLLB092585443	169FML09B00158
OBG-249	MOTO VITAL	Roja	LKXXCHLOXCA715127	KT1P52FMH12041308
PBT-275	MOTO YASUKY	Roja	LAPPCJR06M000024	1P52FMH60030525
PBT-009	WINNER STREET	Negro	LE60604003533	157PELO60400356
OAR-726	WINNER 125cc	Negro	LEG0708007163	157FMIPELO708007163
RCL-505	YUMBO 125cc	Roja	LHJPCJLB8C2833207	157FMI12B02431
PBT-755	WINNER	Negro	LXYCJML0032346	163FMLBA118641
	WINNER SAHARA	Negro	LXYJCLO7C0272917	156FMI2CA217807

	WINNER SAHARA	Verde	LLCJPP4047B550537	163FML2D1274012
	X3M Cross	Negro	LKXPCJL08CA694091	156FMIF3083658
	YUMBO 110	Roja	LHJXCHEL2974666	152FMH14125759
DCC-873	ASAKI 125	Negro	LAKPCLA2K302406	154FMIC1281644
	MONDIAL 125cc	Negro	LF3PCJ501BB026734	156FMI2B5129323
OAO 670	Winner 125 cc			157FMIPEL0512010939
PBT 212	Baccio		LZSPSJL8X21920838	ZS156FMI2A57915184
P4-10334	Baccio Toro			1655190
S/M	Suzuki			JP125-154243
S/M	Winner		LLSJPP3A468531236	157FMIDXJ188990
S/E	Winner		LXIPDNL02B0408237	1569BK052848
QAJ 730	Azaki		LAPPCIH46BO12716	156FMI60023425
PBT 189	Roket Cg			S/N
S/M	Winner		LF60708007357	57FMIPEL07080073557
OAP 349	Winner		LE6061100382	157FMIPEL0611008382
11822	Zuzuki	NEGRA		No Avistado
25815	NINGBO JINLUN	ROJA		NO AVISTADO
	WINNER C 110	NEGRA	LXYXCILOX70M2105912	1P52FMI7E057193
	YASUKY	AZUL	LAKJCJLK44K060337	157FMIC.5537535
	HONDA	roja y blanca	No se encuentra visible	PO50E-DD55844
	KAWASAKI	roja	KH125A-015282	No se encuentra visible
	KORENY	amarillo y negro	LKYYCMLA090100120	157FMI*09030001*
AS 1955	SUZUKI	celeste	No se encuentra visible	No se encuentra visible
BCP 174	WINNER	negro	LE60906000296	15FMIPEL 0906000296
DAJ 657	YUMBO	negro	LX8PCJP076F001622	156 FMI261531010
BBE 027	YUMBO	bordaux	No se encuentra visible	ZS156FMI85904060
SDS 770	YUMBO	negro	LHJPCJLAX72050726	No se encuentra visible
P123523	VINCE	AZUL		
B5A268	YAMAHA	NEGRA	4CK 100300	4CK 100300
440144	ZANELLA	AMARILLA	PC02715	50LE38229
P124103	HEROPUCH	ROJA	ED305H1R5C996867	E8967357
	ZANELLA	NEGRA	CA03795AYV233	
P120759	LIFAN	VERDE		
AOF702	YASUKI	AZUL		
P125793	WINNER		LLCJXN3A57B576479	152FMHFJ155313
SCO412	WINNER	AZUL	P0507008549	157FMIPEL0507008549
	WINNER	ROJA		1P50FM67A031575
P125388	ZANELLA			
P118946	ZANELLA		ZO35820	50AJ28546
P123548	WINNER			
P111446	SUZUKI			
ARH184	WINNER			
PAA 150	WINNER 4TC		8AA6SB19NO8R316827	7H5135043
P116918	ZANELLA DUE			
PAH246	ROCKET			
BCE572	YUMBO 125 CC	ROJA		
P122555	WINNER FAIR			
P115598	ZANELLA			
P123064	ROCKET GT	ROJA-BLANCA		
SBA063	HEROPUCH			

P121613	ZANELLA SOL		Z036663	50AJ28542
SEH545	YUMBO GTS	AZUL		
P118311	HEROPUCH		2MD39641BRTC499177	EB505130
IAU850	HEROPUCH			
P118159	ZANELLA DUE			
PAH983	ZANELLA DUE			
P116984	ZANELLA DUE			
AOI077	WINNER			
P117253	SAFARI			
P126293	WINNER			
BAZ550	WINNER			
	ZANELLA			
P121414	WINNER			
P115351	HEROPUCH			
BAH851	SANGAI			
P121613	ZANELLA SOL		Z036663	50AJ28542
P115794	ZANELLA DUE			
P119451	HEROPUCH		MD39882BRGC604255	EB61114
PAJ507	BACCIO	NEGRA	LZSXCHLJ9A5220071	ZS152FMHSA406129
	WINNER			KT1P52FMH11014306
	WINNER FAIR			152FMHDJ347631
PSA454	WINNER			152FMH*VA200040
BBM214	ASAKI		*LLCJXN3A0BB105065*	
	WINNER			
BAX180	SUZUKI		CR1CB238086	A128257219
	SUZUKI AX100		5HI62091	950502044
	BACCIO			054887
BDE668	ROCKET			1P52FMH87300108
	ASAKI			152FMI1219671
PAJ770	BACCIO			ZS156FMI25A500315
	WINNER ORION			1P52FMH0981351
	ROCKET 110			1P47FMD6100068
BCA984	YUMBO			
SFM205	WINNER FAIR			
	HEROPUCH			LBS20858
PAI336	ZANELLA DUE	AZUL		501E49814
	YASUKI SKY			1P52FMH71330403
AUG752	ZANELLA DUE			50A109335
	DERBI 50			
MAP628	BACCIO PX			
	SCOOTER			10E41OMB20103009844
	YUMBO			147FMD05080119
PAE767	YUMBO			
PAG580	WINNER			
BBC618	WINNER			
PAG954	WINNER			
PAH458	WINNER			IP536A008139
	SUZUKI			A10085747342
BIR878	YAMAHA			16J011011

	HEROPUCH			EB274301
	HEROPUCH			EB274422
	HEROPUCH			EB965954
	WINNER			152FMHDJ17323
	JIALING			1P47FMD05112030
	HEROPUCH			MD306C1009099
	WINNER			159FMHXJ222901
AON797	YUMBO GTS		LMJPCJLA571001195	156FMI07001762
P123266	YASUKI	GRIS		
EJA007	WINNER	AZUL	P05100095	157FMIPELO510009528
PAF580	WINNER	ROJA	LAKMZ414MH00163	M150FMGDO?241195
PAE222	ROCKET	NEGRA	LLCJXN3A38B10677	152FMHVA212605
AT1822	BAJAJ	18M95D62274		
PAL848	WINNER	NEGRA	LE6PCJLLOB2000865	157FMIPEL11B2000865
	ROCKET	NEGRA	LE6PCJLL48163001	1576FMI08051103
PAB758	WINNER		LP6XCH2B1501521170	
PAD032	WINNER FAIR	ROJA	LP6XCH2B050121077	1P52FMH2005071484
PAB209	VINCE 125	NEGRA	LE6PCJLL65X000005	156FMI05051918
PAL814	KAWASAKI	AZUL		GTE604148
PAA609	YAMAHA 50	NEGRA		F5B71686
	BAJAJ	NEGRA	J8F95066089	18M95D63658
PAL709	ZANELLA	AMARILLA		50AJ70375
	WINNER	BLANCA	LLCJXN3A87B57755	
PAO922	YUMBO	NEGRA	LZSXCHLH6C5301187	ZS152FMH5H405133
PAI049	YUMBO			153FMI07060333
BBF131	WINNER	AZUL Y NEGRA	6A00878	1P53FMH6A008078
PAG599	ASAKI	ROJA		1P52FMH71125722
AQU124	SUZUKI	AZUL		GT200-106260
PAD302	WINNER	NEGRA		1P52FMH04106535
CCH583	WINNER	NEGRA		ZS152FMH55C15980
BCY159	VITAL	AZUL		LF1P52FMAA1347880
PAD552	WINNER	NEGRA		152FMHVA139152
	WINNER	NEGRA		KT1P52FMI12024417
PAI855	WINNER	NEGRA		152FMHDJ123679
PAA388	WINNER	NEGRA	LXYXCJL0070M20812	1P52FMI7E055033
	VITAL		LSRXCJLC6A115498	1P52FMH0A016130
PVA486	YASUKI		LAPPAJLJ8AB000691	156FMI10128297
PAG758	ZANELLA	BORDEAUX		50AE24044
BAR390	ZANELLA	NEGRA	TM20545AA0110	50A014753
PAG051	SCOOTER	NEGRA	LE60605000165	
PAM929	WINNER	NEGRA	LE6CJLL982002775	157FMIPEL11B2002775
PAF168	ASAKI	AZUL	LHJX0GLA28B901499	150FMG08C00720
PAE612	WINNER	NEGRA	LLCJXN3A141005685	152FMHC1075786
	ROCKET	NEGRA	LE6XCGLW57X020018	1P47FMD07020006
PAJ933	ROCKET		LLGXCGLWW26X00037	IP52FMH06020482
PAA825	WINNER		LLCJXN3A56B521562	152FMHXJ100992
	WINNER		LXYXCGL0660B90049	1P520FM66G053378
BDL859	BACCIO	ROJA		ZS152FMH18100803
PAI912	YUMBO			ZS152FMH5A105556
	ZANELLA		TP17016ADT145	

PAF045	YUMBO			ZS152FMH5A104705
BAR378	SANYANG			ET725907
PAK064	ROCKET		LCJXN3A37B558773	152FMIFJ026555
PAF263	ROCKET		LEG9CJLL471639781	56FMI07060523
CCJ939	WINNER			IP50FMG6H05162
PAL836	YUMBO		LHJXCJLF5B2758743	153FMI11B01923
	HONDA			S110E8020746
	YAMAHA	CELESTE		94242879
PAN444	ROCKET		LEGPCYLL761330580	156FMI06030473
P1-16684	QINGQI	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2005)
CARECE	KAWASAKI	ROJO	KH100E006601	KH100DE12814
B-8327	KAWASAKI	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 1999)
	YUMBO ECO 70	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2008)
	HERO PUCH	S/D	CB298765	S/D
	HERO PUCH	ROJO	CB301820	EB296361
AÑC962	SUZUKI	S/D	95631	S/D (INC AÑO 2003)
AZ1846	ZANELLA 50	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2002)
AK2152	ZANELLA 125	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2000)
P1-22985	YUMBO C 110	S/D	LZSXCHLH055161107	ZS152FMH25100820
P1-11123	KAWASAKI	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2008)
SBH804	YAMAHA HB	S/D	S/D	S/D (INC AÑO 2008)
CARECE	HERO PUCH	ROJO	CB86151	
P1-18677	YAMAHA RX	S/D	S/D	S/D (EN P CAMINERA)
ARJ345	YASUKY	AZUL	S/D	S/D
P1-19649	BAJAJ	S/D	35CBDK86566	08BDK03155
CARECE	BACCIO	AZUL	S/D	S/D
SEW795	YUMBO GTS	S/D	LHJPCJLAX82538625	156FMI0800619
BBB148	YUMBO 110	NEGRO	S/D	IP50FMG6C057247
CARECE	ZANELLA	ROJO	L98PCJ509AB000798	156FMI2A5017848
PBI326	YUMBO	S/D	LZSJCJL0495100615	ZS156FMI259700613
AOE842	WINNER	BORDEAUX	S/D	
ASN671	MONDIAL	S/D	LF3PCJ508BB000132	156FMI2B5001728
PSA922	YUMBO	S/D	LHJYCJLDX2779302	156FMI11337634
CARECE	YAMAHA	S/D	3X2003191	3X2003191
ATZ944	YUMBO	S/D	LHJPCJLB8D2902057	S/D
CARECE	ROCKET	S/D	LEEPCJLL371730419	156KMI07066389
CARECE	BACCIO	S/D	S/D	156FMI13B058842
BDA412	WINNER	S/D	LE6100400365	157FMIPEL100400365
CARECE	HERO PUCH	ROJO	S/D	
P1-23051	Winnner	rojo	P0508008849	PEL0508008849
AOE 669	HERO PUCH	rojo	MD305J1B5C998991	EB968766
P1-11544	Kawasaki	negro	KH100E-0007066	KH100DE014074
P1-20094	Hero Puch 65cc	Roja		
	Jialing 50 cc	Roja	CJS0F060337	1-019263
	Hero Puch 65cc	Azul	C8276677	B209838
	Atala 50 cc	Naranja		
E-17519	Honda 110 cc	Negra		
	Winner 100 cc	Roja	LSRHCBLA346100100	1P52FMA06050100
P1-11070	Zanella 125 cc	Descolorada		
P1-25074	Winner Force	Negra		

AV 1248	Jialing		CJ5F038095	9047207
CCT 174	Rocket 125 cc		LE6RCJLL781731226	156RMI08080703
P1-25607	Rocket 125 cc		LEGPCJLL861C30393	156FMI06111001
AUF 379	Winner Montana	Negra	LKXPCJL04D1017637	KT157FMID0007244
	Asaki 125 cc	Negra		
	Winner Fair 125 cc	Negra		
	ZANELLA DUE		Chasis N°Z096106	Motor N°50AJ09467
	ZANELLA DUE			Motor N°HZ02456
Matrícula N°P14.607	KAWASAKI KC			
Matrícula N°B 2A076	ZANELLA DUE			
Matrícula N°A 2556	ZANELLA DUE			
	KAWASAKI "KLX" ENDURO			
	ZANELLA DUE			
Matrícula N°P1-13784	YAMAHA RX			
Matrícula N°BAM 461	ATALA			
	BACCIO	ROSA		
	HERO PUCH			
Matrícula N°P4-10670	YUMBO			
Matrícula N°P1-10701	HERO PUCH TURBO SPORT			
	WINNER CG			Motor N° 157FMI04060163
Matrícula N°1-13549	ZANELLA DUE			
Matrícula N°L-12321	HONDA CB125			
……………………………..	QUINJIANG QJ100-E		Chasis N° 2XA358182	Motor N° 99805805
……………………………..	YASUKI UR		Chasis N° LYLXCGL0610020031	Motor N°1P50FMIGI0247495
Matrícula N°PAF 783	WINNER 125			
Matrícula N°PAA 701	WINNER FAIR			
Matrícula N°PAD 245	WINNER FAIR			
……………………………..	LINFAN VINCE		Chasis N°LF3YCJ5087D000227	Motor N° 156FMI271526769
Matrícula N°PAJ 415	WINNER BIS PRO			
Matrícula N°NAC 701	YUMBO C100 DLX			
Matrícula N°PAN 310	ROKET 125			
Matrícula N°BCS 558	YUMBO GS2			
Matrícula N°PAH 304	WINNER FAIR			
……………………………..	VINCE			Motor N° 156FML287900106
Matrícula N°PAN 490	ROKET			
Matrícula N°PAL 657	ZANELLA			
Matrícula N°BCK 670	BACCIO CLASSIC			
……………………………..	WINNER FAIR		Chasis N° LLCJXN3A06B533764	Motor N° 152FMHXJ222744
Matricula NºBCM801	BACCIO			
Matricula NºPAN 469	YUMBO			
Matricula NºPAM 037	WINNER BIS PRO			
Matricula NºPAL 752	WINNER			
Matricula NºPAM 184	YUMBO			
Matricula NºPAD 162	WINNER BIS PRO			
Matricula NºPAO 804	WINNER			

Matricula NºPAM 449	WINNER FAIR			
Matricula NºPAD 929	WINNER CG			
Matricula NºPAD 240				
Matricula NºPAN 381	BACCIO CLASSIC			
Matricula NºBDM 678	BACCIO CLASSIC			
Matricula NºSHB 746	WINNER			
Matrícula BDU-615	YUMBO CITY 125			
Matrícula PAN-233	WINNER 110			
Matricula PAL- 095	WINNER BIS PRO	AZUL		
Sin Chapa Matícula	YUMBO CITY 125	NEGRO	N° de Chasis: LHJXCJLG6B2A30099	, N° de Motor: 153FMI11BQQ584
	WINNER CJ	NEGRO	N° de Chasis: 61004002469 (limado)	N° de Motor 157FMIPEL1004002469
	WINNER CJ	NEGRO	61004002469	N° de Motor 157FMIPEL1004002469
PAL – 095	WINNER BIS PRO	AZUL		
	YUMBO CITY 125	NEGRO		
PAM 482	YUMBO	NEGRA	ZSXCHLH4B5205752	

08) (Cta. Cte.) 3/p 3056 Feb 17- Feb 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Elvira Lacy Duarte Cardozo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2588,28 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103, block 1, Programa 709, CH S149, padrón 3226/A-1/103, sito Piedras Nº 518 unidad Nº 103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-11106.-
Dr. Alfredo FERNÁNDEZ VALVERDE
Sector Ejecuciones y Rescisiones
1911-4087
afernand@bhu.net.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 20- Mar 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PANDO

HOSPITAL DE PANDO UE 050
TEL/ FAX: 22927771

Se emplaza a Ruben Omar Marin C.I. 3.747.228-0 Esc. "D" G. 3 Especialista VII Serv. Asistenciales Correlativo 2312, se intima a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante la Oficina de RR.HH. del Centro Auxiliar de Pando, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo (de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02).

Última Publicación

08) $ 1596 3/p 3132 Feb 16- Feb 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sena Martínez Walter Hugo y demás Sucesores de Marina Martínez Vázquez , Resolución de contrato y ejecución de pena", IUE 2-46823/2016, se hace saber que por auto 3577/2016 de fecha 8/11/2016 se cita y emplaza a los sucesores no individualizados a cualquier título de Marina Martínez Vázquez, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1 de febrero de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7980 10/p 3232 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIA C/ SAN ROMAN LAUGGIERI, JOSÉ Y OTRO. EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-22387/2015, providencia número 1763/2015 del 4 de Agosto de 2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Abel SAN ROMAN LAUGGERI e Isabel María LOPEZ AMEN, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 6650 10/p 3405 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C/ ADERAR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-39555/2015", por Decreto 3387/2016 del 10/11/2016 se cita, llama y emplaza a ADERAR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 1º de febrero de 2017. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3177 Feb 17- Mar 06

EDICTO: Por lo dispuesto por la Sra Juez de paz 25 turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ REGINA PINTOS. RECISION DE ADJUDICACION IUE 2-15409/2015, se cita, llama y emplaza a la Sr. Regina Alicia Pintos a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo. 28 de octubre del dos mil dieciséis. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2339 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Braggio López, Delma c/ Eguren Celia: Escrituración Forzada", IUE: 0002-028783/2016, se cita y emplaza a Celia Eguren, herederos o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 10 de febrero del 2017 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
08) $ 3990 10/p 3252 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FIGUEREDO HERNANDEZ, SILVIO Y ALBERICO C/ LORENZO, ELENO Y OTROS - PARTICION" I.U.E.: 59-79/2016 - se cita, llama y emplaza a los coherederos LORENZO ELENO, NELSON RUARIO, MARTIN ZENEN, RUBEN AMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) $ 6650 10/p 3426 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos "Faedo Martino, Aldo y Otra c/ Marques Moroy, Gonzalo y Otros. Cobro de pesos. Daños y perjuicios", IUE 2-49960/2014, se cita, llama y emplaza a ALICIA ALONSO ESPEL, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de febrero de 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 2605 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos: "Varela, Rodrigo c/ Backman, Leif -Intimación-" IUE 2-40206/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Leif Harry Ragnavald BACKMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, atento a lo dispuesto por auto Nº 127/2017, de fecha 08 de febrero de 2017. Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra amparado por el art. 28 de Ley Nº 18.572. Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3078 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SILVA PACHECO, ALBERICO C/ SUCESORES DE MARENCO ACOSTA, ESTELA - DEMANDA LABORAL MAYOR -IUE 467-308/2016, y según providencia Nº 19/2017 del 1 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores a cualquier título de Estela Josefina Marenco Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se emiten edictos a solicitud de la parte trabajadora (art. 1º y 28 Ley 18.572.
Ciudad de la Costa, el seis de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 3211 Feb 17- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CORREA DA ROSA, MARIA ADELINA / RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- POST MORTEM / IUE 488-360/2016, se dispuso emplazar a FERNANDO SOSA DA ROCHA PASSOS, MARIA DE FATIMA DA ROCHA PASSOS, JENNY MARIA DA ROCHA SOUZA y CELSO LUIS PASSOS SOSA, por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio-Ley 18.078.-
Rio Branco, 20 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3392 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "CEDRES PATRICIA C/ ROSA GOMEZ CARLOS ENRIQUE - JUICIO DE ALIMENTOS - IUE 432-408/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a CARLOS ENRIQUE ROSA GOMEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 12 de setiembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2647 Feb 13- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "TOMAS MONTOLI, Fernando y otra. Declaración de derechos posesorios". IUE 298-320/2015, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de declaración de derechos posesorios con respecto a los bienes inmuebles padrones: Nº 5159 Y 5408, señalados como solares 9 y 11 de las manzanas 4 y 16 respectivamente, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, del departamento de Maldonado en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro con los números 851 y 855, el 28 de mayo de 2015 y 24 de junio de 2015 respectivamente, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular de los padrones 5408 y 5159 y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos: por el padrón 5160, Sres Fernando Tomás Montoli y Gladys Pereira; a los titulares de los padrones 5407, 5409 y 5399 bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 1º de junio de 2016. Dra. Paula March, Juez de Paz.

Última Publicación
08) $ 14630 10/p 2061 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición número 1544/2016 de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "BARRIOS SANABRIA, Nivert Genaro, EGUZQUIZA SOSA, Silvia Susana y SILVERA TEJERA, Nuble c/ STAGNARO CAL, Anita Rosa- Oblación y consignación" IUE 460-232/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nivert Genaro BARRIOS SANABRIA, Silvia

Susana EGUZQUIZA SOSA y Nuble SILVERA TEJERA deduciendo acción de oblación y consignación contra Anita Rosa STAGNARO CAL.
En consecuencia ante el desconocimiento del actual domicilio de la demandada se realiza el emplazamiento por edictos de acuerdo a los artículos 89 y 127 del CGP, durante el término de 10 días, para que comparezca en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
San Carlos, 15 de noviembre de 2016 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

08) $ 9310 10/p 2062 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ PIRIZ, GENIS GRISELDA C/ VEIGA SANCHEZ, RICARDO CASIMIRO. IUE 505-383/2016", se cita y emplaza al SR. RICARDO CASIMIRO VEIGA SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, veinticinco de noviembre de dos mil dieciseis.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 2433 Feb 10- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OVIEDO, BLANCA DIVA C/ SUCESORES DE OVIEDO RIERA, FELICIANO. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-466/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. FELICIANO OVIEDO RIERA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.) TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 3209 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha (Subrogante), en autos caratulados: "IMR c/ Sanz Martínez Rodolfo, Florencio, Lucio, Estela y Raquel -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", Ficha nº 344-550/2006, se hace saber que por providencia nº 3328 de fecha 6/10/2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres. Rodolfo SANZ MARTÍNEZ, Florencio Lucio SANZ MARTÍNEZ, Estela SANZ MARTÍNEZ y Raquel SANZ MARTÍNEZ, emplazándose a que comparezcan en autos en el término de diez días hábiles.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de Febrero de 2017.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

Primera Publicación

08) $ 7980 10/p 3184 Feb 20- Mar 07

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Rocha, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Rocha c/ Miller Palmer Pamela Elizabeth -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-", Ficha nº 344-260/2006, se cita y emplaza a la Sra. Pamela Elizabeth MILLER PALMER a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de Febrero de 2017.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

08) $ 6650 10/p 2000 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LIESEGANG SOFIA ISABEL C/ GODOY COLMAN JOSE MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-521/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 7060/2016 de fecha 19/12/2016, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA ISABEL LIESEGANG promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA contra JOSE MARIA GODOY COLMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, 1 de febrero de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2938 Feb 15- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA FERNANDEZ, ESTER CATALINA-REC. UNIÓN CONCUBINARIA-" IUE. 449-8/2016, por Auto Nro. 6842/2016 del 12/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de JOSE JUAREZ REY, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 15- Mar 02

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PELUFFO GARCIA, ALBA YANET C/ MOYANO SOBA, GRECHEN Y OTROS- LABORAL." FA. 449-415/2016, según Auto Nº 9244/2016 de fecha 21/12/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. EDGARDO MOYANO SOBA a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones estan comprendidas en el art. 28 de la Ley 18.572. Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2017. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2180 Feb 08- Feb 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

VEHICULOS INCAUTADOS JULIO, AGOSTO, SETIEMBRE

CHAPA	MOTOR	MARCA	PROPIETARIO	DOMICILIO
ICL316	152FMH13A17873	YUMBO	GALLARDO CASAS, ANIBAL MARCELO	BENITO CHAIN Y LIBERTAD CASA 25
IBY753	152FMH11A01324	YUMBO	MEDINA LEYES, GLADIS BEATRIZ	COLON 2010
IAS432	PC50EDD96776T	HONDA	BIANCO MALGOR, NERY RAMON	FELIPONE Y COLON
IBJ547	ZS152FMH17A20146	BACCIO	PINTOS LEYES, HUGO MARIA	RUTA 90 KM 6
JFG280		BACCIO		
ICL357	156FMI2DD050312	WINNER	CAMISSA ENCISO, JOSE MARIA	BR. ARTIGAS Nº 1743 Apto.
	1P52FMH86070709	WINNER		
IBU503	156FMI10B11446	BACCIO	MIRANDA MEDINA, YUBER ISMAEL	MEVIR I 2393 - QUEBRACHO
IBM772	152FMH08003917	YUMBO	RODRIGUEZ MONTERO, ELSA VERONICA	CONGRESO DE ABRIL S N Bº SAN FELIX
IBL785	LF1P52FMI71685527	YASUKI	CORRALES RUIZ, LUIS MARIA	LARRAÑAGA 1674
IAU678	25B00254	BACCIO	MARTINEZ VALIENTE, FRANCISCO	PORVENIR
IBL112	153FMI08012888	STAR	MARSICO MEDINA, ZULEMA MARIELA	6 DE ABRIL 1840
IBR893	152FMH07031000	YUMBO	CARDOZO SENA, GABRIELA	SILVAN FERNANDEZ 1223
IAN826	C70-5005759	HONDA	ALFONSO WILSON	PROY. 84 Nº 1068
RCG258		WINNER		
	1P52FMIOA032756	WINNER		
IBA453	152FMHXJ195806	ROCKET	MANEIRO BAETEN, MARIA	SAN FELIX
IAR338	157FMIDC-090344	YASUKI	GOMEZ HERNANDEZ, CARLOS	ZORRILLA Y F BICUDO CASA 31
ICM532	1P52FMHC1569730	ZANELLA	FERNANDEZ VALDEZ, AMALIA	PURIFICACION Nº 1345
IAW545	6010746	YUMBO	BERMUDEZ ROUILLER, ANDREA	F BICUDO 2340
	ZS154FMI337406337	YUMBO		
IAQ148	1P53FMH5A051363	WINNER	TORRES GONZALEZ, MARCELO	INDUSTRIAS 1958
IBL693	1P52FMH8F053474	WINNER	ARDOLFI GIOSSA, LUIS GUSTAVO	ARTIGAS 1581 BIS
IBB273	ZS152FMH56218080	YUMBO	GOMEZ PLANEL, RENZO LEONEL	QUEBRACHO
	ZS156FMI25800178	YUMBO DAKAR		
	156FMI10030103	YASUKI		
IBQ322	163FML*HA046682*	ASAKI	SUAREZ BELOQUI, LUIS MARIA	RIO NEGRO 824
IBL553	152FMHVA124372	WINNER	GARCIA MIRANDA, CINTHYA LEONELA	S.PEREDA 2205 Y B DE LAS PIEDRAS
IBG797	6010729		FRONDOY PIAZZOLI, KAREN	VEROCAY 1570
IAZ911	152FMHXJ166367	WINNER FAIR	LENA CRUZ, SARITA PAOLA	DR. VEROCAY 1306
IAV478	PC50EDD01344	HONDA	LUST HITTA, SILVIA G	USUARIO:ITUZAINGO 770
IAN324	ZS152FMH24300156	YUMBO CITY	TAVARES OROÑA DARDO MARIA	VILLA QUEBRACHO-PAYSANDU
IBR557	156FMI91102800	YASUKI	PINTOS, NELSON SEBASTIAN	" NACIONES UNIDAS 1667"
IBY680	156FMI*2AJ051033	WINNER	SILVA CENTURION, ROBERT FERNANDO	Z MICHELINI 526
ICR921	152FMH06013313	ATALA	CEBALLOS REY , GLORIA ROMINA	CALLE LAS PALMAS Nº S N
IAE407	S11M.927318	PIAGGIO	CHUBREGA ALVAREZ NELSON ARIEL	MONTECASEROS 110
IBW621	1P52FMI0A033110	WINNER	FERNANDEZ DOS SANTOS, NELSON ALEJANDRO	CIUDAD DE YOUNG Y NO. 3
IBW748	LF1P52FMHA1347909	VITAL	LAMELA SENA, SILVANA NOEMI	ARTIGAS 2036
IBL153	ZS152FMH17A20440	YUMBO	PIRIZ SATUCHA, ALBERTO DANIEL	SORIANO 2064
ICH932	KT1P52FMH*12041133*	VITAL	PESTAÑA RUIZ DIAZ, ALFA AUXILIADORA	PROYECTADA 100 Nº 1385 BIS.
IAV340	157FMIPEL0511010680	WINNER	MAZONDO CRESPO, AURELIO	ZORRILLA DE SAN MARTIN 714
IBS224	LF1P52FMHA1023262	WINNER	MONZON NIEVAS, MARIA LAURA	PARK WAY 697
ICE936	1P52FMI*08003836	WINNER	LAURENZENA RODRIGUEZ, YESICA DAYANA	REP. PANAMÁ 3120. Bº NORTE.
	1P52FMIDL065538	VITAL		
IAR549	25101785	BACCIO	ORTIZ SCAYOLA, MARIA DEL ROSARIO	H. MERIGGI 905
IBC943	156FMI07001739	YUMBO	MELGAREJO ZUNINO, JOSE NERY	LEANDRO GOMEZ 372
IBY497	ZS154FMI337111362	YUMBO	DUTRA BLANCO, SANDRA MABEL	BENITO CHAIN 1848
IBL442	152FMH07000112	YUMBO	FALCO FAN, NATALIA G	ZORRILLA 1057
KNF036		BACCIO		
ICC914	ZS152FMH5B817897	BACCIO	BALLI DIAZ, FEDERICO FABIAN	Bº PAY CAP BLOCK B PTA. 5, APTO. 210
IBJ941	ZS162FMJ88611673	DIRTY	MOLINARI ALBORNOZ, JOAN ANDRES	Bº I.C. 5, CASA Nº 27
	156FMI07016842	YUMBO		
ICF873	152FMH12A05499	YUMBO	CHAVAT MOREIRA, DANIEL ANDRES	CALLE 18 ENTRE D Y E
IAX788	152FMH06031265	YUMBO	NEIGHBOUR HORTONEDA , JULIO	JUNCAL 1066
IBP172	ZS152FMH36301791	BACCIO	ROMERO, CLAUDIA	INDEPENDENCIA Y CHAIN
ICI339	KT1P52FMH*11011517*	VITAL	GALVAN GOMEZ, JULIA ESTHER	PARK WAY Nº920 Apto.
ICD881	152FMH2B005457	YUMBO	GALLARDO YAXALDEBEHERE, LILIANA	SILVERIO MARTINEZ 1180
ICL580	KT1P52FMHD0074932	VITAL	SUÑOL CARBALLO, SANDRA	REPÚBLICA DEL ECUADOR Nº 159
SDT593		ASAKI		
	LC157FMIMQ329827	WINNER		
IBU491	152FMHFJ003731	ROCKET	LIMA R., GUILLERMO EDUARDO	AYACUCHO 1587
HIW129		YASUKI		
IBI771	156FMI07008367	YUMBO	MICHELLI MEDINA, RUBEN DARIO	WASHINGTON 2312 BIS
IAO535	24800646	YUMBO	FALERO RODRIGUEZ, JORGE	JOSE PEDRO VARELA 1087
ICK711	152FMH12A14192	YUMBO	NUÑEZ ROBLES, JULIANA	AV.DR.ROLDAN Nº1579 A
IBQ439	147FMD90603013	YUMBO	FRANCOLINO PUGLIA, ROSSANA DANIELA	INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII 1806
IBH718	152FMH08001418	YUMBO	GOMEZ BERGARA, JULIO CESAR	SILVAN FERNANDEZ 531
JYA313		WINNER		

IBW836	1P52FMHAF050322	MONDIAL	ALONSO SUAREZ, ESTEFANIA SOLEDAD	URUGUAY 2110
IBB810	ZS152FMH37112501	BACCIO	CASTRO DANTE, ANA MARIA	IC-16, CASA 36
IBO801	156FMI09000716	BACCIO	CAMISSA ENCISO, JOSE MARIA	BR. ARTIGAS N°1743 Apto.
ICS688	154FMIEG082137	DIRTY	VIVIAN MARQUEZ, NICOLAS MATIAAS	SOLANO GARCIA N°1203
IBA374	152FMH07010879	YUMBO	SILVEIRA BENITEZ, YANELA B	25 DE MAYO Y E. CHAPLIN BRONCIS 1 CASA 13
	SK150FMH0600015945	STAR		
IBG431	25103058	BACCIO	OLIVERA GEREZ, CASTO ARIEL	TROPAS S N.- GUICHON
ICE258	152FMH11A24095	YUMBO	SCOTTI GAVARY, MAXIMILIANO	Z MICHELINI 646
ICB368	153FMI10B03780	YUMBO	ECHEVERRIA ALMEIDA, LUDIMAR	PROYECTADA 34 E 3 Y 4 Nº 1982
IBH449	1P50FMG71325765	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
SGX163		YUMBO		
IBV969	ZS152FMH5A406268	BACCIO	CABRAL FLORES, JUAN MARTIN	
ICE607	KT1P52FMH*11004636*	VITAL	NAUMOV BIGLIERI, FABIAN	CAMINO A PORVENIR
IBW264	152FMH10A28168	JUMBO	FRANCHINI BALIN, BLANCA ISABEL	DR HERRERA CASI PARK WAY
IAO513	M150FMGD021240983		ARDOLFI GIOSSA, LUIS GUSTAVO	ARTIGAS 1581 BIS
	LP52FMH0B501301	VITAL		
IAY542	CQ060500043	YASUKI	ANDRADE RODRIGUEZ, MARIA ELIZABETH	CIUDAD DE YOUNG 1348
IBV749	156FMI10B15482	BACCIO	WIDMAN RUIZ DIAZ, DANIEL ENRIQUE	PANAMA 3133 BO. NORTE
ICE220	1P52FMH*0B501404*	VITAL	FRANCOLINO L. ELBIO M	PAR WAY 496
KMZ616		WINNER		
ICR722	153FMI15B00916	YUMBO	QUINTANA LEYES, ANTONIO M	FLORIDA N°772
IBX818	1P52FMH0A055195	VITAL	MACCHI FALLINI, ELBIO OMAR	SOLIS 1579
IBQ816	156FMI09B02093	BACCIO	VENTURINO CALDERON, ANDRES ESTEBAN	33 ORIENTALES 1962
IBZ699 "	156FMI11B00537	BACCIO	RIVERO ACOSTA, FLORITA ANDREA	"FLORIDA 2199
IAQ659	152FMH*DJ137088*	WINNER	ARREGIN LOPEZ, JUAN JOSE	BO. LAS BRIZAS(PROYEC.100 Y 1RA PARALELA)
IAW866	1P53FMH6B053777	WINNER	COCCARO MENTA, ZULLY BEATRIZ	BARRIO INVE BLOCK F APTO. 203
ICL243	153FMI13B01435	YUMBO	MARTINEZ LUJAN, ALICIA ISABEL	NO FIGURA
	CQ1P52FMH0902000097	YUMBO		
	157FMIDF1155809	WINNER		
ICD719	1P52FMH*0B601532	VITAL	PABLO MARIO TRINIDAD MORALES	EST SANTA ELISA
IAZ296		ASAKI		
ICR213	152FMH12A04315	YUMBO	SILVA SANTANA, MILTON DANIEL	G. RUIZ 417
ICC808	156FMI11B40123	BACCIO	FERNANDEZ MANZINI, JOAQUIN	BO IC7 BLOCK I AP 103
IBS449	153FMI09B00245	YUMBO	FLEITAS OTORMIN, EDUARDO	19 DE ABRIL 595
IBT799	156FMI10B09368	YUMBO	PUERARI SILVA, DIONICIO DAVID	MERIGGI 2026
IAE731	NIELH 526827	HONDA	RUFF HENNICH, INGRID CARMEN	C. ALBO 1080
IBT151	YG1P52FMHA9500143	MONDIAL	NAUAR RODRIGUEZ, KAISAR ALEJANDRO	COLON 815
IBV541	CQ157FMI10030044	YASUKI	GOMEZ SALINAS, MIGUEL ALBERTO	SAN MARTIN Y LIBERTAD CASA 7
ICC112	157FMI1010001282	YUMBO	TABAREZ, IDALINO	Bº CALPUSA CASA 31, VEROCAY Y BAT.
SBB3083		FIAT		
IAF394	C70E.2107103	HONDA	CORTS RAMIREZ, JUAN ANDRÉS	ENRIQUE CHAPLIN 311
ICR239	152FMH15A62372	YUMBO	MENDIONDO RAMAGLI, SERGIO GUZMAN	ITUZAINGO N°382 Apto. 2
ICB178	1P52FMHAL000032	MONDIAL	FERREIRA, JOSE MARIA	DR. ROLDAN Y Nº 30
HMG249	MOTOR LIMADO	YAMAHA		
	156FMI8C100859	UM		
IAH267	2153738	HONDA	LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES	DR.FELIPPONE 549
ICA162	157FMIPEL1004001646	WINNER	FERNANDEZ, CARLITOS DANIEL	PARK WAY 514 Y GUTIERREZ RUIZ.
ICA287	152FMH2B002442	BACCIO	ROSANO BARRIENTOS, LUCRECIA	DR. ROLDAN 2530
SEJ641		YUMBO		
	154FMI*D2152569*	ASAKI		
IBD527	ZS152FMH17410794	BACCIO	PIRIZ, MARIA ROSSINA	"UNION Y JUSTICIA (SAN FELIX) "
ICP169	KT1P52FMI*12023854	WINNER	ROMERO SIERRA, SERGIO	1ERA PROYECTADA AL OESTE 3172
IBF942	152FMH07001054	YUMBO	ROMERO MELOGNO, LUIS	BENITO CHAIN 1959
ICI503	KT1P52FMH*12025314*	WINNER	GILES DORDIN, MARIA CELIA	SILVAN FERNANDEZ N°1087 Apto.
IBW107	1P39FMB10A01258	YUMBO	POGGIO CEBALLO, FIORELA MATILDE	PROGRESO 560 GUICHON
IBO812	153FMI07011358	YUMBO	RIVERO RUIZ DIAZ, LETICIA YISEL	FCO. BICUDO 587
IAP683	25101395	YUMBO	BUSSORELLI LASAGA, PAOLA PIERINNA	LUCAS PIRIS 667
IBP591	169FML6J052044	ASAKI	ACOSTA MARTINEZ, PABLO SALOMON	PUEBLO PORVENIR
ICD947	153FMI10B05246	YUMBO	ARBELO, MARIA DE LOS ANGELES	AVDA SORIANO 499
IBR262	QJ153FMH290000052	IMSA	RODRIGUEZ ESCOBAR, ANDREA CARINA	BO CALPUSA VIV 29
ICL640	153FMI13B01521	YUMBO	BUZO GUTIERREZ, NELDA INES	Bº I.C. 35, CASA Nº 15, GARGANO Y FELIPPONE
ICH956	156FMI12B09227	YUMBO	VAZ LOPEZ, DIEGO OMAR	MEVIR II, CASA Nº 6412
IAT198				
IBW272	1P52FMH*51195880*	YUMBO		
IBI448	1P50FMG7A058951	WINNER	VILLA MACIEL, LUIS EDUARDO	JOSE DE SAN MARTIN 552
ICH626	154FMI C1281638	ASAKI	SOSA MUNIZ, ANA MARIA	VARELA Y ALMAGRO CASA 33
IAR141	25600228	YUMBO	PAGANO MAURI, ALBERTO RAMON	DR. VEROCAY 667
IBJ399	152FMH07003037	YUMBO	CHUBREGA TALARICO, ISMAEL	Z. MICHELINI 218
ICC753	1P52FMH*0B025420	VITAL	FAGUNDEZ RICA, OWILSON NEDI	SARANDI 1573
ICE 849	152FMH12A04443	YUMBO	MELOGNO LOPEZ, JOHNATAN OMAR	BO P1 CASA 27, ARTIGAS Y B.GOYENECHE.
IBN258	147FMD08050841	YUMBO	ZANONIANI CERFOGLIO, MARIO	J. SUAREZ 521

IBD112	157FMIPEL0701000857	WINNER	GALMARINI MARTINEZ, FERNANDO RAMIRO	LETRA A 1531 ENTRE 10 Y 11 P PORVENIR
IBV869	1P52FMI*0A032307	WINNER	MAYA MANERA, ADRIANA RAQUEL	“AVDA. SORIANO Y J. SUAREZ, CASA: 46 “
	156FMIXC248552	ASAKI		
KDA3018		TOYOTA		
IBR597	1P52FMH*09A06627*	WINNER	MULLER PEREZ, JOHAN EMANUEL	SOLIS 884
ICS299	LC152FMHMQ212509	WINNER	RAFFO FAN, JUAN JOSE	TACUAREMBO Nº1743 Apto
ICT2233	KT1P52FMI*12036865	WINNER	CURBELO MACHADO, RICARDO	INDEPENDENCIA Nº005
	1P52FMHA1050913	VITAL		
IBN605	152FMH08005610	YUMBO	FUIDIO YAQUE, LUIS ENRIQUE	LUCAS PIRIZ 1626
IAX127	1P52FMH06100949	YASUKI	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBB148	156FMI06040537	ROCKET	BASCONIA S.A.	BVR ARTIGAS 910
ICT1712	KT1P52FMHD0077410	WINNER	TOSCANINI IRIGOYEN, FACUNDO	2ª PROYECTADA Nº 1144.
	1P50FMG04010076	YASUKI		
IBK253	152FMH07012603	YUMBO	SOTELO RIVERO, GLADYS VERONICA	LIBERTAD Y PROYECTADA 12, BARRIO CUPUPI
IBL697	ZS152FMH18507893	BACCIO	RODRIGUEZ CARDOZO, CRISTIAN AMALIO	EXODO 2105
IBF995	152FMHC1075698	WINNER	DEL PINO AYALA NESTOR OSVALDO	PUEBLO BEISSO
ICJ914	1P52FMI*0A032323	WINNER	PINTOS SAAVEDRA, PEDRO	Bº P3, CASA Nº 137
ICA232	152FMH2B001216	YUMBO	MARTINEZ MARTINEZ, PAOLA GISEL	INSTRUCC DEL AÑO XIII 1806
IBS719	6080468	YUMBO		
ICG386	169FML11B44676	YUMBO	BENITEZ FERNANDEZ, MARCOS ANTONIO	CIUDAD DE YOUNG 337
IAR250 “	1P52FMH51211833	YUMBO	AVILA MARIELARENA, MIRNA BEATRIZ	“ BARRIO UB48 CASA 29
	KT1P52FMH*12040066*	VITAL		
LEB406		YUMBO		
	1P52FMHC1011502	ZANELLA		
IBJ355	1P52FMH88400020	ROCKET	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	BVR.ARTIGAS 910
	ZS152FMH24301050	BACCIO		
ICP247	154FMI8A600003	TXM	SALARRALLAN B., MARCOS S.	Bº ANDRESITO, CASA Nº 62, PROYECTADA 73 E INDUS.
IBO117	163FML 81685873	HAMAZAKY	QUINTANA JESUS, MATHIAS	DR ROLDAN 1650
ICK643	KT1P52FMI*12024804	WINNER	ALBIN ACOSTA, SALVADOR	RUTA 90 KM 45 BACACUA
IBE104	152FMH-FJ022246	WINNER	DUNGEY MOLINA, LERIS MARTIN	EXODO 1470
IBZ588	156FMI11B01071	YUMBO	TEXEIRA CORLETTO, GONZALO	Bº P3 CASA 26
	AD1P52FMHF0061435	WINNER		
ICB573	156FMI11B04562	BACCIO	BASSOTTI CARRASCO, GIULIANO	ARTIGAS 1255
IBO117	163FML 81685873	HAMAZAKY	QUINTANA JESUS, MATHIAS	DR ROLDAN 1650
ICC672	153FMI11B02756	YUMBO	AVILA BARBOZA, FRANCO DANIEL	SAN FELIX
IBW606	HJ156FMI10225720	YUMBO	ALVEZ LOPEZ, EDGARDO FERNANDO	PANAMA 3097 Bº NORTE
HKF012		YUMBO		
IBO678	156FMI29A094180	ASAKI	BERMUDEZ ROTTINI, RODRIGO GERARDO	RIO NEGRO 1410
IAH550	147F-1B 941101856		MAZONDO MANDEY, DANIELA BEATRIZ	NO FIGURA
IBP983	153FMI08030538	YUMBO	GALLI CORBALAN, ROXANA	CIUDAD DE YOUNG 973
IBJ814	152FMH08001957	YUMBO	ACUÑA ESCOBAR CECILIA	DR. VEROCAY 1722
ICC816	KT1P52FMH*11004282*	VITAL	VAZQUEZ PALACIO, ROSA	B CHAIN 2055
	ZS15224300557	BACCIO		
IBI670	ZS152FMH18101776	BACCIO	ROMERO M. HECTOR	RUTA 3 , KM 394
IBN967	24500333	YUMBO	MILANS FERNANDEZ, LUIS	ZORRILLA 2176
IAY793	153FMI06060010	S MARCA	GODOY URRUTIA, FERNANDEA DANIELA	SOLANO GARGIA NO. 236
IAV244	22130	ATALA	DA SILVA LEMES MOREIRA BLANCA INES	ZORRILLA DE SAN MARTIN 1029
ICO684	1P52FMH-D1475293	ASAKI	CORREA R., SUSANA ESTHER	Bº COVIDEMU, CASA Nº 6, BR. ARTIGAS 1669.
IAQ747	55623924	YUMBO	BONINA TOSCANINI, GERARDO ARIEL	PASO GUERRERO
IAI380	6348961	HONDA	FRAGA ACOSTA, LAURA VALENTINA	COVISAN 6 CASA 40
IAP106		BACCIO		
IBJ857	ZS152FMH18103095	BACCIO	AREVALO FURTADO, FABIO	MUNICIPALES II CASA 40
IAS272	157FMIDC062112	YASUKI	KARAKEUSSAYAN PERALTA, CARLOS	ZORRILLA 1644
ICK677	153FMI13B00894	YUMBO	MEDINA LARROSA, MATIAS	Bº LOS PARAÍSOS CASA Nº 11
	147FMD14A00515	YUMBO		
IBL252	YG1P52FMH89008926	MONDIAL	SILVA PERDOMO, HELEN NATALY	RUTA 90 KM 6 Y 1 2
ICB442	154FMI*B1074031*	ASAKI	KACHECHCA KARAYEKOV, JORGE	VEROCAY 1085 BIS.
IAG843	83507254	BACCIO	MATTIAUDA P. ALEJANDRO	CARLOS ALBO 717
IBF584	LF1P52FMH81033597	ASAKI	ALVEZ FURTADO RICHARD	NO FIGURA
IBT907	156FMI-2*8G070281*	WINNER	SCARABINI RODRIGUEZ, PAOLA DANIELA	CONSTANCIA
JYE298		YUMBO		
ICI962	KT1P52FMI*12020379*	WINNER	RIEGER WOLF, ARTURO RODOLFO	PUEBLO PORVENIR
	KT157FMI12004570	WINNER		
ICA261	LF1P52FMH*A1347788	BACCIO	COITO ALVARES, DIEGO OMAR	LUCAS PIRIZ 1642
IAV393	25B00245	BACCIO	ACOSTA ALBAREDA ANATOLIO	GUAYABOS Y ANDRESITO
IBV589	1P52FMH91015141	VINCE	DIAZ GONZALEZ, ELIDA ADRIANA	“CALLE 15 SUR DE SACRA Y RUTA 3”
	68008474(CHASIS)	SAFARI		
IBO541	1P52FMH81113624	MONDIAL	RIVERO LEYES, FEDERICO ANTONIO	“INDUSTRIAS Y G.DE ASENCIO CASA 57 (PDU) “
IBJ974	1P52FMH81163150	ZANELLA	DA SILVA VAZQUEZ, ALEJANDRO	“URUGUAY 1774”
IBW319	156FMI10B15275	YUMBO	COMMAND PITETTA, DIEGO	FELIPPONE 148

IBF268	1P52FMI71190414	LIFAN	VEGA COLLAZZO, GRACIELA	SAN FELIX 25 DE AGOSTO Y UNION
ICF158	SJ1E41QMBDS92001589	SUZUKI	MARTINEZ, CRISTINA ELIZABETH	BR. ARTIGAS N°1492 Apto.
ICJ143	156FMIB1510102	ASAKI	BAIZ MARCOS ALEJANDRO	RUTA 90 N° 7.5
IAQ774	152MHDJ099308	WINNER	SOBERDIA BERNIZ, GLADYS	CONGRESO DE ABRIL 133 SAN FELIX
IBB811	1P52FMI61340771	YASUKI	ACOSTA ESCOBAR, CARLOS ARIEL	GUAYABOS 1655
IBP699	147FMD09A00247	YUMBO	CACERES ARTIA, PAULO DANIEL	DIAGONAL 40 , 418
IBP329	6011370	BACCIO	CASTILLO DIAZ, HECTOR JAVIER	PROYECTADA 21 3476
ICA862	ZS156FMI25AB03675	YUMBO	ORDIOZOLA TECHERA, JOSE	ARTIGAS 431.
	157FMI05100081	ROCKET		
IBP637	PO-102 2012	MONDIAL	SANTANA TECHERA, LAURA	"PROY PARQUE MPAL 1143"
IAW659	157FMIDC127444	YASUKI	MORENO MICHELE, DIEGO MIGUEL	PUEBLO ESPERANZA
IBE510	147FMD07060849	YUMBO	JESUS MIRANDA	L.ESTE Y R.ARGENTINA
IBS213	152FMH10B00830	YUMBO	OCAMPO BECKER, ANDREA	INDUSTRIAS 2118
IBQ267	156FMI09B01315	YUMBO	BIANCHI IZAGUIRRE, LUIS ALBERTO	G. DE ASENCIO 1160
IBS213	152FMH10B00830	YUMBO	OCAMPO BECKER, ANDREA	INDUSTRIAS 2118
IAY834		BACCIO		
ICI815		VITAL	MACHIARENA PINTOS, MARIA AUXILIADORA	TACUAREMBO N°1867
	LIMADO	YUMBO		
ICA173	LC1P52FMH*A1051219*	VITAL	ALVAREZ NIEVES, GUILLERMO DANIEL	VIZCONDE DE MAUA 1946.
ICA617	156FMI10B21997	YUMBO	VILLALBA GOÑI, MARICEL ELINOR	SAN FELIX
IAZ820	156FMI 60023428	ASAKI	BAEZ TECHERA, CARLOS ALBERTO	CONVENCION Y UNION, SAN FELIX
	153FMH04038856	YASUKI		
JYF578	157FMIPEL1004003115	WINNER		
IBP750		ZANELLA	TOYA C. VICTORIA	ENRIQUE CHAPLIN 1897
IBM603		MONDIAL	ICATT ALZAMENDI GLADYS AIDELIS	URUGUAY 717 BIS
IBW431	156FMI10B13018	BACCIO	BARTH BRONZETTI, ROSANA GABRIELA	2 DA PROYECTADA 1221
ICE200	LF1P52FMHF1355125	ZANELLA	MARTINELLI DIAZ MAXIMILIANO	PURIFICACION 1519
IBU887		WINNER	FERREIRA, ROMINA LETICIA	PROYECTADA 72 NORTE 2585
	156FMI1183858	YUMBOGS		
	KT1P39FMB12041983	WINNER		
IAY713	ZS152FMH36301183	YUMBO C110	BORGES PEREZ, SILVANA GISSELL	GRAL LUNA 555
	LSRXCJJLC08A802101	WINNER		
IBF237		YUMBO	SOSA MIRALLA, HEBER HORACIO	PROYECTADA 72 N° 2548
IBO894	156FMI09000100	ASAKI	ACOSTA FRANCIA, VIVIANA S.	PANAMA 3133 B° NORTE
	SK150FMH1100029380	SK STAR		
IAW892	147FMD06021513	YUMBO	RAVERA BONINA, LUCRECIA	RUTA 90 KM 8
IBJ178	ZS152FMH18103490	BACCIO	MAZONDO, CLAUDIO FABIAN	SOLANO GARCIA 1076
IBH945	1P52FMH8810038	ROCKET	FAGUNDEZ, MARILU	ZORRILLA 2242
K105541	AUTO	RENAULT		
	147FMD06020714	YUMBO		
ICK994	154FMIC1281491	ASAKI	DE LOS SANTOS, VERA LUCIA	JARDINES DEL H. CASA 55
ICK710	152FMH13A10741	YUMBO	OLIVERA VILLALBA, MAURO MICHEL	CANELONES N°1212
E37484	30E44505234	HONDA		

Paysandú, 27 de diciembre de 2016.

Asunto Nº 31/1825/2016.

RESOLUCION Nº 4239/2016.

VISTO el memorando número 552/2016 de Unidad de Movilidad Urbana, comunicando planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/07/2016 y hasta el día 30/09/2016, y depositados en distintos espacios de propiedad municipal,
RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos,

CONSIDERANDO lo previsto por la ley número 18.791, en su artículo 3°,

ATENTO a los informes números 774/2016 de Dirección de Tránsito y 1609/2016 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,
__________RESUELVE:_________

1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 9 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.

2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.

3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis Unidades Indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.

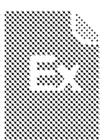
4°)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan y pase a la Dirección de Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.

Sr. MARIO DIAZ de LEON Dr.RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA

Secretario General Intendente Departamental

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 3370 Feb 20- Feb 20

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

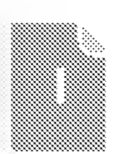


EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Municipal de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber al Sr. Leocadio Alberto Ramón y a los Sres. German Ariel y Diego Martín Hoffman así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Intendente Municipal de Florida, por Resolución No. 2933/2016, de fecha 13 de abril de 2016 dictada en Expediente No. 2016-86-001-00752 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 20/16 de fecha 20 de agosto de 2016, designó para ser expropiado la fracción B del inmueble empadronado con el No. 6969 de la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida según Plano de Mensura de la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida, levantado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 9371 con fecha 7 de agosto de 2016 que consta de un área tres mil cuarenta metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (3040 m2 90 dm2) y se deslinda así: A Sureste 400.60 metros de frente calle Pública Nº 60, al Suroeste 8.70 metros también de frente a calle Pública por ser equina; al Noroeste 399.35 lindando con fracción A del mismo plano y al Noreste 7.05 metros lindando con parte del padrón Nº 6968 del referido plano. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 4 numeral 1 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 3) Que la Intendencia Municipal de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 55.300 (cincuenta y cinco mil trecientos Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312.. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2016-86-001-00752, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Municipal de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2626 Feb 13- Feb 24

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA AGUERO SORAYA - INCAPACIDAD - FICHA 46-5/2009", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 790 de fecha 11/04/1194, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SORAYA MEDINA AGUERO, designándose curadora propietaria a la Sra. IRIS MATILDE MEDINA AGUERO, quien aceptó el cargo el día 13/02/1996. Por auto Nº 6351/2013 de fecha 22/11/2013 se designó nuevo curador al Sr. FELIX NUÑEZ MENDEZ, quien aceptó el cargo el día 13/05/2014. Por auto Nº 7173/2016 de fecha 19/12/2016 se designó nueva curadora a la Sra. ANA KARINA NUÑEZ MEDINA, quien aceptó el cargo el día 22/12/2016.-

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 28 de diciembre de 2016. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4560 10/p 3288 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "INVERNIZZI UMPIERRE, PAOLA MARÍA - Incapacidad" Expediente Nº 2-51827/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacida a Paola María INVERNIZZI UMPIERRE y se designó curadora definitiva a Norma Griselda UMPIERRE CAYETANNO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.

Montevideo, nueve de febrero de dos mil diecisiete.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) $ 3420 10/p 3243 Feb 17- Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACUÑA, NAHUEL - INCAPACIDAD - Ficha 2-36246/2015" se hace saber que por auto Nº 5987/2016 de fecha 12/10/2016 y ampliado por auto Nº 6628/2016 de fecha 8/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a NAHUEL ACUÑA y se designo curadora definitiva a su madre, Sra. MARIA ANGELICA del RIO junto con su padre, Sr. JULIO ADRIÁN ACUÑA PUJADA. Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) $ 2850 10/p 2995 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS GABINO - INCAPACIDAD - FICHA 47-248/1984", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 740 de fecha 24/02/1984, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS GABINO RODRIGUEZ C.I. 1.461.033-6, domiciliado en la calle Acrópolis número 3443, de esta ciudad, designándose curadora propietaria a MARTA VECINO DE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/1984. Por auto Nº 4021/2008 de fecha 04/11/2008 se designó nuevo curador al Sr. ALBERTO EDISON RODRIGUEZ VECINO, quien aceptó el cargo el día 9/02/2010. Por auto Nº 4812/2016 de fecha 28/09/2016, se designó nuevo curador del incapaz a su hermano WALTER CESAR RODRIGUEZ VECINO, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2016.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 5130 10/p 3302 Feb 17- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "ALMIRON MODESTO, ANGEL - INCAPACIDAD -" Fa. Nº 2-49648/2015 por Providencia Nº 5549/2016 de fecha 26/09/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANGEL FABIAN ALMIRON MODESTO, nacido el día 25/4/1978, e inscripto el día 2/5/1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1013, designándose CURADOR al Sr. CARLOS ALMIRÓN.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 3403 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "RAMIREZ SUAREZ, MARÍA VANESSA-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-36691/2015 por Providencia Nº 5082/2016 de fecha 6/9/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA VANESSA RAMIREZ SUAREZ, nacida el día 19/6/1997, e inscripto el día 4/7/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 847, designándose CURADOR a la Sra. STELLA MARIS SUAREZ RAMIREZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2921 Feb 16- Mar 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "EGUREN PRATI, MATIAS. INCAPACIDAD- FICHA 2-195/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 1106/2013 de fecha 4 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EGUREN PRATI y se designó curadora definitiva a su madre SONIA PRATI quien acepto el cargo el día 6 de febrero de 2014.-
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 2850 10/p 2259 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON - SOLICITANTE ROSANO NÚÑEZ ELBA -INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 1078/2016, de fecha 09.03.2016, se designó curador propietario de Jorge Paniza al Sr. Antonio Mariano Sire Nieves.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 3047 Feb 17- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ MANASSI, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18208/2015, se hace saber que por resolución Nº 6495/2015 de fecha 08.12.2015, se declaró en estado de incapacidad a María Jimena Fernández Manassi., y se designó curadora propietaria a la Sra. María Otilia Manassi.-
Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 3014 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MOREIRA LEMOS, RAFAEL INCAPACIDAD IUE 2-23495/2015, se hace saber que por resolución Nº 1340/2016 de fecha 29.03.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAFAEL MARCELO MOREIRA LEMOS, y se designó curador propietario al Sr. JUAN CARLOS MOREIRA MACIEL.-
Montevideo, 28 de abril del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 2703 Feb 13- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "MEDINA D'ATRI DARIO NICOLAS. INCAPACIDAD I.U.E. 526-856/2015 "Se hace saber que por DECRETO Nº 5777/2015 de fecha 02/10/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A DARIO NICOLAS MEDINA D'ATRI, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. CLAUDIA JACQUELINE D'ATRI.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 28 de Noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2648 Feb 13- Feb 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "GONZALEZ MOLINA FRANCISCO CARLOS. .INCAPACIDAD I.U.E. 526-297/2015" Se hace saber que por decreto Nº 1836/2015 de fecha 20/04/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A FRANCISCO CARLOS GONZALEZ MOLINA, designándose CURADOR INTERINO a la Sra. ARACELI MOLINA PARDO.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 06 de setiembre, dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 2556 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "LUZARDO ITURRALDE MARIANA-. INCAPACIDAD. IUE 179-186/2015", se hace saber que por decreto No. 2461/2016 de fecha 23/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LUZARDO ITURRALDE, designándose curadora de la Sra. MARIANA misma a BETTY MABEL ITURRALDE, quien aceptó el cargo el 23 de junio de 2016, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2016. Ciudad de la Costa, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 3420 10/p 3388 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "REISCH LIBER FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 440-678/2013, se hace saber que por auto Nº 6105/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016, se declaró la incapacidad de LIBER FERNANDO REISCH GALLO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sr. CARLOS HUGO REISCH AREZO, habiendo aceptado el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 13 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2931 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BASTOS PENELA, NATALIA - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-795/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3160/2016, de fecha 1º de Junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA BASTOS PENELA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROLINA BASTOS PENELA, quién aceptó el cargo con fecha 1º de Junio de 2016.
Las Piedras, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 3401 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MENDEZ CHICK, MICAELA ELIZABETH -INCAPACIDAD", Ficha: 175-569/2014, se hace saber que por auto Nº 4771/2016, de fecha 23/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a MICAELA ELIZABETH MENDEZ CHICK habiéndose designado curadora definitiva a NELLY MARIOLA CHICK C.I. Nº: 4.130.123-5, quien

aceptó el cargo el 25/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2591 Feb 13- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "REYES DE LOS SANTOS, CARLOS ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE. 468-663/2015", por auto Nº 5407/2016 del 6 de Diciembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANTONIO REYES DE LOS SANTOS, C.I. 5.023.769-7, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARTA ROSANA DE LOS SANTOS PALMER C.I. 4.083.975-2, quién aceptó el cargo el día 6 de Diciembre de 2016 y fijó domicilio en Andresito nº 269 del barrio Collazo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de Diciembre del año 2016. Esc. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 2303 Feb 09- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016", se hace saber que por Decreto Nº 3855/2016 de fecha 28/10/2016 se ha iniciado el trámite de Incapacidad respecto a Federico Nicolás OROSCO ARANDA C.I. Nº 4.742.244-3, designándose curadora interina del mismo a la Sra. Mirta Susana ARANDA ARAUJO C.I. Nº 3.713.241-4, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 3 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2927 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PÉREZ DENIS, CAMILA -INCAPACIDAD", IUE: 225-1128/2014, por Resolución Nº 3530/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Camila Belén PEREZ DENIS, designándose Curadores de la incapaz al Sr. Milton Pedro PEREZ NAVILIAT y a Adriana Judith DENIS BISCAIZACU.-
Rosario, 16 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 3398 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LOTITO ESCOBEDO, MELANY YAMILA - INCAPACIDAD", IUE: 225-886/2013, por Resolución Nº 5918/2015 de fecha 7 de Agosto de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MELANY YAMILA LOTITO ESCOBEDO, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. SANDRA YANET ESCOBEDO COLLAZO. Se AUXILIÓ DE POBREZA por Resolución Nº 7087/2016 de fecha 17/10/2016.
Rosario, 01 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 20- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: PINTOS RAMIREZ Ivana Patricia.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-469/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1506/2016 de fecha 5/04/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ivana Patricia PINTOS RAMIREZ designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Juliana Patricia RAMIREZ ACEVEDO quién aceptó dicho cargo con fecha 26/04/2016.- Durazno, 06/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 2920 Feb 15- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DELGADO, Esteban.- PRESUNTO INCAPAZ.- I.U.E. 242-488/2012 se hace saber al público que por auto Nº 1673/2016 de fecha 12/04/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Esteban Victorio DELGADO TORRES y se ha designado Curador del mismo a Richard DELGADO, quién aceptó dicho cargo con fecha 29/04/2016.- Durazno, 12/05/2016. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 2205 Feb 08- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MONTES DE OCA FERNANDEZ, PABLO. Declaración de Incapacidad" IUE 254-572/2011, se hace saber que por auto Nro. 6476/2011 de fecha 25/11/2011, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MONTES DE OCA FERNANDEZ y se designó Curadora a ANDREA MOYANO.
Trinidad, 1 de febrero de 2017 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 2332 Feb 09- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "FERREYRA, OFELIA JUSTA. INCAPACIDAD" IUE 300-72/2016, se hace saber que por auto Nº 8349/2016 de fecha 14/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a OFELIA JUSTA FERREYRA, C.I: 3.481.688-5, habiéndose nombrado curador Definitivo a MIGUEL ANGEL TAFURI FERREYRA, C.I: 3.019.878-2, quien aceptó el cargo conferido el día 16/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 23 de Diciembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 2212 Feb 08- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "VIERA MEZA, Lorenzo Daniel- INCAPACIDAD" - IUE 352-851/2013, se hace saber que por Providencia nº 9937/16 de fecha 21 de diciembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. LORENZO DANIEL VIERA MEZA, titular de la cédula de identidad Nº 5.156.727-3, designándose Curadora Legítima a la Sra. BERTA ELIZABETH MESA CEBALLOS, titular de la cédula de identidad Nº 3.991.918-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 DE DICIEMBRE de 2016, a la que se le impone de las obligaciones legales con

excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2557 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIRIZ RAVELLI, HORACIO SANTIAGO - INCAPACIDAD IUE 353-30208/1992", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad al Sr. PIRIZ RAVELLI, HORACIO SANTIAGO, CI: 2.786.361-7 designándose curador a la Sra. NORA DELMI RAVELLI DIAZ, CI: 3.420.433-7, teniendo por aceptado el cargo en este acto, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día trece de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 3990 10/p 2453 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DA CUNHA BARROS DE OLIVEIRA FLORES, Luján. INCAPACIDAD"- I.U.E. 353-1005/2006", se hace saber que por auto Nº 5396/2013 de fecha 08 de agosto de 2013 se declaró en estado de incapacidad a Luján DA CUNHA BARROS DE OLIVEIRA FLORES, designándose CURADORA a Manuela Carolina Texeira DA CUNHA BARROS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 de agosto del año 2013, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución atento a la inexistencia de bienes. Se deja constancia que el presente trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2201 Feb 08- Feb 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Gamboa, José María. Incapacidad". IUE 509-994/2015, se hace saber que por resolución número 7850/2016, de fecha 27 de octubre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a José María Gamboa, designándose curadora legítima, a Martín Nazareno Gamboa Pesugni, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 28 de noviembre de 2016. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día trece de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 2850 10/p 2216 Feb 08- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DELGADO PEREZ SUSANA BEATRIZ- CAMBIO DE CURADOR F.A. 510-85/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3022 de fecha 13 de Setiembre de 2016 ha sido designado como curador interino de la incapaz ANA CLAUDIA DELGADO C.I. 4.706.150-6 al Sr. JUAN MARIA DE LEON DELGADO C.I. 2.727.686-4, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite auxiliado de pobreza
San José, 23 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3215 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "TORTEROLO REYES, AMELIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-307/2015, se hace saber que por auto Nº 3522/2016 de fecha 03/10/2016 se declaro en estado de incapacidad a la Sra. Amelia Torterolo Reyes, C.I. 1.128.460-5, nacida en Montevideo el 23/08/1922, y se designo curadora definitiva de la misma a su hija Sra. Mabel Amelia Carreto Torterolo, C.I. 1.048.612-3, quien acepto el cargo con fecha 21 de octubre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día ocho de noviembre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 2313 Feb 09- Feb 22

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/17
VENTA DE INMUEBLE EN MONTEVIDEO

La Universidad de la República deja si efecto el llamado a Licitación Pública No. 01/17 por los motivos expuestos en la resolución del Sr. RECTOR de fecha 15 de febrero de 2017.
Se adjunta resolución.
DIVISIÓN SUMINISTROS
Montevideo, 15 de febrero de 2017
VISTO: El llamado a Licitación Pública Nro 1/2017 para la enajenación del padrón 3424 de Montevideo.-
RESULTANDO: Que el llamado en cuestión fue abierto el dia 8 de febrero y la apertura de ofertas será el dia 17 de febrero de 2017.-
CONSIDERANDO: I) Que la Universidad no estaba obligada a efectuar el llamado en cuestión en función de que dos licitaciones anteriores resultaron desiertas, estando habilitada para efectuar la contratación directa al amparo del art. 33 numeral 3B) del TOCAF.-
II) Que con posterioridad al llamado se recibió una propuesta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la compra de dicho inmueble.-
III) Que sin perjuicio de la habilitación para contratar directamente arriba referida, se trata de una Institución Pública que tiene también habilitada la compra directa.-
IV) Que en la primer Licitación no se presentó ninguna oferta y que en la última Licitación realizada recientemente la única oferta presentada no alcanzó un nivel siquiera similar a la propuesta recibida por el Ministerio.-
V) Teniendo presente lo expuesto y en virtud de la colaboración que tiene que existir entre las Instituciones Públicas para el cumplimiento de sus fines, se entiende necesario dejar sin efecto la Licitación de referencia.-
VI) Que esta resolución se adopta amparada en lo dispuesto en el artículo 6 del pliego de Condiciones Generales para Contratación de Servicios no Personales.-
Atento a lo expuesto,
EL SEÑOR RECTOR RESUELVE
1.- Dejar sin efecto la Licitación Pública Nro 1/2017.-
2.- Publíquese.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3178 Feb 20- Feb 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

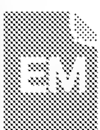
LICITACION PUBLICA Nº 3/2017

Objeto: "Ejecución de obras de intervenciones viales en las ciudades de Maldonado y Punta del Este".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 23 de Marzo de 2017 a la hora 11.- En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 30.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.comprasestatales.gub.uy
Maldonado, 16 de Febrero de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3333 Feb 20- Feb 20

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 20 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO DANIEL ALMEIDA GARCIA, 34 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PENSAMIENTO 559 y LILIANA ELIZABETH BLANCO CORALES, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3365 Feb 20- Feb 22

JAASIEL HERBIG SANTANA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ARAUCARIAS 6278 y GIULIANA AIDA PEZZOLA OLIVERA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL ASENTAMIENTO 7654.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3314 Feb 20- Feb 22

JOSE CARLOS ASPIROZ ALVAREZ, 37 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE LEGUIZAMON 3559 y TATIANA FERRAZ, 33 años, soltera, TEC. INFORMATICA, BRASILERA, lugar de domicilio VAIMACA 1295.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3313 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 2

PABLO MATIAS BERTINI MARRERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUISA LUISI 1433/1 y SASHA NATASHA SEGADE STUONE, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUISA LUISI 1433/1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3364 Feb 20- Feb 22

VALENTINA BOLAÑA SIERRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3329/1506 y SANTIAGO GASTÓN PÉREZ FERNÁNDEZ, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3329/1506.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3352 Feb 20- Feb 22

MAURICIO FONTAN STOCCO, 32 años, soltero, CERRAJERO, ORIENTAL , lugar de domicilio HOMERO GREGORIO 3560 BIS y ANTONELLA CALCAGNO GUZMAN, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HOMERO GREGORIO 3560 BIS..

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3334 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 4

JOSÉ ANDRÉS LEDESMA RAMOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1397/603 y CECILIA ANALÍA GONZÁLEZ MADEIRA, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1397/603.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3358 Feb 20- Feb 22

CAROLINA ELIZABETH LEITES CASTAÑO, 24 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 389 y RODRIGO IGNACIO MACAYA SALAS, 23 años, soltera, EMPLEADO, CHILENO, lugar de domicilio CNO. AL PASO DEL ANDALUZ 3488.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3353 Feb 20- Feb 22

FEDERICO DIEGO GIL OLASAGUIRRE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556 y MARÍA VICTORIA BERMÚDEZ ESCOBAR, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTIÁN RODRÍGUEZ 4556.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3315 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 5

CARLOS DANIEL OLIVERA IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Zum Felde Block A 2268 AP 202 y ELOISA BEATRIZ AYALA SUSALLA, 20 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Camino Delfin 7313,Punta de Rieles.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3436 Feb 20- Feb 22

MARÍA DANIELA MORALES de MELLO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LIROPEYA 1770 y CRISTIAN WALDEMAR BARLOCCO CUADRADO, 30 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio LOS GERANIOS S/N, "EL JAZMÍN", LAS FLORES, DPTO. MALDONADO .

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3406 Feb 20- Feb 22

WILSON LEONEL MIR ALMEDA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 8440, BLOCK "B"/202 y SANDRA JACQUELINE ALVAREZ GARCÍA, 52 años, divorciada, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRATERNIDAD 4076.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3375 Feb 20- Feb 22

MARIANO ROBERTO MELO LAMBACH, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MURGIONDO 5539/139 y SILVANA BEATRÍZ JARA RUSEFF, 44 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MURGIONDO 5539/139.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3371 Feb 20- Feb 22

LEANDRO TABOADA RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSULADO 3255 AP 404 y FABIANA ANDREA RAMÍREZ PÉREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSULADO 3255 AP 404.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3308 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 6

HEBER DANIEL SANGUINET OCAÑO, 59 años, divorciado, RETIRADO MILITAR , URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 57 (MANGA) y MARIA ERLY OCAÑO di CASTRO, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 57 (MANGA).

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3306 Feb 20- Feb 22

ALBERTO OMAR RODRÍGUEZ MATHON, 46 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1240/801 y MERCEDES CHIRICO FERREIRA, 43 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1240/801.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3305 Feb 20- Feb 22

OFICINA No. 7

BRAULIO PIRIZ MINETTI, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio AV. MILLÁN 3136 BIS APTO. 8 y VIRGINIA LOURDES ROSSELLO MACHADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3136 BIS APTO. 8.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3307 Feb 20- Feb 22

Montevideo, febrero 17 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

ARMANDO IMPERIAL VARGAS, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. CURVA 20 METROS 204 - PASO de la ARENA y HORTENSIA BLANCA SILVERA, 62 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CURVA 20 METROS 204 - PASO de la ARENA.

14) $ 405 3/p 3187 Feb 17- Feb 21

CARLOS ARIEL CARDOZO ORTIZ, 65 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE B 6308 y PATRICIA GRACIELA LARREA, 55 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PASAJE B 6308.

14) $ 405 3/p 3183 Feb 17- Feb 21

OFICINA No. 5

ANDY ADRIAN MAKUKA PEREYRA, 22 años, soltero, FÚTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LEZICA 6664 AP 6 y JANELLA FIGUEREDO MENDEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4733.

14) $ 405 3/p 3172 Feb 17- Feb 21

JUAN RODRIGO MAZZA MÉNDEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619 y LORENA PAOLA PEREIRA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619.

14) $ 405 3/p 3171 Feb 17- Feb 21

JUAN CARLOS MAZZA MÉNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619/3 y ANA KAREN MONTES de OCA BURGOS, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUNGRÍA 3619/3.

14) $ 405 3/p 3170 Feb 17- Feb 21

OFICINA No. 6

JORGE MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 4130/1 y LAURA MARIBEL SOUTO BITANCOURT, 28 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 4130/1.

14) $ 405 3/p 3173 Feb 17- Feb 21

Montevideo, febrero 16 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HECTOR MARCELO DONDERO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ANAYA 2608 y VERÓNICA LORELEY DEL VALLE CORREA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUECIA 1863.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3077 Feb 16- Feb 20

CLAUDIA JACQUELINE ANSELMI da SILVA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 2076 y PABLO GABRIEL CASTELLANOS ABEDALA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCASUBI 4386.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3075 Feb 16- Feb 20

DENIS VICENTE ARAUJO LEONI, 30 años, soltero, JOCKEY, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4579/501 y NATALIO LOURDES CALVO, 35 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3074 Feb 16- Feb 20

JORGE EDUARDO ALVERES PIGNANESI, 52 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANSAVILLAGRA 3881 y SANDRA MARYLAND CARRICART RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3055 Feb 16- Feb 20

JIMMY CHARLY ALVEZ TÁMARA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 2253 y MARIANA LETICIA GARCIA GARCIA , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3046 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 3

DIEGO DANIEL CELLE MARTÍNEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MÁRMOL 1230/3 y MARÍA NOELIA TABÁREZ LARROSA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MÁRMOL 1230/3.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3071 Feb 16- Feb 20

ALEXIS FABIÁN CABRERA CROSSA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4941 y JOHANA ALEXANDRA GONZÁLEZ PICABEA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VITORIA 83.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3050 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 4

WASHINGTON MARCELO LUBERIAGA MOREIRA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 20 SOLAR 75 y KAREN CAROLINA GIMÉNEZ DENIS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 20 SOLAR 75.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3044 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 5

LINDA VANESA TORRES FERRÓN, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRIDA KALO 5141 C y NORBEL OSCAR VELAZQUEZ GONZÁLEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE B 4956 F.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3073 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 6

ERIC ALEXIS SOUZA MEREL, 27 años, soltero, TECNICO ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GEMINIS PJE B V 16 (BELLA ITALIA) y MARÍA LAURA LACUESTA PIÑEIRO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GEMINIS PJE B V 16 (BELLA ITALIA).

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3112 Feb 16- Feb 20

OFICINA No. 7

ALBERTO JORGE POLLERO CAJA, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VOLTA 5182 y IRMA ILIANA BRITOS VENTURINO, 56 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VOLTA 5182.

Última Publicación

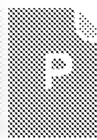
14) $ 405 3/p 3114 Feb 16- Feb 20

HERNÁN VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, 24 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE LA COSA 6232 APTO. E y STEPHANI MICHELLE CRUZ SANTANA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE LA COSA 6232.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3045 Feb 16- Feb 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital cuarto turno dictada en autos caratulados "PICUN, MARIO Y otro c/ EDINSON DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE I.U.E 2-39373/2016. Se hace saber que por providencia 2933/2016 de fecha 5/12/2016, se cita llama y emplaza a Edinson Orosman De Leon Gasco, Gladys Mabel Cabrera Silva y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien automotor tipo coupe marca Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1972, empadronado en Montevideo con el número 237016, matrícula SBF 5440 a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones. Montevideo 2 de febrero de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 10220 10/p 3389 Feb 20- Mar 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º, en autos caratulados: "RIOPEDRE CORRERA, YOLANDA, y otro - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" I.U.E. 2-49894/2013, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. YOLANDA RIOPEDRE CORRERA y JUAN ARIEL VITUREIRA VANELLI a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 17.075/201 del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, 7ma Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a la calle Ramón del Valle Inclan ex- Guaviyú, número de puerta 2354, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. José Calvo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 1874 el 13/4/2016 forma parte del edificio construido sobre el terreno padrón matriz Nº 17.075, el que tiene una superficie de 164 metros 15 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8,67 metros de frente al Suroeste a la calle M. Berthelot, 18,80 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Ramón del Valle Inclan existiendo una ochava que une las alineaciones, 8,77 metros al Noreste lindando con padrón Nº 17.076 y 18,85 metros al Sureste lindando con padrón 17.105. La unidad 201, objeto de esta prescripción, empadronada individualmente con el con el número Nº 17.075/201 (diecisiete mil setenta y cinco unidad doscientos uno), según el plano mencionado, tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados (56 m. 88 dm.), y se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 metros 60 centímetros, y tiene el uso exclusivo de Balcón C 2, y Terraza E 2.- El plano mencionado es copia del plano del Agr. Héctor Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65934 el 10/05/1971 (antecedente gráfico). Según providencia Nº 1270/2016 del 18/5/2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los últimos titulares regístrales Antonio CORRERA AIELLO y Margarita SFORZA, y a los propietarios de los padrones linderos, a que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 30659 10/p 2073 Feb 07- Feb 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Pza Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "GOBBI, ENRIQUE y otra. Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE 2-6932/2016: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y/o herederos o sucesores a cualquier título, del bien a prescribir padrón Nº 145.002, localidad catastral Montevideo, 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Ceferino R Ghidone de setiembre de 2013 e inscripto en DNC, Registro Provisorio de Montevideo el 9/9/2013, con el Nº 1572, consta de un área de 2.862 m2 con 790 dm2 y tiene el siguiente deslinde: De frente al NE 49,03 mts a la calle Orestes Acquarone, 11,96 mts al SE lindando con padrón Nº 409.231, también al SE 20 mts con frente a la calle Víctor Rabú, SO 131,98 mts lindando con padrón Nº 145.001 y al NO 17,66 mts frente a la calle Domingo Mora. Asimismo se cita, llama y emplaza a todos los titulares de derechos y/o sucesores a cualquier título y cualquier interesado de los padrones linderos Nºs 409.231, 409.230, 145.001 y 145.003, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Inician éste proceso los Sres. Enrique Américo Gobbi (C.I. 1240011-1) Martha Píriz (1.072337-3) con domicilio en ORESTES ACQUARONE Nº 3617. Asimismo, se hace constar que se encuentran amparados por el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 2838 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en los autos caratulados "Castro Rodriguez Alma y otro - Prescripción Adquisitiva de bien inmueble"- Ficha Nº 2-56428/2015, por Decreto Nº 2383/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente al último propietario del bien inmueble sito en Pedro Capdehourat 2585, empadronado con el número 140692 de Montevideo, y a los titulares de los padrones linderos números 140686, 140687 140688, 140691 y 140693, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10220 10/p 2806 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: LÓPEZ DIAZ, DANILO y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. Ficha 2-61290/2012, y según providencia Nº 3235/2016 del 25 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 425.438, de la localidad catastral de Montevideo, que según plano del Francisco J. Maronna de octubre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.282 del 15 de noviembre de 2010, tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros, con cincuenta y cinco decímetros y se deslinda así: 22,80 metros al Sureste de frente a la calle Chuy, 25,50 metros al Suroeste a calle Carmelo, por ser esquina; y 38,20 metros lindando al Norte con padrón 81.414; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 13140 10/p 3137 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BELLOSO VARELA, ALVARO Y ACOSTA COSSE, MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 205-146/2015" según porvidenica Nro 1242 del 3 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 539, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, Calle Siete, manzana 23, solar 20, que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de mayo de 2014 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 264, consta de una superficie de 626 mc

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 520 y 538 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 11680 10/p 3431 Feb 20- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NELL, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 186: 433/2015" según porvidenica Nro 1172 del 15 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 72, 73, 74, 3207 y 3208, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, manzana 135, que según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Muinelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 2016 con el número 624, constan de superficie de 650 mc, 650 mc, 1060 mc, 650 mc y 650 mc respectivamente.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 71, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84 y 94.
La Floresta, 1 de febrero de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 3139 Feb 16- Mar 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CASTRO GATTI, LUIS MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-128/2015" según porvidenica Nro 712 del 30 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 315, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Bello Horizonte, manzana 19, solar 6, que según el plano de mensura del Agrimensor José Pedro Benavides inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de febrero de 2015 con el número 358, consta de una superficie de 904 metros cuadrados, 89 decimetros cuadrados.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Sra. Mariela Larrandaburo del padrón Nº 314, Sra. Maria Mabel Moreni del padrón 316, Sras. Elisa Altieri, Laura Altieri, Beatriz Altieri y Yolanda Cabral del padron 326.
La Floresta, 15 de diciembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14600 10/p 2233 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TECHERA AZAMBUYA, MIRIAM -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-232/2015, y según providencia Nº 88/2016 del 4 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble
- Padrón Nº 21.721 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (anterior Solymar) de Canelones, Solar 26 de la Manzana 270, según plano del Ing. Agr. Daniel García Ravera, de Agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 19 de Setiembre de 2013 con el Nº 186, con frente a la calle Nº 44, tiene una superficie de 680 metros.
Ciudad de la Costa, el diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11680 10/p 2858 Feb 14- Mar 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TASENDE SOSA, MARIO Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -IUE 467-3-2016", y según providencia Nº 1752/2016 del 6 de Junio de 2016, se EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, confiriéndose traslado de la demanda, al último propietario, sus sucesores a cualquier título así como todo otro interesado, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 38576 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Zona Sub - Urbana, Manzana 454, Carpeta Catastral 32, según plano del Ing. Agr. Mauro Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 23 de diciembre de 2015 con el Nº 475, con frente a la calle Carlos Gardel, tiene una superficie de 487,61 metros.
Ciudad de la Costa, el siete de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
16) $ 11680 10/p 2165 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PIREZ FERREIRA, JUAN EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 208-624/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2209 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Melo, manzana catastral 96, especialmente a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y de los padrones linderos Nos. 2210, 15942, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 23 de Diciembre de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 8760 10/p 3174 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MÁRQUEZ SORIA, RAQUEL Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 468-597/2015", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los linderos del inmueble y al último propietario sobre el bien inmueble Padrón Nº 643 (antes 55 en mayor área) solar 5 ubicado en la quinta sección judicial de Cerro Largo, y cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo, 17 de noviembre de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
16) $ 10220 10/p 2113 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GREISING DETJEN, Ana Elena. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-69/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ana Elena Greising Detjen, de los siguientes bienes: 164.160/8.709.120 avas partes indivisas del inmueble padrón rural 8.315 de la 10ma. sección catastral de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, levantado a estos efectos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el nro. 773 el 23/12/15, tiene una superficie total de 21 hectáreas 6710 metros cuadrados, que se deslindan así: 379 metros al sureste de frente a camino vecinal de Ruta Nacional nro. 1 a Ruta nro. 52; 569 m metros al suroeste con padrón 812; 384 metros 80 cm al noroeste con parte del padrón 810 y parte del padrón 5666 y 565 metros 90 cm al noreste con padrón 188. Y b) 82.080/2.177.280 avas partes indivisas del inmueble padrón rural 812 la 10ma. sección catastral de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, levantado a estos efectos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia con el nro. 774 el 23/12/15, tiene una superficie total de 72 hectáreas 2949 metros cuadrados, que se deslindan así: 780 metros al sureste de frente a camino vecinal de Ruta Nacional nro. 1 a Ruta nro. 52; al suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 968 metros 50 cm, 85 metros y 173 metros 20 cm que corren, el primero de sureste a noroeste, el segundo de suroeste a noreste y el tercero de sureste a noroeste, el primero de frente a camino vecinal, lindando el segundo, con el padrón 814 y el tercero con los padrones 813 y 814; 426 metros 70 cm al noroeste de f rente a camino vecinal de Ruta 53 a Ruta 52 y al noreste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 570 metros 80 cm, 260 metros 40 cm y 569 metros, que corren el primero y el tercero de noroeste a sureste, y el segundo, de suroeste a noreste, lindando el primero

con el padrón 810, el segundo con parte del padrón 810 y el tercero con el padrón 8315. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares regístrales Ricardo Karlen Gfeller, Frida Greising Eugster, Sonia Greising Eugster Esther Greising Eugster y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos: Raúl Saravia; Eduardo Cufré, Néstor Fontes, Mónica Waller y Elisabeth Rode Vila. Nueva Helvecia, 23 de noviembre de 2016. Dra. BEATRIZ GIORDANO PEREYRA, Jueza de Paz.
16) $ 37959 10/p 2693 Feb 13- Feb 24

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "FERRARO, María Esther -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" identificados con la IUE: 239-40/2016, y según Providencia Nº 144 de fecha 20/11/16, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Francisco Moreira, los Sres. Alejandro Guzmán, Sofia Leonilda, Juan Francisco, víctor Ismael, Ramón Secundino, María Idilia, Raúl Hermógenes y David René MOREIRA MONTANO, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 78 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, Manzana 25, que según plano del Agrimensor Luis E. Pose, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 668 el 21/05/2014 teniendo una superficie de 405 m2 con 96 dm2 y se deslinda así: Al Este 10 metros con 16 centímetros de frente con calle 19 de Abril, al oeste 10 metros con 5 centímetros con Padrón Nº 1185, al Norte con Padrón Nº 77, y al Sur con Padrón Nº 386, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Dr. CLAUDIO DE LEON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 2161 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Durazno, en autos "GARCÍA MOREIRA, Ricardo Javier.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- FICHA NRO: IUE 246-57/2016.
Se hace saber que en este Juzgado se presentó Ricardo Javier García Moreira promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón urbano número 734 ubicado en la localidad catastral de Villa del Carmen. El inmueble según plano de mensura del ingeniero agrimensor Marcelo Aljas, de fecha 30 de abril de 2015, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el número 372 el día 26 de mayo de 2015, consta de una superficie total de 1032 metros con 50 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir a que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa del Carmen, 22 de Diciembre de 2016. Dr. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 2325 Feb 10- Feb 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de FLORIDA, en autos: "SUÁREZ DE LOS SANTOS, Mabel y GONZÁLEZ ANDRADE, Jorge Eduardo. Prescripción Treintenaria.- IUE 265-4/2016".
Se hace saber que ante esta sede se presentaron Mabel SUÁREZ DE LOS SANTOS CI. 3.507.384-2 y Jorge Eduardo GONZÁLEZ ANDRADE CI. 3.173.141-6 y solicitaron la declaración de adquisición por el modo prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 13, manzana catastral 2, ubicado en Camino nacional de la Cuchilla grande, en la localidad catastral de VALENTINES, departamento de FLORIDA Según plano de mensura- prescripción provisorio del Ing. Agrimensor Carlos CHÍRICO, inscripto el 18 de noviembre de 2015 en la Dirección nacional de catastro, Oficina delegada de Florida con el No. 318 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 del Decreto 318 y 286 de la Ley 12804). Consta de una superficie de 990,94 mts.2 y se deslinda de la siguiente manera: 23,56 mts. de frente NE a Camino Nacional de la Cuchilla Grande s/n; 41,70 mts. al SE con los padrones 15 y 55; 24 mts. al SO con los padrones 18 y 52; y mts. 32,58 y mts. 9,12 al NO con el padrón 12.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos José Alejandro ANDRADA PASTOR, en padrón 12; Elder Willman GONZALEZ ANDRADE (derechos posesorios) en padrones 15 y 55; Daniel Cristaldo, Otalivio, Edmundo, Blanca Sulema o Sulima, Ibraima, María Mirta, Carlos María y José Artigas ROSANO CORREA en padrón 52; a María Sabrina CARDOZO GARCIA, en padrón 18, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano descripto para que comparezcan a deducirlos en el término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público con quien se continuaran estos trámites. A los efectos legales se extienden estas publicaciones, en Cerro Chato, el diez de febrero de dos mil diecisiete.- Robert OTERO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 24820 10/p 3318 Feb 20- Mar 07

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "CHOCA GUTIERREZ Jesús Ariel y OTRA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ficha 272-109/2016" según decreto Nro. 169/2016 del día 14 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bienes padrón Nro. 62 de la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena del 26 de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 4/9/2015 con el Nro. 314: cuentan con una superficie de 712 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados. Que se deslinda así: Al suroeste linea de 31,77 de frente a la Ruta Nacional Nro. 5; al norte línea de 48.08 metros con los padrones números 3382 y 3381; al este línea de 20 metros su otro frente a canino vecinal y al sur en linea recta de 23,43 metros linda con padrón nro. 63. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandí Grande 17 de noviembre de 2016. Dra. ANDREA AITA SUAREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14600 10/p 2507 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MARQUEZ BENTOS MEDARDO Y MENDEZ CORBO RINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-019/2016, y por DECRETO No. 301/16 de fecha 30/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEDARDO MARQUEZ BENTOS Y RINA MENDEZ CORBO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1055 (antes padrón único 711) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor CARLOS ASUAGA, tiene una superficie de 500 mts cuadrados, el que linda al sureste 10 mts. De frente a calle Sarandí, al suroeste 50 mts. con padrón 1054, al noroeste 10 mts. Con parte de padrón 1135 y al noreste 50 mts. Con padrón 1056.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estan publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día primero de diciembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 3196 Feb 17- Mar 06

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "TORRES PELLEREY STELLA MARIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-020/2016, y por DECRETO No. 271/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó STELLA MARIS TORRES PELLEREY, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1054 (antes padrón único 711) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 500 mts2, el que linda al SURESTE 10 mts. De frente a calle SARANDÍ, al SUROESTE 50 mts. Con padrón 401, al NOROESTE 10 mts. Con parte del padron 1135, y al NORESTE 50 mts. Lindando con parte del padrón 1055.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 2652 Feb 13- Feb 24

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "TORRES OCAMPO MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-026/2016, y por DECRETO No. 272/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN TORRES OCAMPO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1199 (antes padrón único 411) sito en de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 592,50 mts2, el que linda al SURESTE 19,50 mts. De frente a calle SARANDÍ, al SUROESTE 30 mts. Con padrón 412, al NOROESTE 20 mts. Con fracción 3, y al NORESTE 30 mts, Lindando con solar Nº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17520 10/p 2110 Feb 08- Feb 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "OLIVERA CARDOZO HECTOR Y OLIVERA GONZALEZ PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-022/2016, y por DECRETO No. 275/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó HECTOR JOSE OLIVERA CARDOZO Y PAOLA CAROLINA OLIVERA GONZALEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1053, fracción 4 (antes padrón único 411) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 594,12 mts2, el que linda al SURESTE 39,75 mts. Con fracción 3 del mismo plano hoy padrón 1052, al SUROESTE 15 mts. Con padrón 408, al NOROESTE 40 mts. Con padrones 409 y 838-.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 18980 10/p 2109 Feb 08- Feb 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "BAEZ ELIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-018/2016, y por DECRETO No. 270/16 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó ELIANA JULIA BAEZ LARROSA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1051 (antes padrón único 411) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 585 mts2, el que linda al Noreste 30 mts. De frente a calle Montevideo, al sureste 19,50 mts. A calle Sarandí, al Suroeste 30 mts. Con padrón 1050 (hoy padrón 1199- fracción 1 del mismo plano) y al Noroeste 19,50 mts. Lindando con parte del padrón 1052 (fracción 3 del mismo plano).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 18980 10/p 2058 Feb 07- Feb 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRIGUEZ EVER GUSTAVO Y BERNASCHINA PEREIRA MARIA IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-017/2016, y por DECRETO No. 269 de fecha 28/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó EVER GUSTAVO PALACIO RODRIGUEZ Y MARIA IRMA BERNASCHINA PEREIRA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1052 (antes padrón único 411) sito en de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena tiene una superficie de 594,0 mts2, el que linda al Noreste 15 mts. De frente a calle Montevideo, al sureste 39,50 con padrones 1050 y 1051 (fracciones 1 y 2 del mismo plano), al Suroeste 15 mts. Con parte de padrones 412 y 408 y al Noroeste 39,75 mts. Lindando con padrón 1053 (fracción 4 del mismo plano.).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, asimismo se emplaza a los linderos denunciados y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 7 noviembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 20440 10/p 2057 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CORBO MADEIRO, Tomás" IUE 282-48/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Tomás CORBO MADEIRO, promoviendo PRESCRIPCION SEXENAL del automotor marca Chevrolet S10, 4x4, camioneta, año 2007, doble cabina, Nº motor M1T287334, diesel, padrón Nº 104485, matrícula PAA 4756 - antes P2 7443- del departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 5 de diciembre de 2016.- Dra. Berenis PEINADO, Juez de Paz Departamental Sgte.
16) $ 8760 10/p 2499 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta sección judicial de Maldonado Dra Paula March dictada en autos caratulados "Villarreal Renee y otros - prescripción" IUE 298-213/1997 se hace saber que ante este juzgado se ha promovido una acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón 1615 de la 5a sección judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, el que según el plano del agrimensor Horacio Acevedo inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 550 el 31 de Agosto del 2016 según el cual tiene una superficie de 704,13 metros cuadrados. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos padrones 157 y 158 y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis seis de Diciembre del dos mil dieciséis. DRA XIMENA MENCHACA.- JUEZ DE PAZ-.

16) $ 13140 10/p 3200 Feb 17- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUZMAN, ANGELA Y OTROS - Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-588/2016; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre bien a prescribir en estos autos inmueble padrón Nº 8033, sito en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Maldonado, carpeta catastral 116, manzana catastral Nº 1574, área 1 hectárea, 1042 metros cuadrados con cero decímetros, plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique Bengochea de julio de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado de manera provisoria a efectos de la prescripción (Art. 16- Decreto 318/95) con el Nº 1696 del 1 de agosto de 2016.-

Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón Nº 8.018, último titular registral: Club Atlético Peñarol y cualquier interesado, y padrón Nº 22.736 últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título Sres. José Luis Sosa Basalo, Julio César Sosa Basalo, Julia Elizabeth Sosa Basalo, y Hortensia Basalo Rodríguez, así como a todos los interesados; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 14 de Diciembre de 2016.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17520 10/p 2629 Feb 13- Feb 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "EPIFANIO, ADRIANA C/ EPIFANIO, JORGE Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E: 331-213/2016, según providencia Nº 1012/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE WASHINGTON EPIFANIO PEREIRA Y/O SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automóvil marca TOYOTA MODELO COROLLA GLI padrón Nº 15785, matrícula FRA 6421, por el término de 90 DIAS y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 20 de mayo de 2016. Dr. Carlos A. González - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.

16) $ 8760 10/p 2213 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "BROCHADO CAMARGO, LUIS EDUARDO Y BROCHADO CAMARGO, MARÍA SUSANA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA IUE 462-492/2015, se ha presentado Luis Eduardo Brochado Camargo y Maria Susana Brochado Camargo, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 5835, fracción de campo, ubicado en la séptima sección Catastral de Rivera, zona rural, con un área de 267 has. 4890 mts., En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales Sres. Victorino Brochado Alonso, Eva Nelvia Cardozo Olivera, Florisvelo Edi Cardozo Olivera, Yandubayú Cardozo Giordani,, Abayubá Cardozo Giordani, María Iris Cardozo Romero, Sibela Renî Cardozo Giordani, Nilda Teresita Cardozo Olivera, Claudio Eli Cardozo Olivera y sucesores a cualquier titulo, a los últimos titulares de la salida fiscal Félix Sáenz, Gabriel Sáenz, Valentín Sáenz , herederos y sucesores y a todo los que se consideren con derechos sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en los autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de mayo de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16060 10/p 2836 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6 Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados "CASTILLO DA SILVA, ARCELINA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 477.618/2013", ARCELINA CASTILLO, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre Padrón Nº 2967, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, manzana catastral 320 de la planta urbana de esta Ciudad, con un área total de 301 metros cuadrados y 73 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez 842. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último Titular Registral, Sr. Carlos Alberto Alonso y su cónyuge ERUNDINA ETELVINA REY DE LOS SANTOS, a los linderos Sr. RUBEN VELLEDA, SR. JUAN JOSÉ ROSANO, SR. LEONOR MACIEL, SR. VICTOR CASTILLO ROSA, SRA. QUILDA ROSA, SRA. MARÍA FERREIRA CALISTRO, SRA. GABRIELA FERREIRA LEAL y a todos que se consideran con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 22 Agosto de 2016. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 2761 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "URGAL ARAÚJO, Sofía - prescripción adquisitiva treintañal", IUE 351-167/2016, conforme a lo dispuesto por auto Nº 1415 de fecha 2 de setiembre de 2016, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Sofía del Carmen Urgal Araújo solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 14.413, sito en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Paloma, antes padrón rural Nº 1.434 en mayor área, el que, según plano del Agrimensor Hebert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de diciembre de 1951 con el Nº 1.158, en que se identifica como solar Nº 1 de la manzana 75, consta de una superficie de 497 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, teniendo 21 m 73 cm de frente al Sureste a calle Piazza y 16 m. 73 cm. también de frente por ser esquina al Suroeste con calle Paloma, uniendo ambos frentes ochava curva de 5 m 14 cm.

En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble; especialmente a los últimos titulares del mismo y de los padrones linderos, en particular a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: Blanca Martínez Bula y Rupert Coates, en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, 14.413; José Rubber Zapata Farías y Alicia Ancheta, y Alba Andrada y Víctor Hugo de Monte, en

calidad de últimos titulares registrales de los padrones linderos 27.259 y 34.933 (solares 19 y 2) respectivamente, a que comparezcan a estar a derecho y deducir sus derechos en estos autos en el término de NOVENTA DÍAS; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
La Paloma, veintiséis de octubre de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 26280 10/p 2484 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3844/2016 de fecha 27/10/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SIMOSOLD S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 351-161/2016, se HACE SABER: que en autos se promueve demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Balneario La Paloma, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, que es parte del padrón de mayor área 5939, y que según plano del Agr. Pedro Luna de mayo de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, Registro Provisorio Nº 1035 de fecha 25/6/2015, se compone de una superficie de 4953 metros 17 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: por el Noreste 56 metros de frente a calle pública; por el Surete 98 metros con parte del padrón 5939; por el Suroeste Océano Atlántico y por el Noroeste 86 metros con otra parte del padrón 5939.
Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos en el término de noventa días, al último titular del Padrón 5939 del Balneario La Paloma, a los linderos de dicho bien, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.4 CGP).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 18980 10/p 2948 Feb 15- Mar 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVA ALBA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-347/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3597/002 sitio en calle Avenida Enrique Amorin ex Av. Paraguay Nº 1184, manzana catastral 282, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr.. Ricardo M Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 778 el veinticinco de julio de dos mil dieciseis y consta de una superficie de 48 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados se ubica en planta baja, a cota vertical mas un metro setenta y cuatro centímetros, y a ella le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; jardin B, Patio F y Azotea BB-1.. y que forma parte del edificio padrón Nº 3597, que se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 26 metros con 66 decimetros de frente a calle Avenida Enrique Amorin ex Av. Paraguay Nº 1184; AL ESTE: 21 metros de frente a calle Antonio Invernizzi, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros, AL SUR: línea quebrada compuesta de tres tramos de rectas que miden respectivamente 15 metros 15 centímetros, 10 metros y 15 metros y 15 centimetros lindando con padrones 17253 y 3596. AL OESTE 33 metros 57 centimetros que linda con padrón 3598,
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideran con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 9 de diciembre de dos mil dieciseis. Dra. Maria Victoria Abraham Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Última Publicación

16) $ 23360 10/p 1982 Feb 07- Feb 20

SORIANO

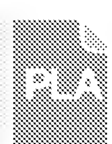
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "CHAVARRIA MOREIRA, PEDRO FEDERICO.- Prescripción automotriz.- I.U.E. 383-280/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Federico CHAVARRIA MOREIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble automotor: camioneta marca TOYOTA, Modelo HILUX, año 1989, a gasoil, motor 2L.1942378, chasis 0164150, padrón 111850, matrícula JYO 1687 del Departamento de Rio Negro.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a ECHUCA S.A. a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de febrero de 2017.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11680 10/p 3259 Feb 17- Mar 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

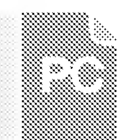
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Claudia Irene Mancebo Sosa, solicita la inscripción de la obra titulada: "CASTOS DISCURSOS", (Poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 3217 Feb 20- Feb 20

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 277/2017 de fecha 14 de febrero de 2017 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "FOTO MARTIN S.A. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-12550/2016", se decretó la clausura FOTO MARTIN S.A y en virtud de ello se dispuso la liquidación de la masa activa (Ley 18.387) de FOTOMARTIN S.A., RUT: 21 020297 0019, con domicilio en Avenida del Libertador Nº 1490, decretándose la disolución de la sociedad, el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387) y estando suspendida la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, continúa en sus funciones la Síndicatura oportunamente designada RUEDA, ABADIE, PEREIRA & Asociados.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas respectivas. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de febrero de dos mil diecisiete Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 3069 Feb 17- Feb 21

EDICTO. Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ADIFOR SOCIEDAD ANONIMA. Concurso Ley 18.387. I.U.E. 2-59406/2016", por auto 266/2017 de 14 de

febrero de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ADIFOR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 214 877920012, con domicilio en Mones Roses 6184. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico al Cr. Mario Soca, quien administrará los bienes de la concursada (artículo 45 inciso 2 de la Ley Nº 18.387). Se Convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 3 de Agosto de 2017 a las 14:30 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas; a los catorce días del mes de Febrero de 2017. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 3068 Feb 17- Feb 21

EDICTO.- Por resolución Nº 261/2017 de fecha 13 de febrero de 2017 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "SILANA S.A. y Otros. CONCURSO. IUE: 2-52981/2009", se decretó la liquidación de la masa activa (Ley 18.387) de SILANA S.A., RUT: 211 561 950014, con domicilio en la calle Chana 2120, decretándose la disolución de la sociedad, el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387) y estando suspendida la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, continúa en sus funciones el Síndico actual Cr. Mario Soca.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas respectivas. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de febrero de dos mil diecisiete Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 3067 Feb 17- Feb 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 209/2017 de fecha de 13 de febrero de 2017 dictado en autos caratulados "OTERIN S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-28800/2016, dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
SEGUNDO: PROPUESTA: A) Importe a pagar. La deudora pagará a sus Acreedores el 100% (cien por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal de OTERIN S.A., Concurso Voluntario-Ley 18.387, (IUE: 2-28800/2016- (Pieza: OTERIN S.A. CONCURSO VOLUNTARIO-LEY 18.387- Verificación de Créditos- 41-63/2016) lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeudan en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo interés e ilíquido que pudiera adeudarse.- B) Forma de Pago: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- TERCERO: Lugar de Pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio constituido por la concursada (Juncal 1355 esc. 402) el último día hábil del mes en el horario de 17:00 a 19:00 P.M.- Los acreedores que sean tenedores de facturas comerciales y /o de títulos valores emitidos o endosados por la deudora así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en el momento de recibir su cuota parte de los pagos previstos en este convenio, sin perjuicio de la extensión del recibo correspondiente.-
CUARTO: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus derechos crediticios; así como los que se pudieran devengar en el futuro.- QUINTO: La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requirente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387.- SEXTO: Los acreedores que tienen acciones judiciales civiles o penales deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo, por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada, medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y levantamiento de todas y cada una de las mediadas adoptadas, siendo los gastos y honorarios respectivos de dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores (acreedores). En caso omiso, será de facultad de la concursada solicitarlo por si ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso.- SEPTIMO: A partir del momento en que alcance la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la limitación de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, y no quedará sometida a intervención, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387).- OCTAVO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.- NOVENO: Las partes aceptan el telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los trece días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2890 Feb 16- Feb 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 210/2017 de fecha 13 de febrero de 2017 dictado en autos caratulados "WESTAC S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-20248/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
PRIMERO.- A) Importe a pagar.- El deudor pagará a sus Acreedores el 30% (treinta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán, en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose rejuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 48 cuotas mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387.
SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso.
TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc, a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2889 Feb 16- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, Dr. Leonardo Méndez Martínez, decretada por Resoluciónes: Nº 2502/2016 de fecha 23/12/2016 y 95/2017 del día de la fecha, dictada en los autos: "CASAO CARLOS ARIEL - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 172-176/2016 se dispuso publicar un extracto de dicha Resolución por el término de tres días, el que dirá: Se ha declarado del concurso voluntario de Carlos Ariel Casao R.U.T. 080074890016, domiciliada en Baltasar Brum Nº 637, Las Piedras, Dpto. de Canelones, con limitación a disponer y obligar a la masa; se ha designado Contador Interventor a Nelson Chicurell, quien coadministrará los bienes conjuntamente con el concursado. Se ha convocado a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 22 de junio de 2017 a las 14.30 hs.
El costo de los edictos será de cargo de la masa, conforme a lo dispuesto por el art. 21 inc. 1º de lal ey 18387.-
Las Piedras 10 de febrero de 2017. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 2982 Feb 16- Feb 20

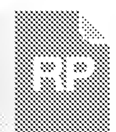
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, Dr. Leonardo Méndez Martínez, decretada por Resoluciones Nº 2327/2016 de fecha 5/12/2016, 2452/2016 del 21/12/2016 y 28/2017 del 2/2/2017, dictadas en los autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. C/ AUMAN S.A..- CONCURSO NECESARIO" IUE 2-16010/2016 se dispuso publicar un extracto de las referidas Resoluciones por el término de tres días, el que dirá: Se ha declarado del concurso necesario de Auman S.A. R.U.T. 216452490013, domiciliada en Ruta 5 km. 20.400, La Paz, Dpto. de Canelones, con suspensión de disponer y obligar a la masa; se ha designado Síndico al Cdor. Mario Soca Rabaza, quien sustituye al concursado en la administración y disposición de sus bienes. Se ha convocado a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de junio de 2017 a las 14.30 hs.
El costo de los edictos será de cargo de la masa, conforme a lo dispuesto por el art. 21 inc. 1º de lal ey 18387.-
Las Piedras, 10 de febrero de 2017.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 2907 Feb 16- Feb 20

VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN DE MIELOMAN S.A.
Artículo 214 de Ley No 18.387.

Montevideo, 12 de Octubre de 2016.
Deudora: MIELOMAN S.A. (RUT 2165670001 - BPS 5347715).
Constitución: 10 de Agosto de 2010.
Registro Nacional de Comercio: No. 14857 del 18 de Octubre de 2010.
Publicación en Diario Oficial y El Periódico Profesional: 20 de Octubre de 2010. Martín Vidiella Pratt, Presidente y único Director.
Objeto social: entre Otros compra de ganado en pie para la exportación.
Domicilio en Ituzaingó 1393 Oficina 401, Montevideo.
Acreedores Quirografarios de MIELOMAN S.A.
Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: EA Servicios Fiduciarios SRL (RUT 216011580010).
Domicilio en Ituzaingó 1393 Oficina 401, Montevideo.
Antecedentes.
En Mayo del 2011, MIELOMAN exportó de ganado en pie a Turquía, 3.301 animales, que no pudo cobrar de sus compradores por embargo y secuestro realizado por Justicia de Turquía.
El 24 de Septiembre de 2011, inició acciones legales contra el Ministerio de Hacienda del Estado de Turquía para cobrar el ganado exportado.
El 20 de Enero de 2015, por sentencia firme No. 2015/14, del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er. Turno, recibó compensación económica por 970 animales.
El 21 de Diciembre de 2015 inicia juicio contra el Ministerio de Aduana y Comercio de Turquía, en Juzgado de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, Ciudad de Mersin, Caso Número 2015/1711 por saldo de animales y compensación económica.
Como consecuencia, MIELOMAN queda en situación de insolvencia.
El Pasivo (quirografario) de USD 1,621,760.46 concentrado en 14 (catorce) Acreedores. No hay créditos hipotecarios ni prendarios, acreedores laborales.
Pasivo ante DGI y BPS es de $U 842.666 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y seis), sin perjuicio de las multas y recargos que puedan corresponder.
No existen Pasivos con Accionistas, Directores, ni partes relacionadas.
Fideicomiso de Garantía Mieloman, fecha 12 de noviembre de 2015, inscripto No. 137148 para garantizar cumplimiento del Acuerdo.
Total de Activo de MIELOMAN es de U$S 500.000 (Dólares americanos quinientos mil).
Se dispone para pago de DGI y BPS (artículo 108 y 110 de ley 18.387, la suma de USD 50.000 (dólares americanos cincuenta mil).
Para pago de Créditos Quirografarios, ofrece USD 450.000 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta mil, menos gastos incurridos y a incurrir.
Forma de Pago es mediante Cheque al día contra Cuenta Corriente bancaria del Fideicomiso.
Los saldos impagos de créditos no devengarán interés moratorio ni compensatorio.
Obtenida sentencia ejecutoriada de juicios en trámite, El Fiduciario citará a Acreedores para cancelar total o parcialmente sus créditos.
Contra pago a prorrata a Acreedores, obtendrá carta de pago total y final, y declaración de Acreedores de haber satisfecho su crédito, liberando a MIELOMAN, Accionistas y Directores de todos los créditos y obligaciones del Acuerdo.
Obtenida sentencia favorable a cobrar suma de dinero superior al 100% (cien por ciento) del Pasivo (en adelante "el excedente"), ofrece repartir a Acreedores a prorrata 50% (cincuenta por ciento) del excedente, a título de resarcimiento por daños y perjuicios.
La Carta de Pago de Acreedores, se inscribirá la Cancelación del Fideicomiso MIELOMAN.
Cumplido el ACUERDO conforme artículo 233 de Ley 18.387, se considerará extinguido todo el Pasivo de MIELOMAN.
Los Acreedores Quirografarios reconocen y declaran que no hay dolo ni culpa de MIELOMAN, Directores ni accionistas, en la insolvencia.
Escribano Público Juan Airoldi Algorta, domicilio en Ituzaingó 1393, oficina 401, Montevideo.
Última Publicación
18) $ 11172 3/p 3143 Feb 16- Feb 20

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "TOJA ELVIRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55518/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6397/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Federico Guillermo Aguilera Y Maria Elvira Toja, celebrado el 24 de enero de 1957 en Montevideo, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "mil novecientos treinta y dos" debe decir "mil novecientos treinta y uno", por asi corresponder.
Montevideo, 1 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3065 Feb 16- Mar 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MACHADO GARCIA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-55533/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ELIZABETH NIEVES GARCIA GRAÑA, fallecida el día 28/9/2015 e inscripta el día 2/10/2015 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1626 en el sentido que donde dice al texto "BAA 17,902" debe decir "BAA 19,610" por así corresponder.
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 2312 Feb 09- Feb 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "MARQUEZ ANGEL, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-41904/2016", se hace saber que por mandato verbal de fecha 14/12/2016 y auto Nº 4653/2016 de fecha 21/09/2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: I) MAICOL NICOLAS PEIRAN MARQUEZ, nacido el 24 de diciembre de 1998 e inscripto el 13 de enero de 1999 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la 7º Sección del Departamento de Canelones; II) FRANCO MICHEL PEIRAN MARQUEZ nacido el 01 de junio de 2000 e inscripto el 15 de junio de 2000 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 7º Sección del departamento de Canelones; III) JONATAN FACUNDO PEIRAN MARQUEZ, nacido el 19 de mayo de 2001 e inscripto el 04 de junio de 2001 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo; IV) JUAN MANUEL PEIRAN MARQUEZ, nacido el 01 de noviembre de 2002 e inscripto el 15 de noviembre de 2002 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "hijo de MARIA DEL CARMEN ANGEL" debió decir "hijo de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ ANGEL", por así corresponder.
Asimismo con respecto a las partidas de Franco Michel Peiran Márquez y Maicol Nicolás Peirán Márquez, corresponde la rectificación marginal de las mismas en el sentido que donde dice "apellido ANGEL" debió decir "apellido MARQUEZ", por así corresponder.
Se deja constancia que es de aplicación la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2304 Feb 10- Feb 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno se hace saber que en los autos caratulados "KREMER Mónica Rectificación de partida" Expediente No. IUE 2-055832/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Kremer Levin Acta No. A - 1379 de fecha 16 de agosto de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 3 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "LEVYN" debe decir "LEVIN" por así corresponder.
Montevideo 1º. de Febrero de 2017 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2925 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MIRAS, MAURO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 0002-056124/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MAXWELL LISANDRO; Acta numero A-2324 de fecha 28 de agosto del 2014 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Numero 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "primer apellido TABORDA y como segundo apellido GARCIA", debe decir "primer apellido MIRAS y como segundo apellido TABORDA", por asi corresponder.-
Montevideo, trece de diciembre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 3181 Feb 17- Mar 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ BARBITTA, MONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-59400/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de PABLO ADVINCULA PIRIZ de fecha 12 de julio de 2013, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1165, fallecido el día 11 de julio de 2013, en el sentido que en el estado civil donde dice: "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 2132 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GAYE RODRIGUES, RAQUEL Rectificación de Partida IUE 2-60558/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Raquel Gaye Rodrigues, nacida el 22.05.1970, inscripto el 01.06.1970 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Montevideo, acta 1838, donde dice en el segundo apellido materno "RODRÍGUEZ" debe decir "RODRIGUES", por así corresponder;
Montevideo, 13 de febrero del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3191 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "TORRES RODRIGUEZ, Naya Valentina S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-461/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Naya Valentina TORRES RODRIGUEZ, promoviendo la Rectificación de Partida de nacimiento de su hijo ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº 579 del año 2014 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...comparece Naya Valentina Rodríguez..." debe decir: "Naya Valentina Torres Rodriguez..." y al margen, donde dice "...ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ..." debe decir "ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ TORRES..." por asi corresponder.
Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas 11 de Noviembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3348 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ALVES, Lidia, MAIOCCHI, ALVES, Maria Soledad, Maria José y Marianela - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-366/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de Edilio Carlos Maiocchi Gerez con Lidia Isabel Alves Alves, acta Nº 13 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 29 de setiembre de 1975, en la anotación marginal donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi"; en la linea 5 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la línea 9 donde dice: "Carlos Omar Maiochi", debe decir: "Carlos Omar Maiocchi". B) Nacimiento de Maria Soledad Maiocchi, acta Nº 451 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 04 de setiembre de 1987, en la línea 12 donde dice: "...don Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...don Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Maria Soledad" debe decir: "Maiocchi Maria Soledad"; C) Nacimiento de Marianela Maiocchi Alves, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 23 de setiembre de 1982, en la linea 11 y 12 donde dice: "..Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Alves Marianela", debe decir: "Maiocchi Alves Marianela". D) Nacimiento de María José Maiocchi Alves, acta Nº 44 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamentode Artigas, Tomás Gomensoro, del 23 de setiembre de 1977, en la línea 11 y 12 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi José María", debe decir: "Maiocchi Maria José". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3332 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "ORCOYEN CASTRO, MARIANA ISABEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-51/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIANA ISABEL ORCOYEN CASTRO, nacida el 3 de marzo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de marzo de 1991, ACTA Nº 260, pues en la misma donde dice: "noventa y uno", debe decir: "noventa y ocho", por ser lo correcto. Melo, 22 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el plazo de la publicación es de 15 días. Esc. Gabriela PICA DIEZ. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 15/p 2310 Feb 09- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercero Turno de Colonia, en autos caratulados: "ZAPATTA, VICTOR Y GUERRERO, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-271/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Marys Nury ZAPATA GUERRERO inscripto con el Acta Nº 219 el día 1/07/2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección del Departamento de Colonia, consignándose en el marginal, donde dice "Zapata" debe decir "Zapatta", por así corresponder.-

Colonia, 14 de diciembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 2481 Feb 10- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "INGOLD, AUGUSTO. Rectificación de Partida" IUE 254-532/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:

ACTA DE DEFUNCION Nº 117 expedida el 22/08/1960 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde DICE "de nacionalidad Sueco, nacido en Suecia" debe decir "de nacionalidad Suizo, nacido en Suiza", por así corresponder.

Trinidad, 6 de Febrero de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 2589 Feb 13- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CANTERO GALLI, LAURA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-593/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Laura Esther CANTERO y Manuel Alcides BAZZINI, correspondiente a la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 52 de fecha 07/03/1972, en el sentido que, donde dice: "...y doña Laura Esther Heredia", debe decir ..y doña Laura Esther Cantero" y en el marginal donde dice: "Heredia, Laura Esther...", debe decir "...Cantero, Laura Esther", por asi corresponder.

Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2118 Feb 08- Feb 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "SAYAS TORAL, SONIA NAHIR; KUSTER SAYAS, SANTIAGO Y FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 286-1152/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Sonia Nahir Sayas Toral solicitando: la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO de Sonia Nahir Sayas Toral, de fecha 24/04/1968 de la Tercera Sección del Departamento de SORIANO, Acta Nº 216, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen: "SAYAS", debe decir: "SAYA", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Santiago Kuster Sayas, de fecha 05/01/2004 de la 1ª Secc. Jud. De Maldonado, Acta Nº 16, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Sayas", debe decir "Saya", por así corresponder; la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Federico Kuster Sayas, de fecha 08/04/2005 de la 1ª Secc. Jud. De Maldonado, Acta Nº 926, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "Sayas", debe decir "Saya", por así corresponder.

Maldonado, 01 de Febrero de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2124 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 503-21/2016, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SEBASTIAN DE LOS SANTOS, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 4 de Marzo de 1976, Acta Nº 81, en el sentido que: donde dice: "De Los Santos", debe decir: "de los Santos", por así corresponder.-

Se deja constancia de lo preceptuado por el Art. 340 de la Ley 16.170.-

San Carlos, 7 de Diciembre de 2016.- Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1985 Feb 07- Feb 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "MENDÍA DOYENART, DIEGO RICARDO y BALZARINI DOTTA, FLORENCIA BELÉN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.1136/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de BERNARDINO MENDÍA BALZARINI, acta 561 del 14 de abril de 2011, de la Oficina del Estado Civil 2 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "reconocido por Diego Ricardo Mendia Doyenart" debe decir "reconocido por Diego Ricardo Mendía Doyenart" (con tilde en la letra "í" en el apellido Mendía) por ser lo correcto.- Fray Bentos 15 de febrero de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3321 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SUAREZ DOS SANTOS MARIA IRENE. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-432/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARIA IRENE SOARES DOS SANTOS en el siguiente sentido: donde

dice en la partida de Nacimiento el nombre del padre: "LEON" debe decir "LEAO", por ser lo correcto. Rivera, 24 de Noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2429 Feb 10- Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "VIERA SARAGOZA NOLBERTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-383/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: ARIEL FEO LOTITO, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "fue casado con ......y Nolberta Viera" debe decir "Fue casado con.... y CONCUBINO CON NOLBERTA VIERA", por ser lo correcto.- Rivera, 25 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2964 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTINS SENA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-187/2015 se hace saber que por decreto Nº 2954/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondientes a: 1) JUAN CARLOS SENA ROCHA, nacido el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscripto el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 267; 2) BETTINA DANIELA SENA ROCHA, nacida el día trece de setiembre de mil novecientos noventa y siete e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 268; 3) BIANCA CAMILA SENA ROCHA, nacida el día veintiocho de mayo de dos mil, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 269; 4) VALENTINA ANTONELLA SENA ROCHA, nacida el día veintitres de junio de dos mil dos, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 270 y 5) JEAN LUCAS ALEJANDRO SENA FERNANDEZ, nacida el día veintitres de junio de dos mil siete, e inscripta el día seis de julio de dos mil siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 98, en el sentido que donde se consignó al margen de las partidas enumeradas como apellido paterno donde dice: "SENA", debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder. Asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al Sr. CARLOS JULIO SAN MARTINS SENA, nacido el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscripto el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, deberá consignarse en el cuerpo de la misma que donde dice: "SENA" debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder, y donde dice: "que por línea paterna es nieto de ... se ignora", debe decir: "que por línea paterna es nieto de IZILIO SAN MARTINS" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Noviembre de 2016.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3326 Feb 20- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "García Nunes, José Luis en representación de Gutierrez Da Silva, Georgina. Rectificación de partida" IUE 509-1265/2016 hace saber que José Luis García Nunes, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Georgina Gutierrez De Silva ya que en la misma se omitio la fecha de defunción de la mencionada persona en el Acta de Defunción Nº 122 de fecha de la Segunda Sección Judicial de Salto, siendo la misma el dia 29 de setiembre de 1974, corresponde por tanto la rectificación de la referida acta en cuanto a la fecha de la partida y de la fecha de defunción, debiendo anotar fecha 29 de setiembre de 1974. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2560 Feb 10- Feb 23

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Berretta, María Natalia y Molteni, Gonzalo Miguel en representación de su menor hija Molteni Berretta, Agostina. Rectificación de partida" IUE 509-856/2016 hace saber que María Natalia Berretta, C.I 3.099.644-5 y Gonzalo Miguel Molteni, C.I 3.544.530-0, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de su hija Agostina Molteni Berretta, en virtud de que se padecio error al establecer el apellido materno de la menor, figurando Berreta y no Berretta por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2432 Feb 10- Feb 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, DORY RAQUEL- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- IUE. 510-557/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN MARCO de CORTE, en el sentido que dónde dice ".. de estado civil divorciado.." debe decir "...de estado civil casado.."; y donde dice "Marco de Corte, Esteban" debe decir "de Corte, Esteban Marco", por así corresponder a la realidad.-
*Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
San José, 1/02/2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 3216 Feb 17- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "AIRES BOOK, PAULINA - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-78/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IRENE ESTHER BOOK promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto E LA MENOR PAULINA AIRES BOOK, nacida el 4 de marzo de 2005, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 208, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice reconocida por "FEDERICO WASHINGTON AIRE" debe decir "FEDERICO WASHINGTON AIRES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de Febrero de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3359 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer

Turno, dictada en autos "URBIZU MORILLAS, IKER - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-710/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IGNACIO URBIZU HEREDIA Y SABINA LORENA MORILLAS MAITA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR IKER URBIZU MORILLAS, nacido el 4/10/2011, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 671 donde dice "URBIZO" debe decir "URBIZU", donde dice "Eduardo Urbizo" debe decir "Eduardo Urbizu", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 22 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3204 Feb 17- Mar 06

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 07.03.2017 - HORA: 14:45 BASE 1.246,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 1.179.188 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 802 - PADRÓN Nº 173.452/802, con una superficie de 49 m. 9 dm, sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Azambuya número 2586 apartamento 802, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Número 84250, Clase 76 Serie 500 Colgamento 2 Número 84250, Clase 76 Serie 500 Colgamento 3 Número 84250, Clase 76 Serie 500 Colgamento 4 Número 84250 y Clase 76 Serie 500 Colgamento 5 Número 84250 Garantía 02827 a nombre de JANNEL COLFFIELD COLFFIELD y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. Se previene la existencia de inscripción registral de hipoteca común. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.539 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.670,80 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de febrero de 2017.

Primera Publicación

20) $ 24915 5/p 3312 Feb 20- Feb 24

08.03.17- HORA: 14:00 BASE 1.523,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.441.644 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni - MAT. 3843, R.U.T 211396040010 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 801 empadronado con el Nº 30.077/801 de MONTEVIDEO y 1/16 Ava Parte indivisa de la Unidad Garage señalada con el Número 6 Padrón Nº 30.077/001 de MONTEVIDEO. La unidad 801 tiene una superficie de 73 mts 69 dm. sita en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Libertad 2378 apartamento 801, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 140 Numero 30681, Clase 076 Serie 140 COL2 Numero 30681, Clase 076 Serie 140 COL3 Numero 30681, Clase 076 Serie 140 COL4 Numero 30681, Garantia 047237 a nombre de CARLOS RAUL MANDACEN HERNANDEZ Y MARIA CRISTINA CHIARLONE VITALE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 344.867 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.284,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de Febrero de 2017.

Primera Publicación

20) $ 23405 5/p 3311 Feb 20- Feb 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DE MALDONADO- Calle Arturo Santana 735 de la ciudad de Maldonado 09.03.17- HORA: 14:00 BASE 144,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 136.775 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Álvarez Alzugaray, MAT. 5722, R.U.T 100356560011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7913 (antes padrón 7899 y antes solar uno del padrón 464 en mayor área), sito en la localidad catastral de San Carlos, departamento de MALDONADO, con una superficie de 250 metros con frente a la calle Alejo Fernández Cháves y también de frente a la calle Pedro Loustane por ser esquina y según tasación consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada Clase 076 Serie 100 Nº 44865, Garantía 45565, a nombre de Elbio Jorge Tabeira Silveira, Stella Maris Barboza Acosta, Juan Adolfo Machado Acosta y Mary Beatriz Nuñez Armua y/o sucesores y ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.539 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.247,20 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de Febrero de 2017.

Primera Publicación

20) $ 23405 5/p 3310 Feb 20- Feb 24

SUCURSAL DE CIUDAD DE LA COSTA- Avenida Giannattasio KM.24 Esq. Ecuador 09.03.17- HORA: 16:00 BASE 634,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.376 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cadenazzi, MAT. 5639, R.U.T 212766420015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 14445, sito en la localidad catastral de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, con una superficie de 901 metros 35 decímetros con frente a la calle Pérez Butler Manzana 33 Solar 06 y según tasación consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada Clase 076 Serie 600 Nº 233, Clase 076 Serie 600 Número 91830, AMORT 3.8 nº 135 y P. FIJO 3.8 Nº 36, Garantía 10404, a nombre de Aníbal Omar SEDALES FALCÓN, Adriana Mirta SEDALES FALCÓN y/o sucesores y ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/02/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.939 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2017 es de $ 946,06. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.184,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de Febrero de 2017.

Primera Publicación

20) $ 22650 5/p 3309 Feb 20- Feb 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 24/02/2017 - HORA: 14:00 BASE: 148,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.044 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 022, empadronada individualmente con el Nº 320/022, que forma parte del Edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Chuy, consta de un área de 83 mt. 50 dm., con frentes a la calle León Ventura S/Nº y a calle Pública, por ser esquina, estando señalada la puerta de la unidad con el Nº 23 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 738 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA "COOVICHUY" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/01/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el

precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.187,51); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2017 es de $ 946,06. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.128,13 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 02/02/2017.-

20) (Cta. Cte.) 4/p 3043 Feb 16- Feb 21

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "LACA LUQUE, CLAUDIA FEDERICA, EMLIO ANDRES Y MARCELO ENRIQUE C/A LACA LUQUE, HERNAN NICOLAS. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 397-417/2015, se hace saber que el día 23 de febrero a la hora 10:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el martillero Sr. Rafael Gonzalez Darriulat, matrícula 5543, RUC. 190156060010, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 333.785,997 y al mejor postor de fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona urbana, que forma parte de la manzana 53 de la planta urbana de ésta Ciudad, empadronado con el Número NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (9150), señalada con el número dos en el Plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Ildefonso Esteves y Gabino Ríos Suanes, de fecha 17/09/1974, debidamente inscripto y según el cual consta de una superficie de 547 mts 2081 cms, con frente al Suroeste a calle 25 de Agosto. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta.- 2º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y las deudas del mismo. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. Incluído. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran en la caja fuerte de la Sede. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 16 de Febrero de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2416 1/p 3368 Feb 20- Feb 20

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MEMORY S.R.L.
Cesión- Ratificación

Cesión: 11/5/2011
Ratificación: 24/10/2011
Inscripción: 13.809 6/10/2016
Cedentes: Roni Lieberman Klughaupt y Deborah Reyna Katzkowich Saps (6 cuotas gananciales)
Cesionaria: HELICON RESOURCES INC. (6 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3420 Feb 20- Feb 20

UASSI S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 25/11/2016.
Inscripción: 17099/12.12.2016.
Cedente: María José MÉNDEZ ARAMENDÍA.
Cesionaria: Valentina María MÉNDEZ ARAMENDÍA (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 3416 Feb 20- Feb 20

WAIMEA LTDA.

Contrato: 12/01/2017.
Inscripción: 500/13.01.2017.
Socios/ Cuotas: Gonzalo RUIZ MONTES (50).
Nelson LANZIANO MAIORANO (50).
Objeto Principal: Otros tipos de financiamiento n.c.p
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3411 Feb 20- Feb 20

AMÉRICA CONTAINERS S.R.L.

CONTRATO: 23/01/2017.
REGISTRO: 1083 (27/01/2017).
SOCIOS: PATRICIA YOSELIN PELAEZ YANES (80 CUOTAS).
CRISTOFER DAMIAN RIVERO VARELA (20).
OBJETO: VENTA Y ALQUILER DE CONTENEDORES VACIOS MODIFICADOS A GARITAS, OFICINAS, VESTUARIO, SHOW ROOM, MONOAMBIENTES, VIVIENDAS, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFIN O CONEXA CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL.
PLAZO: 30 AÑOS.
CAPITAL. $ 360.000
ADMINISTRACION: PATRICIA PELAEZ YANES.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3407 Feb 20- Feb 20

PELEJO S.R.L.

Fecha: 1/12/2016
Inscripción: 6/12/2016 Nº 16764
Socios: Marianela Andrea González Olivera (40 cuotas), Leticia Marilú Leguizamón Figueredo (40 cuotas), Mónica Gabriela Pérez Araujo (40 cuotas)
Capital: $ 120.000, c socia 40 cuotas
Objeto: Prestación de servicios, instalación desarrollo y explotación de escuelas de enfermería, etc.
Plazo: 30 años
Administración: Mónica Gabriela Pérez Araújo
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3391 Feb 20- Feb 20

AMARILLO Y FUENTES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
MODIFICACIONES

Contrato: 6/07/2011
Inscripción: Nº 15979, 22/11/2016
Modificaciones:
1) Actividad exclusiva por Mirto Ramón María FUENTES ROBAINA
2) Representación: Exclusiva de Mirto Ramón María FUENTES ROBAINA.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 3377 Feb 20- Feb 20

DOSAMILU SRL

Contrato: 14/02/2017
Inscripción: 1804, 15/02/2017
Socios: Douglas Sebastian RODRIGUEZ ALONSO (9 cuotas)
Leonel Dario FERNANDEZ PERDOMO (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 80.000.- (10 cuotas de $ 8.000.- c/u)
Administración: Leonel Dario FERNANDEZ PERDOMO
Objeto: Instalación y venta de equipos de seguridad; filmación y video vigilancia, b) sanitaria y reparaciones menores.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 3376 Feb 20- Feb 20

"MARKETING DIGITAL URUGUAY S.R.L"

Contrato: 10/12/2016.
Inscripción: Nº 18.396 - 29/12/2016.
Socios: Darío Ney SANTURIO PEÑALOZA, (70 cuotas); Luis Paul MILLER LENDER, (42 cuotas) y Marcelo WILKORWSKY DUSCHITZ (28 cuotas).
Objeto: Venta de Servicios y Productos en general: Venta de Servicios digital, venta de publicidad, de servicios informáticos, venta de productos tecnológicos; consultoría en general; compraventa de bienes, servicios y derechos, intermediación por cuenta propia o de terceros, a comisión o consignación de toda clase de mercaderías y útiles; comercialización de artículos de oficina, papelería, bienes muebles en general.
Plazo: 20 años
Capital: $ 140.000
Domicilio: Salto
Representación: 2 socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 5490 1/p 3340 Feb 20- Feb 20

Venta de Comercios



Ley Nº 2904 (26/09/1904)

Promitente enajenante: Manuela Ester CASTRO MARTINEZ.
Promitente adquirente: Miguel Angel CAMARA ARBIZA.
Establecimiento Comercial: ramo de Almacén, gira en el Departamento de MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, con el nombre de "ALMACEN CHIHUAHUA", está instalado en la calle Las Amarras y La Escota, padrón 438 señalado con el número uno (1) de la manzana doce (12).
Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 8560 20/p 2630 Feb 13- Mar 14

El día 17 de octubre de 2012 el establecimiento comercial "Únete.com", propiedad de Únete de Uruguay S.A. pasó a Saburoy S.A. inscripta en el Registro de Personas Jurídicas. Registro Nacional de Comercio con el Nº 216911630014. Dicho establecimiento comercial gira en el rubro de las telecomunicaciones y se ubica en Plaza Independencia 831, oficina 1203 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí antes del día 13 de marzo de 2017.

25) $ 8560 20/p 2544 Feb 10- Mar 13

Ley No. 2.904
Enajenante: Berna Nueva Helvecia S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Berna, Berna 1263, Nueva Helvecia
Acreedores: Plaza Independencia 811.

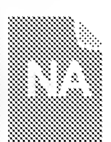
25) $ 4280 20/p 1303 Ene 27- Feb 23

Ley 2904

URAMAN SA prometió vender a ZANIC LIMITADA establecimiento comercial ramo Farmacia, nombre FARMACIA VÁZQUEZ, sita en Avda. Rivera 2947 de Montevideo.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 4280 20/p 1197 Ene 25- Feb 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ OTERO, PATRICIA C/ SEDRES, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-54938/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6964/2016 de fecha 08/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DIEGO ANDRES SEDRES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de le Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 16- Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TERRA VERGES, ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48879/2016 por Providencia Nº 7349/2016 de fecha 23/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a WALTER FRANCISCO DENES, en el plazo de 10 días habiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de Comuna Mujer de la Intendencia Departamental de Montevideo.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 2298 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MON MEDINA, ELENA C/ CABALO, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 2-46562/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FERNANDO CABALO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Montevideo, 26 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5320 10/p 2682 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA CAIROLO, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 257458/2016", se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DE CABALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 3 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 17- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "AZPARREN ADAN, XIMENA C/ NICOLAS GARCIA, DAVID - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 2-36102/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6126/2016 de fecha 01/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAVID NICOLAS GARCIA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3076 Feb 17- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CORREA, SANDRA C/ REGOURD, HORACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-37680/2016 por Providencai Nº 5036/2016 de fecha 5/9/2016 se EMPLAZA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD, a

comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2741 Feb 15- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RAGGIO GONZALEZ, Gabriela" Ratificación de tenencia, ficha 2-40944/2016, según auto No. 6196/2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Angel Lopez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 9 de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2755 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "TINEO GUEVARA, Maritza c/ HEREDIA, Daniel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-59.264/2016 se cita, llama y emplaza a Daniel HEREDIA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 3096 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA RAMOS, ALAN - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11244/2016 - se cita, llama y emplaza a ANASTASIA CILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2764 Feb 15- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, BARRETO, WILSON, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-47920/2016. Se emplaza a la Sra. GIMENA JACQUELINE ACOSTA que el 19/10/2016 el Sr. Wilson Fernandez Barreto, solicitando la ratificación de tenencia que de hecho ejerce sobre su hijo DENIS BENJAMIN FERNANDEZ ACOSTA, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2916 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARSIN, MAIRA KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-52227/2016", se notifica al Sr. Angel Lisandro Noble Arichichu, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 2 de diciembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2123 Feb 09- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FERREIRA, ANDREA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54535/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5599/2016 de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. Pablo Andres De Los Santos.
Se deja constancia que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18,078
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2297 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54956/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JESSICA MICAELA PEREYRA y DARWIN GUSTAVO FIGUEREDO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3175 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIONA BACARI, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59286/2016, se dispuso a emplazar por edictos a GUSTAVO ENRIQUE PERDOMO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3049 Feb 17- Mar 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ ESTEVEZ, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17798/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. RUBEN DARIO GADEA CACERES, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2129 Feb 09- Feb 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ SANGUINETTI, GRISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51644/2016, se dispuso a emplazar por edictos a LORENA PAOLA VILLAR RAMÍREZ a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1845 Feb 07- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "ENRIQUE ALONSO ANGELA C/ MARTINEZ RICHARD GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD "I.U.E. 526-1000/2016, se hace saber que por providencia Nº 5989/2016 de fecha 30 de noviembre de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a RICHARD GERMAN MARTINEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio
Atlántida, 05 de diciembre de 2016. ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2555 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARSICO, MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-937/2016; se cita, llama y emplaza a: VICTOR DANIEL GONZALEZ TOSCANO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 29 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2188 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ GAINZA, NOEMA BEATRIZ C/ CABRERA FERNANDEZ, EMIR ANTONIO Y FARAH BUSTAMANTE, STEPHANIE -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-494/2016, por auto Nº 5447/2016 de fecha 27/10/2016 se CITA Y EMPLAZA a STEPHANIE FARAH BUSTAMANTE madre de la adolescente BRISA BELEN CABRERA FARAH por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2170 Feb 08- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Soto Costa, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, con una publicación de 30 días. EDICTO GRATUITO. Melo, 6 de diciembre de 2016. Esc. Gabriela Pica Diaz. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 30/p 34436 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MANITTO, GIULIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-818/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO HALLER FERREIRA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3350 Feb 20- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "MEDINA LA CRUZ, CARLOS EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-859/2016 y por Auto Nº 6410/2016 de fecha 04/10/2016, se hacer saber a la Sra. Cecilia Leonaro Biza el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 10 de Noviembre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1983 Feb 07- Feb 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHRISPENS CORREA, MYRIAM ESTHER C/ GOMEZ LANTERNA, RAMON SANTIAGO - SOLICITA AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-463/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RAMON SANTIAGO GOMEZ LANTERNA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2612 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RONDAN SEVERO, CLEVER FABIAN C/ PIREZ BUDAS, MARIA EUGENIA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-904/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. MARIA EUGENIA PIREZ BUDAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2335 Feb 09- Feb 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA DOLCI, IRMA VIVIANA C/ CANTERO GIMENEZ, GONZALO DANIEL. TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA. FICHA 317.407/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a GONZALO DANIEL CANTERO GIMENEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. Fray Bentos, 7 DE DICIEMBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 2320 Feb 09- Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TECHERA MARIN ANDREA NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-216/2016, se NOTIFICA al Sr. WILLIMAN PROTTI LAGO que se ha presentado la Sra. ANDREA NOEMI

TECHERA MARIN solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: EMANUEL ALEXANDER y AYELEN NELLY PROTTI TECHERA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial, se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MONTERO OLIVEIRA CELIA MARIA C/ MOREIRA MARCIO FABIAN. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE 330-392/2016, se NOTIFICA al Sr, MARCIO FABIAN MOREIRA que se ha presentado la Sra. CELIA MARIA MONTERO OLIVEIRA solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: KIARA MIKAELA MOREIRA MONTERO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2759 Feb 14- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MIÑOS FIGUEROA JOSE WASHINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-58/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Silvia Yanet Lopez Castellanos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2114 Feb 08- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SANTO SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-444/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ruben Burgos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 24 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2758 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEMOS, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 477-482/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente, que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizaran en forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2908 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO MACHADO CARMEN BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-547/2016, se NOTIFICA (por el plazo de 90 días) a KEITH IAN GRANT que se ha presentado la Sra. CARMEN BEATRIZ COITIÑO MACHADO, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor LAURIANA GRANT COITIÑO. Rivera, 24 de noviembre de 2016.- Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2904 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MONGES MOREIRA SILVIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-339/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Richard Pereda, para que comparezca a deducir sus derechose en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078, Rivera, 30 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2757 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4225/2016 de fecha 22/11/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "GOMEZ SABATINO MARIA IRENE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-466/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término legal a la Sra. KARINA CARIZÚ CARABALLO, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2454 Feb 10- Feb 23

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2588/2016 de fecha 13/10/2016 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "POLLI VELAZQUEZ LUCINANDA - RATIFICACON DE TENENCIA CON AUXILIATORIA", IUE: 525-383/2016, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término legal, al Sr. LUCIANO PUTRICK SOARES, domiciliado en la República Federativa de Brasil, desconociendo más datos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de octubre del años dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3346 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BECERRA SANCHEZ, IRIS ELAINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-262/2016 se hace saber que por decreto Nº 2688/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. JUANA ESTEFANI RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3125 Feb 16- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROMERO MACIEL, SERRANA LOURDES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-284/2016 se hace saber que por decreto Nº 2854/2016 de fecha 3 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PAULO FABIAN ALVAREZ VEIGA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 16- Mar 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTERO RAMIREZ, LUIS HUMBERTO C/A ACOSTA PIÑEIRO, NESTOR RAUL. MEDIDA PREPARATORIA y PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-532/2016; Se EMPLAZA por el término legal a NESTOR RAUL ACOSTA PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 13 de Febrero de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3360 Feb 20- Mar 07

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 675/98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 10.389, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación
27) $ 2265 3/p 3400 Feb 20- Feb 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 32/15, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 5559, ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: MARÍA FERNANDA SERRA RODRIGUEZ, ANDRÉS RODRIGUEZ NÚÑEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/PM
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación
27) $ 2265 3/p 3176 Feb 20- Feb 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Río Zorzal S.A. para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada, afluente del Arroyo Maciel, tributaria del Río San Salvador (cód. 193), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2016/14000/16254 y SGRH: 2016-10-004-0510836-1-603 con un volumen solicitado de 456.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican integramente en el padrón Nº 10.836 de la 6ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 312276 e Y= 6271327.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de marzo de 2017 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Primera Publicación
27) $ 4077 3/p 3393 Feb 20- Feb 22

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por FORESTAL ORIENTAL S.A. para su proyecto forestal "Vicente Rocco", ubicado en los padrones Nº 27, 80, 3427, 3584 y 9468 de la 12ª Sección Catastral, Paraje Feliciano del departamento de Durazno.
El proyecto comprende plantaciones forestales de la especie Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis, afectando un área de 212,0 hectáreas, para el abastecimiento de las Plantas de Celulosa. Se accede al proyecto desde Ruta Nacional Nº 5, en la localidad de Santa Bernardina se toma el camino Miguel Cabrera hacia el oeste, recorriendo 29 km hasta la intersección con camino vecinal hacia el suroeste, por este último se recorren 4000 m hasta acceso al área del proyecto (coordenadas latitud -33.253011º; longitud -56.781728º).
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 9 de febrero de 2017.

Única Publicación
27) $ 1812 1/p 3356 Feb 20- Feb 20

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medía Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Unidad Alimentaria de Montevideo para su proyecto Parque Agroalimentario de Montevideo a ubicar en los padrones Nº 13.107, 5.170, 35.266, 43.546, 406.932, 406.924, 406.925, 406.926, 420.231, 173.258, 173.259, 43.732, 173.260, 173.261, 173.262, 173.263, 173.264, 173.265, 43.734, 43.737, 43.738, 43.739, 43.740, 9.120, 9.121, 43.735 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. El predio de 95 ha se localiza al sureste de la intersección de la Ruta Nº 5 y Camino Luis Eduardo Pérez. El tramo del Camino La Granja, que une el Camino Luis Eduardo Pérez con Camino Tomkinson, queda aproximadamente en la zona media de la futura instalación atravesando el Parque Agroalimentario. El predio hacia el sur limita con el Arroyo Pantanoso.
El proyecto comprende la instalación del mercado mayorista de frutas y hortalizas, que actualmente funciona en el Mercado Modelo, y además el mercado polivalente complementario al de frutas y hortalizas, actividades logísticas y otras asociadas.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 13 de febrero de 2017.

Única Publicación
27) $ 2114 1/p 3345 Feb 20- Feb 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-1906 de fecha 1 de setiembre de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica subterránea de 30 kV en el Departamento de Rivera en el padrón 4136 ubicado en la 9ª Sección Catastral y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (2) dos metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
9a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
4136, ALBERT SIMON MACHEREL BROYE, GUSTAVO DA ROSA CAMACHO.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2105 Feb 08- Feb 21

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 15.-564 del 19 de marzo de 2015 y sus modificativas se, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRÓN, PROBABLES PROPIETARIOS;
17432, U.T.E. - PROPIETARIO;
16645, MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA;
3156, ALCIDES ELIAS, MIGUEL ANGEL Y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ;
16570, ANDRES ISASA DOS SANTOS;
15183, ELENA ODERA VILA Y JOSE Y EUSEBIO VILA ODERA;
3156, ALCIDES ELIAS, MIGUEL ANGEL Y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ;
7338, LUIS EDUARDO Y ANABEL MUNIZ NERVENIS, AURORA DA ROSA OLIVERA Y ELIECER MUNIZ OLIVERA;
3093, LUIS EDUARDO Y ANABEL MUNIZ NEVERNIS, AURORA DA ROSA Y ELIECER MUNIZ OLIVERA;
3096, BERTA APOLONIA LARRAGUI GOROZURRETA Y FERNANDO, ERCILA Y GUILLERMO ROSAS LARRAGUI;
3107, BERTA APOLONIA LARRAGUI GOROZURRETA Y FERNANDO, ERCILIA Y GUILLERMO ROSAS LARRAGUI.
2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
10235, IRMA BELKIS GONZALEZ DE CIERVO;
6767, GLADYS NELLY ODERA TARRECH;

7442, GLADYS NELLY ODERA TARRECH;
16512, GLADYS NELLY ODERA TARRECH;
6763, ADEMAR ALTAMAIR ODERA TARRECH;
10661, CLEVER MACHADO NODA;
10662, CLEVER MACHADO NODA;
2170, PROPIETARIO DESCONOCIDO.
12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DECERRO LARGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
1830, TANIA HUGUET ZABALLA;
13034, CARLOS ALBERTO FRATTI SILVEIRA;
10638, CARLOS ALBERTO FRATTI SILVEIRA;
4294, ANDRES Y MARIA ALEJANDRA CARREÑO GREQUE;
12497, JOSE RAMON CARREÑO CURBELO;
3514, ANDRES Y MARIA ALEJANDRA CARREÑO GREQUE;
16372, OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS.
4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DECERRO LARGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
16719, OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS;
16370, SILVIA BOTTI DOS SANTOS;
4755, EDA DOS SANTOS MORALES;
16362, HUGO ROBERTO BOTTI DOS SANTOS;
11363, RAQUEL GIGENA VICENTINO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2020 Feb 08- Feb 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de FLORIO BIANCHI MARIA LUISA, REGISTRO 6723355, a los efectos de notificarse de resolución 296737, de fecha 13/10/2016 correspondiente a la actuación 733556 en BPS - AtyR en Mercedes-Soriano, calle Careaga 508, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Mercedes
Dpto. de Soriano.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3286 Feb 20- Feb 22



Se le notifica a los siguientes titulares Washington Cabrera Becon, Adelio Calimaris, Carlos Alberto Echenique, Castelar Fernández, Hugo Martínez, Julio Núñez, Dalberto Seijas, Hugo Sosa, Cleber Talayer, Luis Ubal y Julio Veiga de la resolución de Dirección Técnica de Prestaciones del BPS Nº 03-936-2015-1675 de fecha 19/11/2015 en donde se establece "no hacer lugar a la petición administrativa de reforma de pasividades", por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.
Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes a partir de la última publicación (artículos 80; 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo-RO 15-2/2015)
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rocha
Dpto. de Rocha.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3054 Feb 17- Feb 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6713190, MAGIOR DOGLIOTTI, RAMONA ESTHER, Actuación No. 732016.
Asesoría tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3053 Feb 17- Feb 21



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles a contar de la última publicación.
NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
EL TONIR S.A., 3730409, 2016-28-1-164646;
RADHAR SERVICIOS LIMITADA, 6493732, 2016-28-1-154754;
BASTARD DELLA SAVIA, MARTHA H., 5263397, 206-28-1-156005;
AEROSA BOCCHETTI MARIA DEL R., 5191084, 2016-28-1-161318;
COOPERATIVA DEL TRABAJO R.L.R., 5337714, 2016-28-1-164749;
SEVANAT LTDA, 6445943, 2016-28-1-160827;
SEVANAT LTDA, 6445943, 2016-28-1-160832.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3052 Feb 17- Feb 21



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
5106281-9, Esmilda Ataides, 2016-28-1-104779, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3051 Feb 17- Feb 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Técnico/a en Comunicaciones, Diseño y Sistemas
Clase: T.03.B
Cantidad: 1
Destino: Unidad Atención de Servicios Empresariales - División Operaciones Equipamiento de Redes
Circular: 17008
Requisitos
-Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.03.A
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 13/03/2017
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3182 Feb 20- Feb 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV



Llamados abiertos

La **Agencia Nacional de Vivienda** llama a concursos de oposición y méritos para la provisión de los siguientes puestos:

- **1 Analista Contable**
- **1 Analista en Control de Gestión**
- **1 Analista en Organización y Proyectos**
- **3 Analistas en Recursos Humanos**
- **1 Archivólogo**
- **1 Lic. en Ciencias de la Comunicación**
- **3 Lic. en Trabajo Social regionales**
- **1 Psicólogo con especialización en Recursos Humanos**

Los requisitos y formularios de inscripción se encuentran disponibles en **www.anv.gub.uy/concursos**

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3344 Feb 20- Feb 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 10º Turno, dictada en autos caratulados "Francia Cuello, Manuel C/ Blanco Izquierdo, Elbio, Juicio Ejecutivo Común, Ficha 2-36015/2016, en cumplimiento con lo dispuesto por auto número 3365/2016 del 7/11/2016 se intimó al demandado Sr. Elbio Blanco Izquierdo al pago de la suma de U$S 4.180, en el plazo de 3 días bajo apercibimiento. Montevideo, 23/12/2016 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6040 10/p 2532 Feb 10- Feb 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Manfrini, Intimación de pago IUE 2-49806/2016, se intima a los sucesores a cualquier título de Carlos Manfrini, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce por el término de 90 días. Montevideo 22 de diciembre de 2016 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 7550 10/p 3221 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DELGADO, JOSE - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-50486/2016 por Providencia Nº 7674/2016 de fecha 6/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a personas indeterminadas en el plazo de 10 días habiles continuos del juicio de Reconocimiento Judicial de Union concubinaria y Disolucion de Union Concubinaria del Sr. JOSÉ DELGADO y la Sra. HILDA MARY SUAREZ PEREYRA. Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
27) $ 2850 10/p 2425 Feb 13- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ SUCESORES DE KLAMAR SCHENELL, JUAN O JOHN Y OTROS-INTIMACION DE PAGO- IUE 2-59843/2016" se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN O JOHN KLAMAR SCHENELL, de JULIA o JULIANA PATAKY y a la señora ANDREA KLAMAR PATAKY, el pago de la suma de $ 1.745.825 más actualizaciones e intereses legales, costas y costos dentro del plazo de TRES DÍAS bajo apercibimiento de iniciarse juicio ejecutivo por cobro de gastos comunes adeudados correspondientes de la unidad 101 del inmueble padrón Nº 96360 de Montevideo.- En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes en Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.
27) $ 12080 10/p 3103 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, HECTOR Y OTRO C/ HOY: AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS. DEMANDA LABORAL" I.U.E. 304-67/2012, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 1905/2016 de fecha 26 de julio de 2016, se INTIMA por edictos, a los Sres. RUBEN FURTADO Y BEATRIZ OTORGUÉS, al pago de la suma de $U 115.702 (pesos uruguayos ciento quince mil setecientos dos pesos) a la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (A.N.V), equivalentes al monto total de la condena dispuesta en sentencia ejecutoriada, con reajustes e intereses legales, incluidos hasta junio de 2016, en el término de tres días, bajo apercibimiento de proceder la vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P.
Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 3188 Feb 17- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA-INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis y 2633 del diecisiete de octubre de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA AL SR. JULIO EMILIO GHIGLIAZZA Y NEDA MARLENE GHIGLIAZZA Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, tres de noviembre de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.
27) $ 16610 10/p 3012 Feb 15- Mar 02

VARIOS

EXTRAVIO
YASWOL SOCIEDAD ANÓNIMA
(216773020011)

Se comunica pérdida de los siguientes Libros de Comercio: Acta de Asambleas.
Publicación conforme al Art 53 Ley Nº 16.871.
Denuncia Policial Seccional Décimo Primera (21/11/2016).

Única Publicación
27) $ 302 1/p 3419 Feb 20- Feb 20

EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO

Se comunica extravío de los siguientes Libros de Comercio de MESILLA S.A., RUT 215764570014: "Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas", "Registro de Accionistas y Asistencia a las Asambleas" y "Registro de Títulos Nominativos". Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.

Única Publicación
27) $ 453 1/p 3399 Feb 20- Feb 20

NAGEMAR S.A.

Comunica el extravío del libro de "REGISTRO DE TITULOS NOMINATIVOS" a los efectos dispuestos por el art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 302 1/p 3214 Feb 20- Feb 20

HAHN AIR URUGUAY S.A.
(antes COLINSUD S.A.)

Comunica el extravío del libro de "ACTAS DE ASAMBLEA y ACTAS DE DIRECTORIO" a los efectos dispuestos por el art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 302 1/p 3213 Feb 20- Feb 20



Sociedades Anónimas y Balances

PUMALOGIC S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios de: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 100.000. Inscripción: 1909, 16/02/2017.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 3412 Feb 20- Feb 20

REFORMAS

DOBARIEN S.A.

Al amparo del Art. 17 de la Ley 18.930, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22/12/2016, reformó el Art. 5 del estatuto, "CAPITAL Y ACCIONES", tan solo respecto al tipo de acciones ya que donde decía "al portador" se sustituye por "nominativas".
Inscripción: Nº 633, 18/01/2017.

Única Publicación

28) $ 2745 1/p 3430 Feb 20- Feb 20

"XUSFER S.A."
Reforma

Asamblea 20/4/2016
Art. 4 Objeto: Importar y vender en plaza aparatos, equipos médicos, instrumentos quirúrgicos, dentales, artículos ortopédicos, dispositivos terapéuticos, en especial todo lo relacionado a audífonos y sus accesorios, productos de limpieza, accesorios cosméticos y todas las actividades análogas, accesorias, vinculadas o derivadas sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Podrá también industrializar y comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen en los ramos pre-indicados."
Inscripción 20/1/2017 Nº 739.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 3372 Feb 20- Feb 20

GAMARURAL S.A.

30/06/16
Reducción capital integrado a $ 28.875,01, en trámite $ 24.150.626,36.
Documentación José Pedro Varela 1075, Pando.

Primera Publicación

28) $ 9150 10/p 3355 Feb 20- Mar 07

COMPAÑÍA LEGIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/04/2016.
U$S 22.648.641,19.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901.

28) $ 9150 10/p 3236 Feb 17- Mar 06

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.379,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB; Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2993 Feb 15- Mar 02

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 12.784.533,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2991 Feb 15- Mar 02

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.872,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2989 Feb 15- Mar 02

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.383,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2988 Feb 15- Mar 02

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.390,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2987 Feb 15- Mar 02

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.792,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2986 Feb 15- Mar 02

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.858,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2985 Feb 15- Mar 02

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/08/16.
Capital rescatado: $ 23.499.289,00.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2984 Feb 15- Mar 02

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 69.822.307,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2983 Feb 15- Mar 02

Cantidad de avisos de fecha 20/02/2017 publicados en esta edición: 129.

BALANCES

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	352.907.889	126.478.045
	352.907.889	126.478.045
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Letras de Regulación Monetaria (Nota 4.2)	-	119.711.354
	-	119.711.354
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN		
Ministerio de Economía y Finanzas	435.920.338	499.355.022
Deudores por Aportes Instituciones	127.414.131	127.034.955
Banco de Previsión Social	(12.135.368)	(11.743.928)
Fuerzas Armadas	100.396.938	74.752.350
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	16.820.809	14.466.286
A.S.S.E	5.747.298	3.456.934
Previsión Deudores Incobrables por Aportes (Nota 5)	(89.179.235)	(89.179.235)
	584.984.911	618.142.384
OTROS CRÉDITOS		
Cenaque (Nota 4.3)	3.246.436	1.365.637
Otros Créditos	15.784.570	9.949.783
Previsión Deudores Incobrables por Aportes (Nota 5)	(3.553.772)	-
	15.477.234	11.315.420
BIENES DE CONSUMO (Nota 2.12 b)		
Medicamentos (Nota 4.4)	79.771.501	33.373.727
Materiales	22.358.242	2.366.317
	102.129.743	35.740.044
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	1.055.499.777	911.387.247
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (Nota 2.12 c y Anexo)		
Valores Originales	100.208.264	99.797.790
Amortización Acumulada	(62.916.183)	(60.598.887)
	37.292.081	39.198.903
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
Bonos del Tesoro (Nota 4.5)	6.548.804	6.605.965
	6.548.804	6.605.965
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO		
Cenaque (Nota 4.3)	4.041.960	11.570.097
	4.041.960	11.570.097
INTANGIBLES (Nota 2.12 c y Anexo)		
Valores Originales	19.923.130	19.923.130
Amortización Acumulada	(19.684.760)	(19.408.290)
	238.370	514.840
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	48.121.215	57.889.805
TOTAL DE ACTIVO	1.103.620.992	969.277.052
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS		
Acreedores por Actos Médicos en el País (Nota 4.6 y 4.7)	868.718.837	735.756.385
Acreedores por Actos Médicos en el Exterior	13.815.486	10.915.543
Acreedores fiscales (Nota 6.1)	4.293.443	(90.065)
Proveedores	274.604.600	239.387.963
	1.161.432.366	985.969.826
DEUDAS DIVERSAS		
Retribuciones y cargas sociales (Nota 4.9)	26.323.956	23.910.119
Otras deudas	431.952	1.162.518
	26.755.908	25.072.637
PROVISIONES		
Provisión para litigios (Nota 4.8)	3.600.000	10.000.000
	3.600.000	10.000.000
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	1.191.788.274	1.021.042.463
PASIVO NO CORRIENTE		
PROVISIONES DE LARGO PLAZO		
Provisión para litigios largo plazo (Nota 4.8)	24.000.000	15.000.000
	24.000.000	15.000.000
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	24.000.000	15.000.000
TOTAL DE PASIVO	1.215.788.274	1.036.042.463
PATRIMONIO (según estado respectivo)		
Resultados acumulados	(66.765.411)	196.779.354
Resultado del ejercicio integral	(45.401.871)	(263.544.765)
TOTAL DE PATRIMONIO	(112.167.282)	(66.765.411)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	1.103.620.992	969.277.052

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	2015
INGRESOS OPERATIVOS (Notas 1.2, 2.12 d y 4.10)	6.436.765.409	5.513.607.321
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Notas 2.12 d y 4.10)	(6.296.375.504)	(5.613.026.323)
RESULTADO BRUTO	140.389.905	(99.419.002)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Retribuciones y Cargas Sociales (Nota 6.2)	(150.540.565)	(128.001.406)
Pérdida por litigios	(8.468.941)	(14.863.419)
Amortizaciones	(2.593.766)	(2.616.340)
Otros Gastos	(23.075.775)	(27.221.443)
	(184.679.047)	(172.702.608)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Descuentos Obtenidos	115.797	70.148
Gastos Bancarios	(248.913)	(829.448)
Intereses Ganados	2.158.965	12.616.888
Resultados por Exposición	(3.138.578)	(3.280.743)
	(1.112.729)	8.576.845
RESULTADO DEL EJERCICIO INTEGRAL	(45.401.871)	(263.544.765)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2016	**2015**
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones		
Cobranza Deudores Por Contribución	5.742.292.780	4.614.541.590
Cobranza Deudores Por Convenio	1.240.642.879	1.348.663.260
Cobranza Régimen Beneficio Legal sobre Juegos y Loterías y Quinielas	103.361.746	48.725.289
Otras Cobranzas	1.587.581	2.549.020
Erogaciones Por Actos Médicos Locales	(4.911.628.085)	(4.355.891.313)
Compra Dispositivos, Medicamentos y Vacunas de Administración Directa	(1.722.098.217)	(1.526.607.475)
Erogaciones Por Actos Médicos Exterior	(41.961.694)	(22.893.564)
Erogaciones Por Auditorías Externas sobre Actos Médicos Financiados	(45.181.605)	(38.671.267)
Pago a personal	(207.970.459)	(189.367.056)
Erogaciones Asociadas a Gastos Administrativos	(19.960.131)	(31.210.912)
Erogaciones y/o Inmovilizaciones Fiscales	(33.885.618)	(8.041.062)
Otras erogaciones	(263.743)	(15.218.498)
Ingresos por colocaciones	288.645	11.634.438
	105.224.079	**(161.787.550)**
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de inversiones		
Compra de bienes de uso	(410.474)	(1.637.089)
Compra Intangibles	-	(483.796)
Cobranza / (Compra) de Valores Mobiliarios	119.711.354	(17.534.211)
	119.300.880	**(19.655.096)**
Flujo neto de fondos en efectivo	**224.524.959**	**(181.442.646)**

Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	**126.478.045**	**340.794.042**
Resultado de tenencia sobre efectivo	**1.904.885**	**(32.873.351)**
Fondos en efectivo al fin del ejercicio	**352.907.889**	**126.478.045**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2016
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Conciliación del resultado de ejercicio con el flujo neto de efectivo proveniente de operaciones

	2016	2015
Resultado del ejercicio	(45.401.871)	(263.544.765)
Partidas que no representan ingresos o egresos de fondos		
Amortizaciones	2.593.766	2.616.340
Resultado de inversiones	57.161	6.543.005
Formación de provisiones	2.600.000	14.085.860
Resultado de tenencia sobre efectivo	(1.904.885)	32.873.351
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumentos) / Disminuciones en activos		
Deudores por Contribución	33.157.473	34.107.843
Otros Créditos	3.366.323	(1.592.231)
Bienes de Consumo	(66.389.699)	3.576.454
Inversiones Largo Plazo		
Aumentos / (Disminuciones) en pasivos		
Deudas por Actos Médicos	175.462.540	13.021.017
Deudas Diversas	1.683.271	(3.474.424)
	105.224.079	(161.787.550)

Informe de los Auditores Independientes

Señores Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo Nacional de Recursos
Avda 18 de julio 985/4
Montevideo – Uruguay

Objeto
Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos (en adelante el Fondo Nacional de Recursos) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2016, el correspondiente Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas y anexo en pesos uruguayos. (páginas 1 a 26).

Responsabilidad de la administración por los estados financieros
La administración del Fondo Nacional de Recursos es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

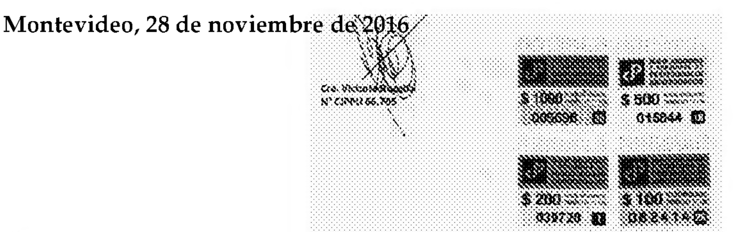
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión
En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos al 30 de setiembre de 2016, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Párrafos de énfasis
Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la entidad continuará como negocio en marcha. Como se explica en la Nota 8 la misma presenta patrimonio neto negativo, es decir sus obligaciones a esa fecha superaban sus activos totales. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

Montevideo, 28 de noviembre de 2016



"Los presentes estados no han sido objeto de auditoria por parte de Tribunal de Cuenta por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.".

Única Publicación
28) $ 30829 1/p 3185 Feb 20- Feb 20

Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

